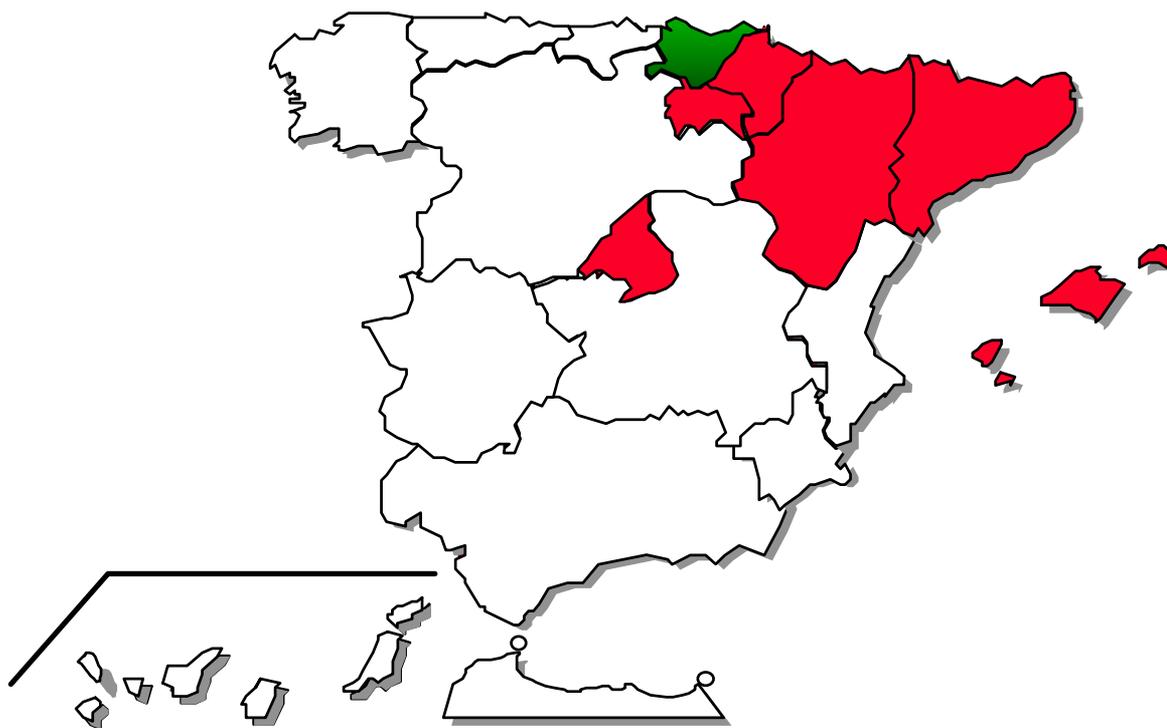


FEDER
FSE
Objetivo nº 2

DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN DEL PAIS VASCO 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2001



Rev. Julio 2002

**DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN DEL PAÍS
VASCO(2000-2006)**

INFORME 2001

JULIO 2002

INDICE

0.- Introducción	3
1.- Cambios en las condiciones generales que afecten a la ejecución del DOCUP	6
2.- Situación en que se encuentra la aplicación de los Ejes prioritarios y las medidas	11
2.1.- Descripción del avance de la ejecución por Ejes prioritarios y medidas	11
2.2.- Seguimiento de indicadores (cuadros del sistema Fondos 2000).....	117
3.- Ejecución Financiera	151
3.1.- Cuadros de ejecución financiera por medidas, años y acumulado	152
3.2.- Pagos realizados por la Comisión Europea.....	164
3.3.- Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales	166
3.4.- Regularización del Informe de la anualidad 2000.....	168
4.- Indicadores sobre la reserva de eficacia	170
5.- Disposiciones adoptadas para garantizar la calidad y la eficiencia de la intervención	175
5.1.- Sistemas de seguimiento y procedimientos de recogida de datos	175
5.2.- Control financiero	179
5.3.- Evaluación	181
5.4.- Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención.....	184
5.5.- Utilización de la asistencia técnica	185
5.6.- Medidas adoptadas para dar publicidad de la intervención	185
6.- Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias	189
6.1.- Normativa medioambiental.	189
6.2.- Normativa en materia de Contratación pública	190
6.3.- Fomento de la igualdad de oportunidades.	191
6.4.- Reglas de competencia	192
6.5.- Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999	193
6.6.- Contribución de la intervención a la Estrategia Europea, el Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo (FSE)	193
6.7.- Coherencia con otras políticas.....	194
6.8.- Información y publicidad	195
7.- Grandes Proyectos.....	196
ANEXOS.....	197

INTRODUCCIÓN

Documento Único de Programación

El 28 de abril de 2000 el Gobierno español presentó a la Comisión Europea la propuesta de intervención de los Fondos estructurales comunitarios para las zonas del Objetivo nº 2 del País Vasco.

El 26 de mayo de 2000 dicha propuesta fue declarada admisible por la Comisión. En los meses de junio y julio de 2000 esta propuesta fue objeto de reuniones de negociación y de intercambio de correspondencia entre la Administración española y la Comisión.

El 19 de septiembre de 2000 el Gobierno español envió a la Comisión, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias previstas para un DOCUP, la versión revisada de la propuesta de intervención. Tras ulteriores modificaciones, la versión final del DOCUP recibió el acuerdo favorable del Comité previsto en el artículo 147 del Tratado (el 14 de diciembre de 2000) y del Comité para el desarrollo y la reconversión de las regiones (el 19 de diciembre de 2000).

La Comisión indicó el 29 de diciembre de 2000 su acuerdo de principio sobre el DOCUP, el cual fue aprobado el 7 de marzo de 2001 por la Decisión C(2001) 252.

El coste subvencionable del DOCUP totaliza 1.316,247 millones de euros, de los cuales 728,611 millones corresponden a las Administraciones españolas implicadas y 587,636 millones a los Fondos estructurales.

El DOCUP interviene en todo el territorio del País Vasco, donde viven 2.098.055 habitantes (padrón del año 1996) :1.913.949 habitantes residen en zonas de ayuda "permanente" y 184.106 habitantes en zonas beneficiarias de ayuda transitoria.

La participación comunitaria se desglosa entre 558,855 millones de euros para actuaciones que cofinancia el FEDER (12,008 millones para las zonas de ayuda transitoria), el 95 % del total, y 28,781 millones para actuaciones del FSE, el 5 % restante.

Por lo que se refiere al desglose de la ayuda comunitaria entre Administraciones españolas, la Administración Regional (Gobierno Vasco) gestiona 263,871 millones de euros de ayuda (0,751 para la zona transitoria) [el 44,90 % del total], la Administración Foral y Local tramitan 145,321 millones (11,257 para la zona transitoria) [el 24,73 %], la Administración General del Estado gestiona 161,175 millones [el 27,43 %], mientras que los 17,269 millones restantes corresponden a la sociedad Bilbao Ría 2000 [el 2,94 %].

Comité de Seguimiento y Complemento del programa

El 4 de julio de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento de este DOCUP. En dicha reunión se aprobó el Reglamento interno del Comité y – a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios administrativos de la Comisión – el Complemento del programa.

El 15 de octubre de 2001 la Autoridad de Gestión notificó el mencionado Complemento a los servicios administrativos de la Comisión.

El 8 de noviembre de 2001, los citados servicios administrativos comunicaron a la Autoridad de Gestión – a falta de ciertos aspectos específicos a profundizar en la reunión de examen de los resultados anuales de programación o en reuniones ulteriores del Comité de Seguimiento - la conformidad de dicho Complemento con las disposiciones reglamentarias

Encuentros Anuales de las intervenciones Objetivo nº 2 (2000 - 2006)

DOCUP DEL PAÍS VASCO 2000-2006. INFORME DE EJECUCIÓN 2001.

Con fecha 19 y 20 de diciembre de 2001 se celebró en Madrid, en la sede del Ministerio de Hacienda (Paseo de la Castellana, 162, el **encuentro anual** para las intervenciones del Objetivo nº 2 que establece el artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo.

Este encuentro anual ha comprendido una sesión "plenaria" inicial, en la que se han tratado los temas clave considerados comunes a todos o a una mayoría de los DOCUP, y siete sesiones "específicas" posteriores, una por DOCUP, en las que se han analizado las cuestiones consideradas como propias de la intervención correspondiente o merecedoras de una atención particular. La relación o lista de temas clave propuesta en dicho Documento de trabajo es común a las ocho sesiones.

Las ocho sesiones se han llevado a cabo según un sistema de co-presidencia (Autoridad de Gestión y D. G. REGIO de la Comisión) y todas las Administraciones que han intervenido en este primer encuentro anual han valorado positivamente la realización de los mismos.

Tanto en la sesión plenaria como en la específica del DOCUP del País Vasco han participado representantes de la Autoridad de Gestión, los servicios administrativos de la Comisión y la Administración autonómica del País Vasco

Sobre la base de los DOCUP, Complementos de Programa, Informes de ejecución del año 2000 y demás informaciones disponibles, dichos encuentros han permitido a la Administración española y los servicios administrativos de la Comisión, en el contexto del partenariado, establecer un diálogo sobre la verificación de los aspectos estratégicos de la programación, del respeto de las prioridades comunitarias y de los resultados alcanzados, con vistas a mejorar la realización física y financiera, la gestión y el seguimiento de las intervenciones.

Conclusiones relativas al Encuentro Anual del DOCUP del País Vasco.

De las distintas reuniones habidas en el ámbito del Encuentro anual se derivaron una serie de conclusiones y se formularon un conjunto de observaciones que pueden resumirse como a continuación se indica:

- 1) El seguimiento de los indicadores propuestos para la asignación de la reserva de eficacia y la puesta en marcha de los mecanismos previstos para la validación de los resultados de estos últimos, requieren un impulso con vistas a definir y finalizar estas cuestiones en el plazo más breve posible.
- 2) La organización y el funcionamiento de los sistemas de gestión y control previstos en los Reglamentos 438/2001 y 448/2001 deben ser objeto de una especial atención, sobre todo en lo referente a la separación entre Autoridad de Pago y de Gestión y a la coordinación entre las autoridades nacionales y regionales responsables de la gestión financiera.
- 3) Las cuestiones de los informes anuales que afecten a contenidos específicos de las fichas técnicas o a otros aspectos puntuales de dichos informes, deberían tratarse en las reuniones de los Comités de seguimiento."

En la sesión específica del encuentro anual del DOCUP del País Vasco, se acordó que en la reunión del próximo Comité de seguimiento se presentara, si así lo precisan, una propuesta de modificación del DOCUP y, en consecuencia, del Complemento de Programa, tanto para el FEDER como para el FSE.

Informe de ejecución de la anualidad 2000.

El informe anual correspondiente al año 2000 se tramitó por procedimiento escrito previa consulta a los miembros permanentes del Comité de seguimiento, en virtud de lo establecido en el Reglamento interno de dicho Comité en su artículo 7, apartado 10.

Con fecha 14 de noviembre de 2001, el informe se remitió a la Comisión Europea, una vez finalizado el plazo reglamentario sin haberse formulado objeciones y tras introducir las modificaciones recomendadas por los servicios de la indicada Comisión.

Posteriormente la Comisión Europea notificó, en carta de fecha 14 de diciembre de 2001, que sus servicios administrativos consideraban el informe conforme con las disposiciones reglamentarias correspondientes, una vez tenida en cuenta la particularidad que concurría en el Informe de ejecución 2000, que reconoce el documento CDRR-01-0040-01, de 14 de marzo de 2001, así como en escrito de la Comisión de fecha de 25 de abril de 2001

Informe de ejecución de la anualidad 2001.

De acuerdo con el artículo nº 37.1 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, se ha elaborado el presente informe anual relativo a la ejecución en el ejercicio 2001 para su presentación al próximo Comité de seguimiento y posterior remisión a la Comisión Europea.

1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Como es sabido, durante el año 2001, la economía internacional ha sufrido un desajuste apreciable debido, en parte, a las alteraciones en la economía de los Estados Unidos y su influencia en la de Japón y a la de la Unión Europea. Si a ello unimos los efectos del atentado terrorista del 11 de septiembre, el panorama mundial se ha visto afectado considerablemente.

Por añadidura, España también se ha visto afectada por la importante crisis de Argentina, ya que son dos países muy vinculados económicamente. Todos estos cambios en el panorama internacional han afectado lógicamente la economía española, aunque así y todo España en el 2001 ha experimentado un crecimiento por encima de la media de la Unión Europea.

Por otra parte, la economía española vive un proceso de creciente internacionalización, favorecido por las altas tasas de crecimiento económico en años anteriores, y es de esperar que la utilización de la moneda única a partir de 2002 favorezca también esta tendencia.

En cuanto al DOCUP para las zonas Objetivo 2 de la CAPV, que fue aprobado en marzo de 2001, recoge una descripción de la situación actual en términos demográficos, de mercado de trabajo, de igualdad de oportunidades, producción y competitividad, estructura económica, tejido empresarial, medio ambiente e infraestructuras. Dicho análisis socioeconómico permitió establecer la propuesta de intervención antes mencionada.

Dado el escaso margen de tiempo que ha transcurrido hasta la finalización del año 2001, no se han producido variaciones significativas en las condiciones socioeconómicas que afecten a la intervención respecto a la información señalada en el DOCUP. Tampoco se observaron, en el seno de las políticas de empleo y de recursos humanos, cambios importantes que pudieran afectar a la correcta realización de la intervención.

Sin embargo, se ha considerado conveniente realizar un esfuerzo de actualización de los principales indicadores estadísticos incluidos en el Capítulo 2 del DOCUP (*Descripción de la situación actual*) al objeto de obtener información más actual sobre las principales variables socioeconómicas de la CAPV.

A) Población:

La población de la CAPV, según datos de 2001, asciende a algo más de 2,1 millones de personas, cifra que se ha mantenido más o menos constante durante los últimos años, lo cual refleja el escaso dinamismo, en términos de volumen de población de la CAPV. Un análisis por Territorios Históricos permite observar una significativa evolución positiva de Alava frente al relativo estatismo de Bizkaia y Gipuzkoa. Por otro lado, la población vasca representa el 5,1% de la población estatal, cifra que ha disminuido ligeramente respecto de la incluida en el DOCUP referente a 1996 (5,3%).

SUPERFICIE Y POBLACIÓN (1/01/2001)

Indicador	España	CAPV	Alava	Bizkaia	Gipuzkoa
Superficie (km ²)	504.780	7.234	3.037	2.217	1.980
Superficie (%)	100,0%	1,4%	0,6%	0,4%	0,4%
Población	41.116.842	2.101.478	288.793	1.132.616	680.069
Población (%)	100,0%	5,1%	0,7%	2,8%	1,7%
Densidad (hab./km ²)	81,5	290,5	95,1	510,9	343,5

Fuente: EUSTAT e INE.

En cuanto a la densidad de población de la CAPV, del examen de los datos incluidos en el cuadro anterior se desprende que la CAPV se encuentra, comparativamente, más densamente poblada (290,5 hab./km²) que el conjunto del Estado (81,5 hab./km²).

B) Mercado laboral:

En cuanto al mercado laboral se refiere, la única variable que muestra alguna variación significativa durante los últimos años es la tasa de paro. En concreto, la tasa de desempleo ha experimentado un significativo descenso durante los dos últimos años (17,2% en 1998 y 12,3% en 2000), similar al experimentado por el conjunto del estado. En lo referente a la tasa de actividad, se observa un ligero incremento de la tasa de actividad, tendencia asociada a la buena evolución económica de la CAPV.

MAGNITUDES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO

Indicador	CAPV			España		
	1994	1998	2000	1994	1998	2000
Población mayor de 16 años	1.750,4	1.758,7	1.756,5	31.569,1	32.534,0	32.830,9
Activos	885,1	882,9	914,7	15.468,3	16.256,2	16.844,1
Ocupados	664,9	730,8	802,7	11.730,1	13.204,9	14.473,7
Parados	220,2	152,1	112,0	3.738,1	3.060,3	2.370,4
Tasa de actividad ⁽¹⁾	50,6	50,2	52,07	49,0	50,0	51,3
Tasa de paro ⁽²⁾						
• Total	24,9	17,2	12,3	24,2	18,8	14,2
• Agricultura	6,4	8,4	1,5	18,3	18,6	17,4
• Industria	12,4	7	5,4	16,3	10,4	6,8
• Construcción	22,4	14,5	7,8	28,2	19,6	10,4
• Servicios	14,2	10	8,0	14,5	11,4	8,6

(1) Relación entre población activa y población en edad de trabajar (16-64 años), en %.

(2) Relación entre parados y activos (en %).

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

C) Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

Un análisis por sexos de la tasa de paro en la CAPV permite observar que se sigue manteniendo la situación de mayor desempleo del colectivo femenino frente al masculino. Sin embargo, se observan importantes avances en términos de igualdad de oportunidades. En lo que hace referencia a la tasa de actividad, el contingente femenino continua mostrando unas

cifras significativamente inferiores a las del sexo masculino. Sin embargo, las diferencias entre ambos colectivos son cada año menores, dado que la creciente tendencia a la incorporación de las mujeres al mercado laboral permite incrementar anualmente la cifra de activos de sexo femenino.

TASA DE ACTIVIDAD Y TASA DE PARO POR SEXOS (2000)

Concepto	CAPV	España
Tasa de actividad		
• Total	52,07	51,31
• Hombres	63,53	63,78
• Mujeres	41,51	39,76
Tasa de paro		
• Total	12,32	14,16
• Hombres	7,61	9,81
• Mujeres	18,94	20,6

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

D) Producción y estructura económica:

El PIB vasco ha experimentado un crecimiento superior al 15% durante el periodo 1998-2000 (datos provisionales), porcentaje similar al experimentado por el conjunto del Estado (+15,2%). Asimismo, la CAPV mantiene la importancia relativa de su PIB respecto del total estatal (6,3%). Finalmente, conviene mencionar que el PIB per capita vasco continúa siendo algo superior al estatal (▲23,8%).

EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB)

Indicador	1998 (P)		2000 (PE)	
	CAPV	España	CAPV	España
PIB a precios de mercado en millones de euros (precios corrientes)	33.343,49	526.158,68	38.368,49	606.257,29
PIB (%)	6,3	100	6,3	100
PIB per capita (España=100)	121,3	100	123,8	100
Tasa de crecimiento PIB (1998-2000)			15,1%	15,2%

(P) Provisional

(PE) Primera estimación

Fuente: INE.

La distribución sectorial del VAB de la CAPV a precios básicos y a precios constantes refleja la importancia del sector servicios (58,1%) e industrial (32,6%) frente al sector de la construcción (7,3%) y primario (2,0%). Conviene decir que se mantiene la distribución sectorial del VAB vasco respecto de los últimos años, si bien con algunas pequeñas variaciones.

EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA ACTIVIDAD Y EL EMPLEO

(%)

Indicador	CAPV		ESPAÑA	
	1997 (P)	1999 (A)	1997 (P)	1999 (A)
VAB a precios básicos (precios constantes)	100,0	100,0	100,0	100,0
• Primario	2,1	2,0	5,0	4,6
• Industria	32,5	32,6	22,4	22,6
• Construcción	6,0	7,3	7,2	7,9
• Servicios	59,4	58,1	65,3	64,9
Empleo	100	100,0	100	100,0
• Primario	3,5	1,7	8,4	6,8
• Industria	28,8	29,0	20,2	19,9
• Construcción	8,2	8,9	9,7	11,0
• Servicios	59,5	60,4	61,7	62,3

(P) Provisional.

(A) Avance.

Fuente: EUSTAT e INE.

En lo que hace referencia al número de establecimientos existentes en la CAPV, cabe destacar que la cifra de éstos ha aumentado un 8,2% durante los últimos cuatro años. Durante este período no se han producido variaciones relevantes con relación a la distribución del número de establecimientos y empleados por estrato de empleo. Respecto del análisis del número de establecimientos por cifra de empleados, se observa que cerca del 90% de los establecimientos tienen menos de 6 empleados. Sin embargo, el peso del empleo en estos establecimientos es del 30%. Por otro lado, los establecimientos con más de 20 empleados representan algo más del 3% de la cifra total, acogiendo a más del 50% de los empleos totales.

Nº DE ESTABLECIMIENTOS Y EMPLEADOS EN LA CAPV, POR ESTRATOS DE EMPLEO

Tamaño	1997		2001	
	Nº	Empleo	Nº	Empleo
>3	119.285	146.120	127.208	150.832
3-5	19.543	71.907	21.225	78.219
6-9	6.410	46.000	7.180	51.268
10-19	4.605	61.914	5.883	78.624
20-49	2.746	82.313	3.381	103.675
>49	1.704	253.646	2.037	296.915
Total	154.293	661.900	166.914	759.533

Fuente: DIRAE (EUSTAT).

En lo referente a la evolución del comercio exterior en la CAPV durante los últimos dos años, el saldo comercial se ha reducido en un 46,6% debido al fuerte incremento de la cifra de importaciones (+51,0%) en relación a las exportaciones (+18,8%).

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA CAPV

(Millones de euros)

Indicador	1994	1996	1998	2000
Exportaciones				
Total	5.598,78	7.106,63	9.663,87	11.717,84
Energéticas	350,79	342,19	388,90	702,31
No Energéticas	5.248,00	6.764,45	9.274,98	11.015,54
Importaciones				
Total	4.848,05	5.705,84	6.717,68	10.143,66
Energéticas	977,75	907,73	812,75	2.395,86
No Energéticas	3.870,30	4.798,11	5.904,93	7.747,80
Saldo comercial	750,73	1.400,79	2.946,19	1.574,18

Fuente: EUSTAT (en base a datos del Dpto. de Aduanas e Impuestos Especiales).

En cuanto a los indicadores de contexto que contiene la anterior descripción, hay que manifestar que no reflejan variaciones significativas que aconsejen modificaciones sustanciales de las actuaciones previstas, que se siguen considerando las más adecuadas para alcanzar los objetivos propuestos, lo que justifica, salvo alteraciones muy concretas, el mantenimiento de la intervención en sus términos ya aprobados.

2. SITUACION EN LA QUE SE ENCUENTRA LA APLICACION DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

El objeto de este Capítulo del Informe Anual es presentar el avance material y financiero de las actuaciones realizadas, clasificadas según ejes prioritarios y medidas. El DOCUP del País Vasco establece su estrategia según 6 ejes prioritarios. Por lo que se refiere a las zonas «permanentes», estos ejes incluyen 28 medidas, todas ellas cofinanciadas por el FEDER excepto la medida 3.1. que corresponde al FSE. En cuanto a las zonas «transitorias» [T], las actuaciones se desarrollan en 4 medidas, todas ellas cofinanciadas por el FEDER y enmarcadas en el eje prioritario 5.

El cuadro siguiente presenta de manera abreviada la estructura por ejes y medidas del Programa, incluyendo las zonas permanentes y transitorias y los Fondos co-financiadores de las actuaciones. Asimismo, a los efectos del año 2001, se señalan las medidas que han certificado gasto en el año 2001, las que no han certificado pero han ejecutado o adjudicado en el año, y las que no han realizado nada en el año.

EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS DOCUP OBJ. 2 DEL PAIS VASCO (2000-06)	FONDO		2001		
	FEDER	FSE	SI certif; SI ejecutan	NO certif; SI ejecutan	NO certif; NO ejecutan
EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	✓		✓		
1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	✓		✓		
1.2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y provisión de servicios a las empresas	✓		✓		
1.4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	✓		✓		
1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	✓		✓		
EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS	✓		✓		
2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	✓		✓		
2.2 Gestión industrial de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	✓		✓		
2.4 Protección y regeneración del entorno natural	✓		✓		
2.5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental	✓		✓		
2.6 Recuperación de suelos y espacios degradados	✓		✓		
EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)	✓	✓	✓		
3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología		✓	✓		
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	✓		✓		
3.3. Equipamiento científico – tecnológico	✓		✓		
3.4 Transferencia y difusión tecnológica	✓			☐	
3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	✓		✓		
3.6 Sociedad de la información	✓		✓		
EJE 4. REDES DE TRANSPORTE Y DE ENERGÍA	✓		✓		
4.1 Carreteras y autovías	✓		✓		
4.2 Ferrocarriles y metro	✓		✓		
4.3 Puertos	✓			✓	
4.4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	✓		✓		
EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO	✓		✓		
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	✓		✓		

DOCUP DEL PAÍS VASCO 2000-2006. INFORME DE EJECUCIÓN 2001.

5.2 Mejora de los sistemas de transporte urbano	✓		✓		
5.3 Infraestructuras y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	✓		✓		
5.4 Medidas de fomento y de apoyo a las iniciativas de desarrollo local	✓		✓		
5.5 Infraestructuras turísticas y culturales	✓			✓	
5.6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	✓		✓		
5.7 Infraestructuras y equipamientos sociales	✓		✓		
5.9 Centros de formación y Agencias de desarrollo local	✓		✓		
[T] EJE 5 TRANSITORIA. DESARROLLO LOCAL Y URBANO	✓		✓		
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas [T]	✓		✓		
5.5 Infraestructuras turísticas y culturales [T]	✓		✓		
5.6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural [T]	✓		✓		
5.7 Infraestructuras y equipamientos sociales [T]	✓				✓
EJE 6. ASISTENCIA TÉCNICA	✓		✓		
6.1 Asistencia técnica	✓		✓		

Tal y como queda señalado en la tabla anterior, el año 2001 parece haber supuesto el arranque definitivo del DOCUP. Esto queda demostrado mediante el análisis de las cifras de certificación, ya que todas las medidas de Ayuda Permanente han certificado gasto a lo largo del año 2001, a excepción de las medidas 4.3. y 5.5. En cuanto al eje y las medidas de Ayuda Transitoria [T], competencia exclusiva de las AAPPVV, la única medida en que no ha existido certificación durante el año 2001 ha sido la 5.7.

Sin embargo, para el caso de las medidas referidas anteriormente que no han certificado gasto, las medidas 4.3 y 5.5 de Ayuda Permanente sí han llevado a cabo actos jurídicos y/o financieros relevantes, tal y como queda detallado en las fichas de medida correspondientes, las cuales se encuentran en el siguiente capítulo del Informe Anual. Por último, y pese a los esfuerzos destinados a la planificación y organización de las actuaciones a realizar por parte de las organizaciones implicadas en la gestión del DOCUP, las causas que justifican la no realización de gasto se deben a diversos retrasos en las licencias y permisos necesarios para el desarrollo de las actuaciones previstas. A pesar de todo, y en líneas generales, cabe señalar que en términos globales, se debe considerar la ejecución del DOCUP durante el año 2001 como altamente positiva.

Las fichas de eje prioritario contienen la información agregada de las medidas que lo integran. Estas fichas detallan los órganos ejecutores participantes en el mismo así como la descripción de las acciones realizadas. Asimismo, las fichas de eje adelantan información relativa al avance de las actuaciones a lo largo del año 2001 y presentan una batería de indicadores, (tanto de realización, resultado, como de impacto) que permite cuantificar dicho avance material. Dichas fichas se muestran más adelante, con carácter previo a las fichas de medida a las que hacen referencia.

EJE 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

Las actuaciones del eje 1 son todas ellas competencia de las Administraciones Públicas Vascas excepto la medida 1.5 que es compartida con el ICEX (Administración General del Estado).

BENEFICIARIO/S FINAL/ES (ORGANO/S EJECUTOR/ES)
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS (APV): <ul style="list-style-type: none">• Gobierno Vasco• Diputación Foral de Alava• Diputación Foral de Bizkaia• Diputación Foral de Gipuzkoa ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (AGE): <ul style="list-style-type: none">• ICEX

DESCRIPCIÓN

Los cambios sociales, económicos y tecnológicos acaecidos en los últimos años (integración europea, creciente proceso de globalización económica, aparición de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación) han generado un nuevo marco de competitividad que viene determinado por la capacidad de adaptación tecnológica, el aprendizaje continuo, la internacionalización y la gestión eficaz.

La estructura productiva vasca, caracterizada por la importante presencia de un sector industrial tradicional, ante estos nuevos retos debe modernizar la gestión, comercialización, producción, etc. La tarea principal de las Administraciones Públicas Vascas es generar el marco más apropiado para que estos cambios se desarrollen de manera coherente. Los objetivos que las medidas incluidas dentro de este eje pretenden conseguir, se pueden resumir en los siguientes apartados:

- Mejora de la competitividad de las empresas de la CAPV y en particular de las PYMES que se consideran como uno de los instrumentos fundamentales para la creación de empleo.
- Adecuación de espacios productivos e infraestructuras adecuadas para que las actividades económicas se desarrollen de una manera coherente y acorde con la ordenación del territorio.
- Mejora de la capacidad de financiación de las empresas.
- Fomentar el proceso de internacionalización de las empresas vascas y favorecer el acceso de estas a los nuevos mercados.

AVANCE MATERIAL E INDICADORES

La cuantificación de los indicadores que miden el grado de avance de este eje durante el año 2001 es la siguiente:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000 - 2001	Previsión 2000 - 2006
Indicadores de realización				
Nº de ayudas concedidas	642	1.108	1.750	7.035
Nº de empresas beneficiarias	575	1.619	2.194	11.714
Indicadores de resultado				
Inversión privada inducida (M euros)	306,31	722,31	1.028,62	3.403,7
Empresas nuevas	130	217	347	2.471
Indicadores de impacto				
Empleo creado	1.833	1.503	3.336	15.696

Como se puede observar, se ha producido un apreciable crecimiento en los indicadores de realización del eje, que refleja la buena acogida que han tenido las operaciones previstas. Se han concedido más de mil quinientas ayudas a empresas y el volumen de inversión privada inducida se ha situado por encima de los setecientos millones de euros.

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL EJE

En el año 2001 la cantidad certificada para el conjunto del eje 1 asciende a 38.549.800,77 euros, que representa el 107 % de la anualidad. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (24.664.318,02 Euros), la cantidad certificada a 31/12/2001 es de 63.214.118,79 euros, que representa un 89,21 % de lo programado para el bienio y un 25,41% del total programado para el periodo 2000-2006.

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

MEDIDA 1.1. APOYO A LAS EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS (INCLUIDAS PYME, ARTESANÍA Y EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA)

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

- A. ADMINISTRACION AUTONOMICA: GOBIERNO VASCO
- B. CORPORACIONES LOCALES: DIPUTACION FORAL DE ALAVA,
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA Y DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Esta medida recoge actuaciones destinadas a la creación de un marco adecuado que permita modernizar la estructura productiva de la CAPV, mejorar la competitividad del tejido empresarial de la CAPV y acercarse a los niveles de desarrollo del ámbito europeo.

En concreto, se recogen actuaciones que fomenten la realización de inversiones estratégicas generadoras de empleo, la aparición de nuevas iniciativas empresariales, la diversificación del tejido productivo, la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico y la incorporación de nuevos procesos productivos.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	20.533.882,00	17.583.728,65	85,63	
2001	21.602.282,00	22.653.696,25	104,87	
2000-2001	42.136.164,00	40.237.424,90	95,49	26,94

A 31.12.2001 la ejecución acumulada de la medida 1.2 en relación con lo programado para el periodo 2000-2006 alcanza el 26,94%.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

A. ORGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- **Gobierno Vasco**

Las actuaciones cofinanciadas por el Gobierno Vasco a través de esta medida tratan de potenciar el desarrollo del sector productivo de la CAPV mediante el fomento de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, el fomento de inversiones estratégicas generadoras de empleo y la incorporación de nuevos procesos productivos respetuosos con el medio ambiente.

A través de esta medida, a lo largo del año 2001 el Gobierno Vasco ha fomentado la creación de varios proyectos de cooperación de empresas con centros tecnológicos, departamentos universitarios y otros agentes tecnológicos. También se han apoyado proyectos presentados por empresas individuales y proyectos centrados en el campo de la I+D que explotan resultados

proyectos de muy diversa índole, haciendo especial incidencia en lo que respecta a la reducción de emisiones contaminantes y a la minimización de los residuos.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Gobierno Vasco asciende a 20.447.829,51 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (16.449.382,45 euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 36.897.211,96 Euros, que representa un 110,8% de lo programado para el periodo 2000-2001.

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

- **Diputación Foral de Álava**

La Diputación Foral de Álava ha tratado de dinamizar la actividad económica del Territorio Histórico mediante el desarrollo de una serie de programas destinados al fomento de nuevas iniciativas empresariales, el apoyo a las empresas para mejorar su competitividad, el fomento de la cooperación entre los diferentes agentes económicos y la diversificación del tejido productivo.

Durante el año 2001 se han concedido ayudas para la mejora de la competitividad a un total de 143 empresas. Al mismo tiempo, los proyectos aprobados han supuesto una inversión inducida de 8 millones de euros. Finalmente, las ayudas concedidas han supuesto la creación de cerca de 60 empleos.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Álava asciende a 1.585.498,75 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (491.072,84 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 2.076.571,59 Euros, que representa un 69,24% de lo programado para el periodo 2000-2001.

- **Diputación Foral de Bizkaia**

La Diputación Foral de Bizkaia tiene por objeto, a través de esta medida, potenciar la actividad económica del Territorio Histórico de Bizkaia fomentando la incorporación de las empresas de Bizkaia a las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y propiciando la aparición de nuevas iniciativas empresariales.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Diputación Foral de Bizkaia en esta medida durante el año 2001 han permitido crear cerca de 170 nuevas empresas. Al mismo tiempo, se calcula que el empleo creado/mantenido es superior a las 3.000 personas. La inversión privada inducida por estas actuaciones es ligeramente inferior a los 9 millones de euros.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Bizkaia asciende a 294.433,12 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (599.679,55 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 894.112,67 Euros.

- **Diputación Foral de Gipuzkoa**

Las actuaciones cofinanciadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa pretenden apoyar la diversificación del tejido productivo mediante la incorporación de las empresas guipuzcoanas a la sociedad de la información y la creación y constitución de nuevos proyectos empresariales.

El desarrollo de las actuaciones incluidas en esta medida han permitido crear 105 nuevas empresas, las cuales han supuesto una inversión privada inducida de 6,1 millones de euros. Al mismo tiempo, los proyectos aprobados han permitido crear o mantener cerca de 200 empleos.

DOCUP DEL PAÍS VASCO 2000-2006. INFORME DE EJECUCIÓN 2001.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Gipuzkoa asciende a 325.943,87 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (43.593,81euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 369.528,68 Euros, que representa el 9,09% de lo programado para el periodo 2000-2001. Este bajo porcentaje se debe a la especificidad de las actuaciones puestas en marcha, basadas fundamentalmente en el partenariado público (DFG/Universidades) y público –privado (DFG/Centros Tecnológicos) que están llevando a un efectivo retraso en la materialización de las inversiones previstas.

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO MEDIDA

1.2. PROVISIÓN, RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

B. CORPORACIONES LOCALES: DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA Y DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

1. DESCRIPCIÓN ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Esta medida recoge un conjunto de actuaciones que persiguen la mejora de las infraestructuras para el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales y racionalizar y reordenar la actividad económica. En concreto, esta medida contempla una serie de actuaciones destinadas a construir y mejorar infraestructuras de apoyo, por un lado, al sector pesquero y, por otro lado, a iniciativas de carácter tecnológico.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado(2000-06) (%)
2000	817.604,00	234.394,72	28,67	
2001	691.794,00	149.291,93	21,58	
2000-2001	1.509.398,00	383.686,65	25,42	11,04

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN:

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

• **Diputación Foral de Bizkaia**

La Diputación Foral de Bizkaia está realizando una serie de actuaciones en materia de infraestructura con las que se pretende potenciar el uso de la sociedad de la información entre las personas emprendedoras de Bizkaia. En este sentido, se pretende habilitar una incubadora de empresas adaptada a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación donde se alojen las futuras empresas que operen en la red. La creación de un vivero virtual va a permitir ofertar un sistema global de servicios, herramientas de soporte, recursos humanos y tecnológicos accesibles telemáticamente para que los proyectos propuestos por aquellas puedan ser desarrollados en Internet.

Durante el año 2001 se ha realizado el diseño del proyecto de adaptación de los módulos del vivero BIC-BEAZ de Sondika, habiéndose iniciado durante el segundo semestre de 2001 la obra física de adaptación de los módulos (adecuación de sus instalaciones a las NTIC y la ejecución de la Fase I de remodelación de módulos).

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Bizkaia asciende a 53.129,99 Euros. Dado que durante el año 2000 no se certificó ninguna cantidad, el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 53.129,99 Euros.

- **Diputación Foral de Gipuzkoa**

Las actuaciones incluidas en esta medida se han centrado en favorecer aquellas actividades de carácter innovador y base tecnológica, al ser éstas las que presentan mayores dificultades para su desarrollo.

Durante el año 2001 se han inaugurado las instalaciones de *BIC Gipuzkoa Berrilan* en el Parque Tecnológico de Miramón, donde existirá un área específicamente destinada a “negocios digitales”. Al mismo tiempo, se han habilitado unas nuevas instalaciones en Elgoibar.

Durante el año 2001 las nuevas instalaciones han permitido apoyar a un total de 23 nuevos proyectos empresariales. Al mismo tiempo, se han realizado 10 Planes de empresa que se han traducido en la creación de 4 nuevas empresas y en la creación de 42 nuevos puestos de trabajo.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Gipuzkoa asciende a 96.161,94 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (234.394,72 euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 330.556,66 Euros, que representa el 73,03% de lo programado para el periodo 2000-2001.

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

MEDIDA 1.4. MEJORA DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

A. ADMINISTRACION AUTONOMICA: GOBIERNO VASCO

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Esta medida agrupa un conjunto de actuaciones destinadas a favorecer la realización de inversiones que hagan posible la ampliación, mejora y modernización de las estructuras productivas y permita el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales. De esta manera, se pretende garantizar la supervivencia y aumentar el grado de competitividad de las PYME de la CAPV.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado(2000-06) (%)
2000	8.247.232,00	3.602.997,50	43,69	
2001	8.402.422,00	9.078.185,44	108,04	
2000-2001	16.649.654,00	12.681.182,94	76,16	21,59

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

A. ORGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

• **Gobierno Vasco**

El Gobierno Vasco está desarrollando una serie de operaciones destinadas a crear un marco apropiado para que las empresas y los nuevos emprendedores puedan acceder a las fuentes de financiación en unas condiciones que les permitan competir en el mercado en mejores condiciones.

Los resultados obtenidos por el Gobierno Vasco durante el 2001 muestran un elevado grado de ejecución, aunque inferior a lo obtenido en el período anterior. En concreto, se ha apoyado a más de 500 empresas que en conjunto han realizado una inversión cercana a los 250 millones de euros. La creación de empleo motivada por las nuevas inversiones ha sido superior a los 1.100 empleos. Asimismo, durante el segundo semestre del año 2001 se ha continuado con el pago de ayudas correspondientes al ejercicio precedente, una vez realizadas las inspecciones correspondientes,

En el año 2001 la cantidad certificada por el Gobierno Vasco asciende a 9.078.185,44 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (3.602.997,5 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 12.681.182,94 Euros, que representa el 76,16% de lo programado para el periodo 2000-2001.

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

MEDIDA 1.5. APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EXTERIOR

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

- A. ADMINISTRACION AUTONOMICA: GOBIERNO VASCO
- C. ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO: ICEX

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

El conjunto de operaciones previstas pretende contribuir al esfuerzo de internacionalización de las pymes y empresas con el objeto de mejorar su nivel de competitividad en un entorno económico global. Asimismo, la finalidad es la de contribuir al desarrollo económico sostenido y al crecimiento de las zonas de aplicación.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	5.231.878,00	3.243.197,15	61,99	
2001	5.331.722,00	6.668.627,15	125,07	
2000-2001	10.563.600,00	9.911.824,30	93,83	26,60

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

A. ORGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- **Gobierno Vasco**

Mediante el Programa de internacionalización, el Gobierno Vasco apoya la realización de acciones que promuevan la presencia internacional de las empresas vascas, intentando así contribuir a la mejora de la competitividad exterior de las mismas. Durante el año 2001 se han aprobado más de dos centenares de proyectos pertenecientes a 162 empresas, destinados a consolidar la actividad internacional y las implantaciones exteriores de las mismas.

Por otra parte, el programa Elkartzen y los acuerdos y convenios firmados por parte del Gobierno Vasco han permitido apoyar acciones realizadas u organizadas por Asociaciones sectoriales, Cámaras y la Feria de Bilbao destinadas a promover la internacionalización de las empresas de la Comunidad Autónoma Vasca, buscando en todo momento una mejora en su nivel de competitividad. Durante el año 2001 se han apoyado 183 actividades, consistentes en ferias, misiones directas, acciones de publicidad, catálogos, etc.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Gobierno Vasco asciende a 3.562.193,75 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (1.425.559,82 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 4.987.753,57 Euros, lo que representa un 132,67% de lo programado para el período 2000-2001.

C.-ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

- **Actuaciones del ICEX.**

RESUMEN GENERAL DE LA MEDIDA

Descripción de la medida

La medida está constituida por 6 regímenes de ayudas a PYMES, todos acogidos a la regla de "minimis". Se compone de 6 líneas de actuación:

- 1.Asistencia a Ferias 2.Consorcios y grupos de promoción empresarial 3. Realización de misiones comerciales 4. Detección de oportunidades en el exterior 5. Actuaciones promocionales en el exterior 6. Programa PIPE 2000, Programa de Seguimiento PIPE 2000 y Servicios Complementarios PIPE 2000.

Se ha ejecutado el 72,3% de lo programado en el año 2000 y 2001. Hay que tener en cuenta que, dada la dinámica de ejecución de los instrumentos que apoya el ICEX, en cada ejercicio se certifican gastos pagados procedentes del ejercicio en curso y del anterior. Por esta razón, en el año 2000, al ser el comienzo de la Intervención, sólo se puede certificar gastos pagados de compromisos aprobados en el ejercicio 2000 ya que todos aquellos gastos pagados en el año 2000 procedentes del ejercicio 1999 se han procedido a certificar en la Intervención correspondiente a los años 97-99.

Con relación a la totalidad de lo programado para el ICEX en la Comunidad Autónoma del País Vasco en el periodo 2000-2006 (24.000.000 euros) se ha certificado por el momento un 20,5% a 31/12/2001.

Con relación a los compromisos pendientes de pago totales, a fecha de 31/12/2001 en el País Vasco el ICEX cuenta unos compromisos que superan de manera destacada la parte no ejecutada de lo Programado, es decir, el comprometido es superior a lo no ejecutado en el año 2001.

Con respecto a las líneas de actuación objeto de financiación FEDER, el ICEX ha llevado a cabo 6 líneas de actuación de las que han sido beneficiarias las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

A continuación se describe cada una de dichas líneas de actuación según lo certificado en cada una de ellas en el año 2001 con relación al ejecutado total en dicho año por parte del ICEX dentro de la medida 1.5 en el País Vasco.

La línea de actuación dónde más se destaca el esfuerzo del ICEX en el País Vasco ha sido en la **Asistencia a Ferias** en el exterior cuya certificación en el año 2001 asciende a 2.233.843 euros lo que supone un 71,9% sobre el total de lo ejecutado. Hay un compromiso pendiente de pago en esta línea de ejecución muy superior a la parte no ejecutada total de lo Programado en el 2001.El ICEX apoya de manera muy destacada las Ferias siendo uno de los principales instrumentos de promoción.

Con relación a la línea de actuación **Programa PIPE 2000, Programa de Seguimiento PIPE 2000 y sus Servicios Complementarios** se ha ejecutado en el año 2001 un total de 288.536 euros lo que representa un 9,2 % sobre el total de lo ejecutado para dicho año.

La tercera línea de actuación dónde más ha certificado el ICEX en el País Vasco ha sido en las **Actuaciones Promocionales en el Exterior** (son Actuaciones con vistas a la apertura de

nuevos mercados o nuevos productos). Se ha ejecutado la cantidad de 240.052,29 euros. Representa el 7,7% sobre el total de lo certificado en el año 2001. En esta línea de actuación hay programas plurianuales por lo que se justifican sus pagos varios años después de su aprobación.

En la línea de actuación **Misiones Comerciales**, el ICEX ha ejecutado un total de 189.486,09 euros en el año 2001. Supone un 6% sobre el total ejecutado en el País Vasco en ese año.

Los **Consortios y Grupos de Promoción Empresarial** representan dentro lo certificado total para la Comunidad Autónoma del País Vasco un 4,3 % ya que ha ejecutado en el año 2001, un total de 136.185,73 euros. El Programa de Consortios tiene carácter plurianual lo que hace que se justifiquen los pagos de dicho Programa en varios años.

Y por último en **Detección de Oportunidades** en el exterior se ha certificado un total de 18.330,21 euros, lo que representa un 0,5% sobre la totalidad de ejecutado en el año 2001. Las empresas de ingeniería y consultoría son las que principalmente se benefician de esta línea de actuación. Dichas empresas están concentradas en las grandes capitales a pesar de que se está dando un fuerte impulso al Programa y que entendemos que es un Programa que lleva una importante cifra de exportación inducida realizada básicamente por pequeñas empresas.

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL ICEX.

En el año 2001 el ICEX ha certificado un total de 3.106.433,40 euros, lo que supone un 90,45% de lo programado para este año, y una inversión acumulada, 2000-2001, de 4.924.070,73 euros, que representa el 72,37% de lo programado para dicho período.

COORDINACIÓN ENTRE LAS ACTUACIONES DEL ICEX Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

El Instituto Español de Comercio Exterior tiene como una de sus prioridades el ordenamiento de la política de promoción exterior, orientando las políticas, programas y planes de acción anuales de los diferentes organismos que en España se dedican a la promoción exterior hacia un modelo de promoción compartido que permita canalizar y sumar los recursos y esfuerzos totales hacia los grandes objetivos estratégicos, con objeto de ofrecer a la empresa más y mejores servicios, maximizando el número de empresas usuarias, evitando duplicidades, y, al tiempo, el impacto promocional global. Estas líneas estratégicas se plasman en la coordinación de programas y actuaciones tanto con los organismos de promoción de las CCAA, como con las Cámaras de Comercio.

Así, por Real Decreto 317/1996 de 23 de febrero el ICEX incorpora como miembros de su Consejo de Administración al Director General del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España, en representación de las Cámaras españolas, y ocho Consejeros de Comercio de las CCAA (las cinco Comunidades más exportadoras como miembros fijos y las tres Comunidades restantes se rotan cada dos años para que puedan participar todas). Este Consejo de Administración es el que aprueba los programas del ICEX, así como su plan de actuaciones.

El mismo decreto crea la Comisión de Promoción Exterior, presidida por el Secretario de Estado de Comercio y Turismo, y en la que participan las Consejerías de Comercio de las 17 Comunidades Autónomas. Esta Comisión se reúne periódicamente y cuenta con cuatro grupos de trabajo, uno de ellos de programas y presupuestos, en el que se analizan los diferentes programas de apoyo de las Instituciones participantes para una mejor complementariedad de los mismos, y que no haya solapamientos.

Adicionalmente, y con motivo de la negociación del plan cameral se realiza una ronda por todas las Comunidad Autónoma en la que participan la Cámaras de Comercio de la Comunidad del País Vasco, el Organismo de Promoción Autonómico, Turespaña y el ICEX.

En esta reunión se coordinan las actividades que van a realizar en el exterior durante el siguiente año todos los Organismos de Promoción Exterior (ICEX-Comunidad Autónoma.- Cámara), con el fin de evitar, como se ha indicado, solapamientos y duplicidades.

EJE 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

Las actuaciones del eje 2 son todas ellas competencia de las Administraciones Públicas Vascas.

BENEFICIARIO/S FINAL/ES (ORGANO/S EJECUTOR/ES)
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS (APV): <ul style="list-style-type: none">• Gobierno Vasco• Diputación Foral de Álava• Diputación Foral de Bizkaia• Diputación Foral de Gipuzkoa

DESCRIPCIÓN

El fuerte crecimiento demográfico experimentado en los años 60 en las regiones más industrializadas, unido a la fuerte presión que la actividad industrial ejerce sobre el medio natural y a la explotación excesiva de los recursos naturales han alterado y dañado gravemente el medio ambiente de estas regiones.

Ante este panorama, la Comunidad Autónoma del País Vasco no es, ni mucho menos, una excepción y se convierte en un fiel reflejo de los principales problemas medioambientales que acosan a las regiones más industrializadas: Contaminación atmosférica y del agua, existencia de vertidos incontrolados, aparición de ruinas de carácter industrial, deterioro del suelo y de los hábitats naturales, etc.

Las Administraciones Públicas Vascas, ante estos graves problemas, pretenden desarrollar toda una serie de medidas destinadas a reducir el deterioro medioambiental existente en la CAPV. Las actuaciones emprendidas dentro de este eje pueden resumirse de la forma que sigue:

- Creación y modernización de las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento de agua. Los vertidos contaminantes al agua están afectando sobre manera a los usos potenciales de este recurso. A través de estas actuaciones se pretende actuar sobre las cuencas fluviales que se encuentren más deterioradas.
- Creación de infraestructuras para el tratamiento de residuos urbanos e industriales. El objetivo de estas actuaciones es eliminar los vertidos incontrolados de residuos que tanto daño generan sobre el medio ambiente y el territorio.
- Instalación de instrumentos de control de la calidad ambiental. La instalación de estos instrumentos va a permitir prevenir los posibles riesgos de contaminación ambiental y determinar cuales son las zonas en que la intervención es más urgente.
- Rehabilitación y adecuación de los espacios naturales degradados. Se pretende recuperar aquellos hábitats degradados y habilitarlos para que sirvan de áreas de ocio y esparcimiento de la población.
- Recuperación de espacios industriales. Se pretende recuperar espacios industriales abandonados y habilitarlos para usos alternativos (áreas de ocio y recreo, nuevos espacios industriales, etc.)

AVANCE MATERIAL E INDICADORES

La cuantificación de los indicadores que miden el grado de avance de este eje durante el año 2001 es la siguiente:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000 - 2001	Previsión 2000 - 2006
Indicadores de realización				
Km. de colector	12,46	14,59	27,05	50,84
M ² de suelo recuperado	309.500	314.700	624.200	3.501.356
Km. de redes de abastecimiento nuevas a núcleos urbanos	2,5	0	2,5	5,4
Nº de depuradoras	0	4	4	7
Indicadores de resultado				
Municipios beneficiados	34	24	58	262
Indicadores de impacto				
Empleo creado en fase de construcción	182	141	323	696
Empleo creado en fase de mantenimiento	29	25	54	323

Durante el año 2001 se aprecia una adecuada ejecución de las operaciones iniciadas durante el año 2000. Durante este año se han recuperado un total de 314.700 m² y se han construido cerca de 15 kms. nuevos de colector. Por otro lado, los municipios beneficiados por las operaciones de este eje han sido 24, mientras que los empleos creados totales han sido superiores a 160.

INFORMACIÓN FINANCIERA

En el año 2001 la cantidad certificada por el conjunto del Eje 2 asciende a **18.502.464,07**, que representa el **83,55 %** de la anualidad. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (8.360.677,31) lo certificado a 31-12-2001 es de **26.863.141,38**, que representa el **62,4%** de lo programado en 2000-2001 y un **17,1 %** del total programado para el periodo 2000-2006.

EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

MEDIDA 2.1. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES, ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACIÓN Y A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

B. CORPORACIONES LOCALES: DIPUTACION FORAL DE ALAVA, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA Y DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Esta medida comprende un conjunto de actuaciones destinadas al saneamiento y depuración de aguas con el objetivo de mejorar la calidad de las aguas y a reducir el impacto generado por los vertidos, así como al abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.

En este sentido, mediante esta medida se financia la construcción y mejora de infraestructura de saneamiento y depuración de aguas y de abastecimiento de aguas en aquellas zonas con mayores necesidades.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	14.060.910,00	3.808.289,41	27,08	
2001	15.464.910,00	9.934.272,90	62,24	
2000-2001	29.525.820,00	13.742.562,31	46,54	13,05

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

- Diputación Foral de Álava**

La Diputación Foral de Álava ha realizado distintas actuaciones en materia de saneamiento de y abastecimiento de aguas. En lo que a saneamiento y depuración de aguas se refiere, se han efectuado una serie de trabajos para la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales en el Polígono Industrial de Araia. En concreto, se ha fabricado y montado el equipo móvil de deshidratación de fangos, así como los trabajos de excavación para la construcción de la planta depuradora. Respecto del abastecimiento de aguas, se está construyendo un sistema de abastecimiento de agua a los núcleos de Armiñón y Rivabellosa. En este sentido, la obra ha sido terminada durante el segundo semestre de 2001, habiendo entrado ya en servicio.

Durante el año 2001, las actuaciones llevadas a cabo han permitido construir una red de abastecimiento de agua de 6.395 metros. Por otro lado, las tareas desarrolladas han supuesto un volumen de excavación cercano a los 11.500 m³. El empleo creado en la fase de construcción de las operaciones cofinanciadas en esta medida han permitido crear 4 empleos.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Álava asciende a 436.887,76 Euros. Dado que durante el año 2000 no se certificó ninguna cantidad, el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 436.887,765 Euros, lo que representa el 46,66% de lo programado para el período 2000-2001.

- **Diputación Foral de Bizkaia**

La Diputación Foral de Bizkaia ha desarrollado un conjunto de actuaciones destinadas a la creación de un sistema general de saneamiento y depuración en diversos municipios del Territorio Histórico. En concreto, se trata de los sistemas generales de saneamiento y depuración de las cuencas del Bajo Nervión-Ibaizabal, Alto Nervión Ibaizabal, río Butrón, Lea-Artibai y Urdaibai. Durante el año 2001 se han construido 1,6 km. de colectores. Asimismo, se han construido tres EDAR. La población atendida por estas actuaciones es superior a las 25.000 personas.

En lo referente a las cuencas del Bajo Nervión-Ibaizabal y Alto Nervión-Ibaizabal, durante el año 2001 se han finalizado y puesto en servicio las obras del Interceptor Lamiako-Udondo-Universidad; se han continuado con las obras del interceptor Nervión-Ibaizabal, tramo Bolueta-Urbi, del que se prevé la puesta en servicio parcial en abril de 2002; se han adjudicado y realizado en parte las obras del Interceptor Nervión-Ibaizabal, tramo Urbi-Plazakoetxe y se ha iniciado el expediente de contratación del proyecto del Túnel de desvío del arroyo Elguera.

Respecto de la cuenca del río Butrón, a lo largo del 2001 se han finalizado las obras correspondientes al saneamiento del arroyo Gasatxas, correspondientes a los colectores generales de Gorliz, y al tramo Zabalondo-Atxuri., correspondiente a los colectores generales de Mungia.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Bizkaia asciende a 7.225.596,02 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (3.688.919,89 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 10.914.515,91 Euros.

- **Diputación Foral de Gipuzkoa**

La Diputación Foral de Gipuzkoa, con el objeto de minimizar el impacto de los residuos, está realizando una serie de actuaciones destinadas a mejorar la red de saneamiento y depuración de aguas. Se están acometiendo actuaciones de construcción y/o remodelación de colectores y de varias EDAR en aquellas zonas en las que éstas presentan una situación más deteriorada.

Durante el año 2001 se han realizado obras en lo que respecta a la construcción de infraestructuras, mediante la instalación de nuevos colectores, lo que ha redundado en un positivo incremento del nivel de empleo. Asimismo se han efectuado labores administrativas relacionadas con la aprobación de proyectos y tareas de expropiación de terrenos de cara al inicio de nuevas obras que se ejecutarán a partir de 2002.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Gipuzkoa asciende a 2.271.789,12 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (119.369,52 euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 2.391.158,64 Euros, lo que representa el 71,94% de lo programado para el período 2000-2001

EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

MEDIDA 2.2. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS URBANOS Y LOS RESIDUOS INDUSTRIALES TRATADOS

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

A. ADMINISTRACION AUTONOMICA: GOBIERNO VASCO

B. CORPORACIONES LOCALES: DIPUTACION FORAL DE ALAVA Y DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Las operaciones incluidas en esta medida contemplan la creación de infraestructura de recogida y almacenamiento de residuos sólidos que permitan un mayor aprovechamiento de los mismos a través de la reutilización y el reciclaje.

Por otro lado, esta medida también recoge una serie de operaciones destinadas a la creación de sistemas de planificación y control que fomenten el uso del reciclaje entre la población y las empresas. Al mismo tiempo, incluyen la creación de sistemas de información en los que se pueda realizar todo tipo de consultas en relación con la gestión y tratamiento de residuos.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	1.244.954,00	1.651.161,85	132,63	
2001	1.568.984,00	1.551.646,16	98,89	
2000-2001	2.813.938,00	3.202.808,01	113,82	17,91

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

A. ORGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

• **Gobierno Vasco**

El Gobierno Vasco está llevando a cabo una serie de actuaciones destinadas a la creación de instalaciones y sistemas para la correcta y eficiente gestión de los residuos urbanos e industriales de la CAPV.

Durante el año 2001 se ha continuado con los análisis de muestras de residuos para su posterior tratamiento. Con relación al año 2000 se han incrementado notablemente tanto las muestras de control rutinario en laboratorio como las derivadas de la labor de inspección de la Viceconsejería de Medio ambiente. Sin embargo, las cantidades totales controladas han disminuido un 16% respecto del año anterior. Al mismo tiempo, se están destinando importantes esfuerzos en materia de información a la industria vasca en el área de gestión de residuos. En este sentido, se han atendido cerca de 2.500 consultas y realizado 130 asesoramientos en planta.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Gobierno Vasco asciende a 846.670 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (1.063.334 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 1.910.004 Euros, lo que representa el 91,45% de lo programado para el período 2000-2001.

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

- **Diputación Foral de Álava**

Mediante esta operación, la Diputación Foral de Álava pretende acometer una serie de actuaciones encaminadas a mejora la gestión de los residuos generados tanto por procesos industriales como en los entornos urbanos, contribuyendo así a la mejora del medio ambiente y a la calidad de vida de los ciudadanos alaveses.

A lo largo del ejercicio de 2001 se ha realizado el proyecto de construcción de un depósito alternativo de residuos en Iruña de Oca. La licitación de las obras se realizará durante el 2002. Se pretende favorecer la recogida selectiva y separación de las distintas fracciones que componen los residuos sólidos urbanos, para su posterior traslado a los recicladores locales o instalaciones de tratamiento final según el tipo de residuos.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Álava asciende a 8.143,71 Euros. Dado que durante el año 2000 no se certificó ninguna cantidad, el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 8.143,71 Euros, lo que representa el 3,47% de lo programado para el período 2000-2001.

- **Diputación Foral de Bizkaia**

La Diputación Foral de Bizkaia ha incluido dentro de esta medida el desarrollo de las infraestructuras necesarias para lograr una red de instalaciones para la recogida selectiva. Los Centros de Recogida Selectiva (CRS) tienen por objeto el aprovechamiento de aquellos materiales contenidos en los Residuos Sólidos Urbanos, la separación de los residuos especiales que se generan en los hogares y la formación y concienciación ciudadana en la protección del medio ambiente.

Durante el año 2001 se han finalizado las obras del Centro de Recogida Selectiva de Durango, habiéndose puesto en servicio la instalación el 20 de septiembre de 2001. Al mismo tiempo, han comenzado las obras de construcción de los Centros de Recogida Selectiva de Sestao y Barakaldo. Conviene mencionar que los residuos depositados en los CRS en funcionamiento, construidos durante el periodo 2000-2001 son 3.874 Toneladas.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Bizkaia asciende a 696.832,45 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (587.827,85 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 1.284.660,3 Euros.

EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

MEDIDA 2.4. PROTECCION Y REGENERACION DEL ENTORNO NATURAL

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

- A. ADMINISTRACION AUTONOMICA: GOBIERNO VASCO
- B. CORPORACIONES LOCALES: DIPUTACION FORAL DE ALAVA

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

El objeto de esta medida es la rehabilitación y protección de espacios naturales y rurales que se encuentren amenazados o en proceso de degradación en la CAPV. Las actuaciones realizadas en esta medida permiten reflejar la importancia de los espacios naturales de cara al mantenimiento de la biodiversidad por su contribución al mantenimiento y defensa de los distintos ecosistemas y hábitats naturales, así como por su contribución al enriquecimiento de la calidad de vida humana.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	2.087.720,00	1.093.156,21	52,36	
2001	1.413.690,00	1.646.734,63	116,48	
2000-2001	3.501.410,00	2.739.890,84	78,25	31,12

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

A. ORGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- **Gobierno Vasco**

En el marco de esta medida el Gobierno Vasco prevé la realización de diversas acciones en materia de protección y restauración ambiental, de cara a la recuperación de áreas degradadas. Entre estas áreas se encuentran las Vegas (zonas húmedas) de algunos de los principales ríos de la cuenca cantábrica vasca. Se pretende eliminar elementos artificiales, la paralización de vertidos, la realización de una restitución morfológica y revegetación, la restauración de la flora y fauna original.

En este sentido, cabe señalar que durante el año 2001 se están terminando de tramitar los expedientes de expropiación de varias zonas situadas en la Vega de Jaizubía - Txingudi. Asimismo, se ha aprobado de manera definitiva el Plan Especial de Protección y Ordenación de las Recursos Ambientales y se ha realizado el proyecto de restauración de las marismas de la Vega de Jaizubía, el cual incluye un levantamiento topográfico de las parcelas a expropiar.

Cabe señalar por otra parte que el resto de actuaciones en el marco de esta medida no han presentado ejecución financiera, pero sí cierto avance en el sentido de la tramitación de los expedientes.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Gobierno Vasco asciende a 35.418,85 Euros. Dado que en el año 2000 no se certificó ninguna cantidad, el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 35.418,85 Euros, lo que representa el 2,97% de lo programado para el período 2000-2001.

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

- **Diputación Foral de Álava:**

Las actuaciones de la Diputación Foral de Álava en el marco de esta medida pretenden proteger y recuperar áreas degradadas de su territorio, mediante la realización actuaciones de rehabilitación de espacios naturales. En concreto, durante el año 2001 se han realizado actuaciones de recuperación, mejora y conservación del entorno natural en varios parques naturales como los del Gorbea, Izki y Valderejo. Se han efectuado, entre otras, labores de desarrollo de infraestructuras, mantenimiento, conservación y reposición de señalización, arreglos en pistas y senderos y otras actuaciones de recuperación ambiental.

Por otra parte, se han llevado a cabo trabajos de acondicionamiento y restauración ecológica de zonas degradadas (riberas de pantanos). Del mismo modo, cabe señalar la construcción de itinerarios ecológicos en otras zonas de elevado interés paisajístico, como puede ser el embalse de Ullibarri-Gamboa, aprovechándose antiguos tendidos ferroviarios con fines medioambientales y recreativos.

Por último, se ha continuado el proceso de creación de infraestructuras de depósitos agropecuarios y almacenamiento de residuos en varias poblaciones del Territorio Histórico, mejorándose su gestión, estado y señalización.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Álava asciende a 1.611.315,78 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (1.093.156,21 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 2.704.471,99 Euros, lo que representa el 117,18% de lo programado para el período 2000-2001.

EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

MEDIDA 2.5. VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

A. ADMINISTRACION AUTONOMICA: GOBIERNO VASCO

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Esta medida incluye un conjunto de actuaciones tendentes a mejorar los sistemas de control y vigilancia de la calidad del aire. Algunas de las actuaciones desarrolladas en esta medida son la implantación de estaciones remotas de control de ozono y óxidos de nitrógeno en zonas alejadas de los cascos urbanos. Por otro lado, también se contempla la adquisición e instalación de los sensores concretos, así como la realización de estudios previos para su correcta ubicación.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	2.512.598,00	743.475,86	29,59	
2001	2.559.878,00	3.851.569,26	150,46	
2000-2001	5.072.476,00	4.595.045,12	90,59	25,68

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

A. ORGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- **Gobierno Vasco**

De acuerdo con las últimas Directivas comunitarias en materia de calidad ambiental, la Red de calidad del aire de la CAPV se está dotando del equipamiento necesario para garantizar el cumplimiento de los límites legales de todos los parámetros contaminantes contemplados y cubriendo cada vez una mayor área de la CAPV. De esta manera, las actuaciones incluidas por el Gobierno Vasco en esta medida están tratando de responder a los nuevos requerimientos y exigencias expresados en dichas Directivas.

A lo largo de 2001 el Gobierno Vasco ha realizado actuaciones en esta medida a través, principalmente, de la ejecución de varios informes y planes de saneamiento ambiental. Sin embargo, a la hora del cierre del presente informe, no ha sido posible contar con la información correspondiente al avance material del segundo semestre de 2001, por lo que la ausencia de valores impide la realización de un análisis de seguimiento lo suficientemente preciso.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Gobierno Vasco asciende a 3.851.569,26 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (743.475,86 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 4.595.045,12 Euros, lo que representa el 90,59% de lo programado para el período 2000-2001.

EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTONO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

MEDIDA 2.6. RECUPERACIÓN DE SUELOS Y ESPACIOS DEGRADADOS

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

- A. ADMINISTRACION AUTONOMICA: GOBIERNO VASCO
- B. CORPORACIONES LOCALES: DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA Y DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Esta medida recoge un conjunto de actuaciones tendentes a la recuperación de zonas especialmente degradadas situadas, en general, en aquellas zonas que, de una manera más intensa, han sufrido el proceso de reconversión industrial. Aunque la principal consecuencia de estas actuaciones es una mejora de la situación medioambiental de la CAPV, existen otra serie de beneficios económicos y sociales directos, vinculados al empleo del suelo liberado tanto en actividades económicas como de ocio o esparcimiento.

Conviene mencionar que entre los distintos problemas y amenazas que existen sobre el suelo en la CAPV, la contaminación es uno de los que presenta mayor gravedad. Ante esta situación, las actuaciones incluidas en esta medida están tratando de superar estos déficits medioambientales con resultados altamente positivos.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	994.982,00	1.064.593,98	107,00	
2001	1.137.880,00	1.518.241,12	133,43	
2000-2001	2.132.862,00	2.582.835,10	121,10	35,88

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

A. ORGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- **Gobierno Vasco**

La existencia de ruinas industriales provoca un impacto estético y medioambiental muy negativo en el entorno, es por ello que el Gobierno Vasco está destinado importantes esfuerzos a anular el impacto negativo que tales edificaciones provocan en el territorio. Asimismo, el Gobierno Vasco ha incluido dentro de esta medida actividades en el área de la identificación y caracterización de suelos contaminados. Por otro lado, el Gobierno Vasco ha desarrollado también un conjunto de actuaciones centradas en la investigación y recuperación de suelos contaminados y la mejora y optimización en la gestión.

Continuando con la labor realizada en el año 2000, los programas de recuperación de suelos contaminados del Gobierno Vasco han permitido recuperar y regenerar 14 espacios. Al mismo tiempo, se han investigado un número significativo de espacios (8) con vistas a su próxima recuperación y regeneración.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Gobierno Vasco asciende a 1.038.637,42 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (1.052.857,58 euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 2.091.495,00 Euros, lo que representa el 116,82% de lo programado para el periodo 2000-2001.

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

- **Diputación Foral de Álava**

La Diputación Foral de Álava, dentro de esta medida, pretende llevar a cabo un conjunto de actuaciones incluidas en el Plan Integral de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Álava, y se centra en labores de restauración de canteras, recuperación de escombreras en antiguas minas y trabajos de recuperación ambiental en explotaciones mineras.

A lo largo de 2001 la Diputación Foral de Álava no ha desarrollado ninguna actividad dentro de esta medida.

En el año 2001 la Diputación Foral de Álava no ha certificado pagos, con lo cual la cantidad certificada acumulada a fecha de 31/12/2001 corresponde a lo certificado durante el año 2000, esto es, 11.736,40 Euros, lo que representa el 10,28% de lo programado para el periodo 2000-2001.

- **Diputación Foral de Bizkaia**

La Diputación Foral de Bizkaia está llevando a cabo actuaciones de recuperación de suelo industrial degradado por antiguas explotaciones mineras. En concreto, esta medida está cofinanciando la recuperación en Illumbe de una zona con, tradicionalmente, una intensa actividad minera, resultando de ello unos terrenos altamente degradados. La recuperación e integración de estos terrenos es, por tanto, una actuación necesaria desde el punto de vista ambiental. Las actuaciones realizadas durante el año 2001 han permitido recuperar cerca de 215.000 m² de terreno.

En lo que respecta a la obra civil, durante el año 2001 se ha realizado distintas actuaciones (alumbrado de caminos, cimentación y pavimentación, señalización, cerramiento, pasarelas y drenajes) que han permitido finalizar la construcción del aparcamiento y de los caminos. Al mismo tiempo, se ha llevado a cabo el asfaltado de un camino perimetral que bordea todo el área recuperada con el fin de facilitar el acceso a los vehículos de mantenimiento, ambulancias, bomberos, etc.

En lo que hace referencia a la integración paisajística, se han llevado a cabo actividades de fertilizantes, plantaciones e hidrosiembras. Asimismo, se han realizado actividades de desbroces y limpieza en un terreno degradado de 1.340 m².

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Bizkaia asciende a 479.603,70 Euros. Dado que en el año 2000 no se certificó ninguna cantidad, el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 479.603,70 Euros.

EJE 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION) Y TELECOMUNICACIONES

Las actuaciones del eje 3 son competencia de las Administraciones Públicas Vascas y de la Administración General del Estado, siendo las medidas 3.1, 3.3 y 3.4 competencia exclusiva de la Administración General del Estado.

BENEFICIARIO/S FINALES (ORGANOS EJECUTORES)
<p>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS (APV):</p> <ul style="list-style-type: none">• Gobierno Vasco• Diputación Foral de Álava• Diputación Foral de Gipuzkoa <p>ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (AGE):</p> <p>FSE:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Universidades(MECD)• Dirección general de Investigación (MCyT)• Consejo superior de Investigaciones Científicas(CSIC)(MCyT)• Universidad del País Vasco(UPV) <p>FEDER:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Dirección General de Investigación (MCT)▪ Dirección General de Política Tecnológica (MCT)▪ Ins. Nac. de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)▪ Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)▪ Instituto de Salud Carlos III

DESCRIPCIÓN

La sociedad del conocimiento, como concepto que engloba la innovación, la I+D y la sociedad de la información, se estructura a partir de la utilización inteligente y aplicada de la información, gestionándola y tratándola para fines económicos y sociales.

La sociedad del conocimiento se convierte en un elemento fundamental para la competitividad y el desarrollo económico de un territorio. La aparición de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación genera una serie de nuevas oportunidades que es necesario aprovechar. Sin embargo, esto no es posible si la adaptación a las nuevas tecnologías no va acompañada de un cambio en la mentalidad y en las organizaciones empresariales, en las que es necesario un mayor aprovechamiento del capital intelectual disponible.

Las Administraciones Públicas Vascas van a llevar a cabo toda una serie de actuaciones destinadas a mejorar la capacitación tecnológica de lo que se ha dado en llamar Sistema Vasco de Ciencia y Tecnología. Se pretende favorecer la llegada al mercado y a la sociedad, en general, de los esfuerzos científicos y tecnológicos, facilitar el acceso de las empresas y fundamentalmente de las PYME a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, favorecer el desarrollo de ideas innovadoras y acelerar la adaptación de la sociedad a las nuevas tecnologías.

Complementariedad entre administraciones.- Antes de pasar a la actuación por órganos ejecutores, conviene señalar que dentro de la sociedad del conocimiento se puede destacar que la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología representa una nueva concepción de la gestión y la aplicación de la política de I+D+I. Este Ministerio realiza la cooperación entre las políticas de I+D, con la Administración estatal y regional garantizando la complementariedad de las acciones entre ambas Administraciones y la mayor eficiencia de los recursos del FSE, esta nueva situación se traduce en una mejora cuantitativa y cualitativa de la eficacia de los recursos aplicados en la política de I+D+I del Estado. En este sentido, está prevista una estrecha colaboración entre la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas, articuladas en torno a distintas mesas de coordinación, tanto del FSE como de la propia I+D+I.

AVANCE MATERIAL E INDICADORES

La cuantificación de los indicadores que miden el grado de avance de este eje durante el año 2001 es la siguiente:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000 - 2001	Previsión 2000 - 2006
Indicadores de realización				
Número de proyectos de I+D+I cofinanciados (nº)	229	314	543	1.407
Número de centros que reciben subvención (nº)	17	26	43	40
Número de centros potenciados y/o renovados (nº)	0	0	0	1
Indicadores de resultado				
Número de investigadores implicados (nº)	48	160	208	343
Número de investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas(nº)	0	0	0	37
Usuarios (entidades de la red intranet)	0	100	100	60
Indicadores de impacto				
Número de empleos creados (nº)	0	41	41	255
Número de empleos mantenidos (nº)	0	110	110	350
Número de transferencias tecnológicas internacionales (nº)	0	0	0	12

Como se puede apreciar, la mayor parte de los indicadores ofrecen un satisfactorio valor para el ejercicio del año 2001. Destaca especialmente el dato del número de proyectos de I+D cofinanciados, que supera los trescientos, así como el del número de investigadores implicados, que asciende a 160, lo que triplica el resultado obtenido en el ejercicio precedente. Asimismo los empleos creados y mantenidos alcanzan cifras muy significativas, especialmente en lo que respecta a los mantenidos.

INFORMACIÓN FINANCIERA

En el año 2001 la cantidad certificada por el conjunto del eje 3 asciende a 50.211.398,73 euros, que representa el **81,04%** de la anualidad. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (29.720.208,72 Euros), la inversión certificada a 31/12/2001 es de 79.931.607,45 Euros, que representa el **65,10%** de lo programado para el periodo 2000-2001 y el **18,43%** del total programado para el periodo 2000-2006.

°EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN) Y TELECOMUNICACIONES

MEDIDA 3.1.REFUERZO DEL POTENCIAL HUMANO EN INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES(MECD)
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (MCYT)
 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS(CSIC)(MCYT)
 UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO(UPV)

Descripción de la medida

Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la I+D, contribuir a la creación y fortalecimiento de los recursos humanos necesarios para la realización de la actividades de I+D en aquellas áreas de mayor interés estratégico para la región, así como el incremento y la capacitación del personal que trabaja en tareas de I+D y promover la transferencia de innovación y resultados de los procesos de investigación al sector productivo.

Ejecución financiera de la medida por transferencia año 2001:

Año 2001

AÑO 2001			
GASTO SUBVENCIONABLE EFECTIVAMENTE PAGADO Y CERTIFICADO			
ORGANISMO	NO TRANSFERENCIA SECTOR PRODUCTIVO	TRANSFERENCIA DIRECTA SECTOR PRODUCTIVO	MEDIDA 3.1.
D.G. de Universidades	910.025,86		910.025,86
D.G. de Investigación	861.396,77	248.632,66	1.110.029,43
C.S.I.C.			
U. del País Vasco	2.018.191,28		2.018.191,28
TOTAL	3.789.613,91	248.632,66	4.038.246,57

Ejecución financiera de la medida por instituciones año 2001:

AÑO 2001

Eje prioritario/medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)
Eje Prioritario nº 3	9.150.671,00	4.038.246,57	44,13
Medida 3.1	9.150.671,00	4.038.246,57	44,13
D.G. UNIVERSIDADES (MECD)	980.500,00	910.025,86	92,81
D.G. DE INVESTIGACIÓN (MCT)	3.830.131,00	1.110.029,43	28,98
C.S.I.C. (MCT)	388.016,00		
UNIV. DEL PAIS VASCO	3.952.024,00	2.018.191,28	51,07
TOTAL FSE	9.150.671,00	4.038.246,57	44,13

3.- EJECUCIÓN FINANCIERA de la medida por instituciones año 2000-2001:

AÑO 2000-2001

prioritario/medida	Total gasto subvencionable programado 2000-2006(1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)
Eje Prioritario nº 3	63.958.123,00	7.554.402,88	11,81
Medida 3.1	63.958.123,00	7.554.402,88	11,81
D.G. UNIVERSIDADES (MECD)	1.961.000,00	1.890.525,86	96,41
D.G. DE INVESTIGACIÓN (MCT)	40.735.727,00	1.485.877,93	3,65
C.S.I.C. (MCT)	2.712.010,00		
UNIV. DEL PAIS VASCO	18.549.386,00	4.177.999,09	22,52
TOTAL FSE	63.958.123,00	7.554.402,88	11,81

El porcentaje de gasto de transferencia directa en relación con la ejecución en el año 2001 es del 6,15 %, porcentaje muy bajo debido a la ausencia de gastos en la realización de actuaciones en el año 2001, por parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Universidad del País Vasco, en acciones que supongan transferencia directa de resultados al sector productivo, situación que se irá subsanando a lo largo del año 2002.

Ejecución por tipo de Administración:

- **Actuaciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES**

Actuaciones de no-transferencia directa al sector productivo:

Becas predoctorales de formación del profesorado universitario

Esta actuación tiene por finalidad incrementar cualitativa y cuantitativamente los recursos humanos de que disponen las universidades españolas para la docencia y la investigación, mediante la concesión de becas a licenciados universitarios para la realización de una tesis doctoral en cualquier área de conocimiento.

Los becarios pueden obtener beneficios complementarios que consisten en ayudas para estancias breves en España y en el extranjero, siempre que éstos estén ubicados en una localidad distinta a la del centro en el que se desarrolla la tesis, y al traslado temporal de la beca a un centro extranjero. En el primer caso durante un periodo máximo de seis meses entre el 1 de abril y el 31 diciembre. Estas ayudas pretenden reforzar la formación del becario con el trabajo en laboratorios de investigación, la consulta de fondos bibliográficos o documentales de índole diversa, el aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales y otras actividades beneficiosas para el mejor desarrollo de la tesis doctoral para la que se concedió la beca.

Durante el año 2001, los becarios también han podido acudir a una convocatoria específica de ayudas complementarias para cubrir gastos derivados de los trabajos de campo e investigaciones precisas para el desarrollo de la tesis doctoral, ya se trate de experimentos complementarios, prospecciones de diversa índole, pesquisas bibliográficas o cualesquiera otras tareas directamente vinculadas con el proyecto de tesis doctoral para el que se concedió la beca FPU.

Los mecanismos administrativos de gestión del gasto correspondiente a las becas, están establecidos en la Resolución que hace pública la convocatoria. La concesión de las becas se resuelve por el Director General de Universidades, a propuesta de la Comisión de Selección, compuesta por expertos científicos y representantes del MECyD, para lo que se ha contado con

la relación priorizada realizada por las Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Se contabilizan como becas activas durante el año 2001 a las que fueron concedidas por las convocatorias anteriores (1997, 1998, 1999) que fueron renovadas para el año 2001 por la Resolución de 22 de enero de 2001. Así mismo, son becas activas en el 2001 las concedidas al amparo de la convocatoria de 7 de noviembre de 2000, mediante las Resoluciones de fecha 10 de abril y 3 de mayo de 2001. Con posterioridad y como consecuencias de renuncias a becas concedidas y de haberse estimado reclamaciones de los interesados, fueron concedidas becas mediante resoluciones de fecha 20 de julio y de 9 de agosto de 2001.

El pago de las becas se efectúa directamente a los beneficiarios por mensualidades completas, con una dotación de 721,21 euros para los becarios de primer y segundo año y de 781,32 euros para los de tercero y cuarto años. Los becarios que optan a ayudas para estancias breves en centros extranjeros o españoles, perciben mensualmente 390,66 euros y en el extranjero 661,11 euros. Las ayudas a desplazamientos al extranjero han sido de entre 610 y 1202 euros y cuando son en España entre 90,15 y 150,25 euros. Las cuantías concedidas por ayudas complementarias han sido de un máximo de 2.884,88 euros.

Todas las cantidades de las dotaciones de las becas han sido abonadas directamente a los becarios mediante nominas mensuales, incluyéndose en su caso las ayudas percibidas por desplazamientos, gastos de instalación y gastos por trabajos de campo.

Además de la dotación mensual de la beca, los becarios se benefician de un seguro de accidentes corporales y otro de asistencia médica. Igualmente, se abonan los gastos de matrícula del becario en los cursos de doctorado del año académico correspondiente.

No hay una selección de becas a financiar con el FSE sino que su financiación se aplica de forma proporcional a cada beca en la parte alícuota de financiación que le corresponde.

La convocatoria de becas de postgrado de Formación de Profesorado Universitario, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, de 21 de noviembre de 2000, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades de 7 de noviembre. De conformidad con las bases de la misma, se renovaron y concedieron becas por las siguientes resoluciones:

- Renovación de becas anteriores (1997, 1998 y 1999) para el ejercicio 2001, por Resolución de 22 de enero de 2001 (B.O.E. de 6 de febrero);
- Resolución de 10 de abril de 2001, de concesión de nuevas becas (B.O.E. de 2 de mayo);
- Por resoluciones de 3 de mayo de 2001, de 20 de julio de 2001, de 9 de agosto de 2001 y de 26 de noviembre de 2001 (pendiente de publicar), se concedieron nuevas becas motivadas bien por sustitución a causa de renunciaciones o por reclamaciones y recursos que fueron estimados.

La convocatoria de ayudas complementarias para los trabajos que se realizan para la tesis doctoral se aprobó por Resolución de 7 de marzo de 2001 (BOE. de 20 de marzo). Las ayudas concedidas se publicaron por resoluciones de fecha: de 22 de junio de 2001 (BOE de 7 de julio), de 18 de julio (BOE de 7 de agosto), de 24 de agosto de 2001 (BOE de 4 de septiembre), de 26 de septiembre de 2001 (BOE de 9 de octubre), de 26 de octubre de 2001 (BOE de 22 de noviembre), de 23 de noviembre de 2001 (BOE de 11 de diciembre) y de 4 de diciembre de 2001 (BOE de 27 de diciembre).

Becas postdoctorales en España y en el extranjero.

Esta actuación tiene por finalidad que los Doctores que han concluido su etapa formativa de tercer ciclo, tengan la oportunidad de acceder a un período de perfeccionamiento y ampliación de conocimientos, así como posibilitar y fomentar la movilidad de los profesores ayudantes. Incluye este programa las becas MECD-Fulbright, para las que se cuenta con la colaboración de la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados

Unidos de América. Las becas se conceden para un período mínimo de doce meses y máximo de 24.

La proyección internacional de este programa se considera igualmente un factor clave, puesto que la incorporación temporal de personal a universidades, grandes instalaciones, laboratorios y centros de investigación de excelencia contribuirá a ampliar las relaciones entre dichos centros y los españoles correspondientes y, por otra parte, la experiencia adquirida por los becarios en dichos centros permite no sólo su enriquecimiento profesional sino también que los conocimientos adquiridos puedan ser transferidos al sistema nacional.

Además de la dotación económica de la beca, que oscila entre 992 euros y 2.224 euros brutos mensuales, según el país en que se desarrolle el proyecto, los becarios tienen derecho a:

- Una ayuda al traslado e instalación que oscila entre 902 euros y 3.306 euros, de acuerdo con el país de destino;
- Seguro de accidentes corporales y de asistencia sanitaria.
- Cuando la estancia se desarrolla en el extranjero, el becario podrá solicitar una bolsa de viaje para realizar estancias de un máximo de un mes de duración en un centro español, con una dotación de entre 661 y 1322 euros.

Los mecanismos administrativos de gestión del gasto correspondiente a las becas, están establecidos en la Resolución que hace pública la convocatoria. Pueden participar en el programa candidatos de nacionalidad española o la de un país miembro de la UE con residencia en España en el momento de la solicitud. La concesión de las becas se resuelve por el Director General de Universidades, a propuesta de la Comisión de Selección, compuesta por expertos científicos y representantes del MECyD, que contará con la evaluación previa de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.

El pago de las becas se efectúa directamente a los beneficiarios por mensualidades. Igualmente perciben el pago del resto de las ayudas a las que pueden concurrir por la convocatoria.

Además de la dotación mensual de la beca, los becarios se benefician de un seguro de accidentes corporales y otro de asistencia médica. Igualmente, se abonan los gastos de matrícula del becario en los cursos de doctorado del año académico correspondiente.

Se presenta a cofinanciación la totalidad del gasto de becas en activo en el ejercicio 2001, que incluye: la dotación de las becas, las ayudas a desplazamiento e instalación, las ayudas a estancias breves en España y las primas abonadas por seguros corporales y de asistencia médica.

No hay una selección de becas a financiar con el FSE sino que su financiación se aplica de forma proporcional a cada beca en la parte alícuota de financiación que le corresponde.

La convocatoria se publica anualmente en el Boletín Oficial del Estado, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades.

Las convocatorias que afectan a los becarios activos durante el ejercicio 2001 son la Resolución de 13 de julio de 1999 (BOE de 12 de agosto) y Resolución de 11 de octubre de 2000 (BOE de 21 de junio).

La concesión de becas se realizó mediante: Resolución de 31 de mayo de 2001 (BOE de 21 de julio), Resolución de 24 de julio de 2001 (BOE de 13 de agosto) y resolución de 8 de agosto de 2001 (BOE de 23).

Ejecución financiera:

La Dirección General de Universidades ha certificado en el año 2001 la cantidad de 910.025,86 euros.

- **Actuaciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN**

Actuaciones de transferencia directa al sector productivo:

Becas predoctorales en empresas (MIT/OPIS y FPI con EPO)

Esta actuación se concreta en la concesión de becas de formación predoctoral dirigidas a titulados superiores universitarios, para realizar una tesis doctoral en cualquier área de conocimiento contemplada en el Plan Nacional I+D+I, en el marco de una empresa o centro tecnológico (MIT/OPIS). En el año 2001, esta modalidad se ha ampliado a becas predoctorales en centros públicos de investigación, siempre que el proyecto al que está asociada la beca cuente con un ente promotor observador (FPI con EPO).

Las becas (MIT/OPIS) de convocatoria abierta, tiene una duración que cubre inicialmente el período comprendido entre la fecha de concesión y el 31 de diciembre del mismo año de concesión, existiendo la posibilidad de ampliarla por un nuevo período de un año o fracción, hasta completar un máximo de 48 meses.

Existe la posibilidad de realizar estancias temporales en el extranjero, en un departamento de la propia empresa, siempre que se justifique la necesidad de esta estancia y no se supere un máximo de seis meses en el conjunto del período de disfrute.

En las becas FPI con EPO, las dotaciones se conceden por un periodo de un año prorrogable a un máximo de cuatro años y su importe es de 661,11 euros brutos mensuales, durante las dos primeras anualidades y de 721,21 euros las dos anualidades siguientes. Las becas cubren los gastos de los cursos de doctorado del año académico, un seguro de accidentes corporales y un seguro de asistencia sanitaria.

La selección de becarios se realiza a través de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), en concurrencia competitiva y tomando en consideración el currículum vitae del candidato y el interés científico-técnico de la investigación a desarrollar, según los requisitos especificados en cada convocatoria pública.

Las becas FPI con EPO se convocaron por Orden de 12 de enero de 2001 del Ministerio de Ciencia y tecnología publicada en el Boletín Oficial del Estado de 22 de enero. Las becas OPIS se convocaron por Resolución de 13 de noviembre de 1992 de la Secretaria de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (BOE de 20 de noviembre) y las becas MIT por Resolución de 15 de enero de 1999 de la Secretaria de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (BOE de 11 de Febrero).

Contratación de Doctores en empresas (IDE/PTQ)

Esta actuación pretende fomentar la innovación en empresas españolas mediante la incorporación a las mismas de personal altamente cualificado, cuya misión principal consiste en iniciar en la empresa un proceso innovador, reforzar una línea innovadora ya existente o impulsar la creación de nuevas actividades innovadoras. Para conseguir este objetivo, mediante la acción IDE se conceden ayudas para la contratación temporal por parte de empresas de doctores de reciente graduación, doctores que, en un futuro, podrían llegar a incorporarse a tales empresas con carácter estable.

La acción IDE consiste en otorgar una ayuda a empresas y centros tecnológicos que, cumpliendo los requisitos exigidos, contraten a doctores por el periodo mínimo de un año y los asignen a tareas innovadoras acordes con su preparación y titulación. La ayuda es por un máximo de dos años.

La subvención se concede por un máximo de dos años y se realizan cuatro pagos, dos de ellos de 12.020,24 euros y 6.010,12 euros respectivamente en el primer año y otros dos pagos en el segundo año de un 6.010,12 euros y 3.005,06 euros respectivamente.

En el año 2001 se ha convocado el programa de investigación Torres Quevedo, pero no ha habido Resolución de concesiones en este año.

El programa Torres Quevedo iniciado en el año 2001 es una ampliación de la Acción IDE a tecnólogos (además de doctores) y centros de investigación (además de empresas) y sustituirá a esta acción progresivamente, aunque ambas se solaparán durante 2-3 años.

La selección de becarios se realiza a través de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), en concurrencia competitiva y tomando en consideración el currículum vitae del candidato y el interés científico-técnico de la investigación a desarrollar, según los requisitos especificados en cada convocatoria pública.

Se han tenido en cuenta la relación especial con las PYMES, representando la participación de doctores en estas empresas el 48%.

DOCUP DEL PAÍS VASCO 2000-2006. INFORME DE EJECUCIÓN 2001.

El programa IDE la Resolución de 20 de marzo de 1997 de la Secretaria de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (BOE de 4 de abril). La Orden de Bases de 18 de octubre de 2001 del Ministerio de Ciencia y Tecnología del Programa Torres Quevedo se publicó en el BOE de 19 de octubre y su convocatoria corresponde a la Resolución de 7 de noviembre de 2001 de la Secretaria de Estado de Política Científica y Tecnológica (BOE de 8 de noviembre).

No Transferencia directa al sector productivo

Las becas FPI tienen como fin específico la realización de una tesis doctoral en un centro público de investigación están asociadas a proyectos.

Las dotaciones se conceden por un periodo de un año prorrogable a un máximo de cuatro años y su importe es de 661,11 euros brutos mensuales, durante las dos primeras anualidades y de 721,21 euros las dos anualidades siguientes. Las becas cubren los gastos de los cursos de doctorado del año académico, un seguro de accidentes corporales y un seguro de asistencia sanitaria.

La selección de becarios se realiza a través de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), en concurrencia competitiva y tomando en consideración el currículum vitae del candidato y el interés científico-técnico de la investigación a desarrollar, según los requisitos especificados en cada convocatoria pública.

Las becas FPI se convocaron por Orden de 12 de enero de 2001 del Ministerio de Ciencia y Tecnología publicada en el Boletín Oficial del Estado de 22 de enero.

Contratación de doctores en centros de I+D (REI/RYC)

Las Ayudas para la contratación de doctores en centros de I+D persiguen el objetivo de crear las condiciones idóneas para la inserción y posterior integración de los investigadores en el sistema de ciencia y tecnología, reforzando a la vez la capacidad de investigación de grupos e instituciones.

Convocatoria anual, en la que se conceden ayudas por un periodo de 36 meses prorrogable 24 meses más, desde el año 2001 este programa de incorporación de doctores se ha sustituido por el programa Ramón y Cajal en el que se conceden con el pago por adelantado (en el programa anterior de incorporación de doctores los pagos anuales a los centros se realizaban por anualidad finalizada) 38.050,08 euros/anuales durante 5 años consecutivos.

Durante el año 2001 se financiaron en total los contratos de 18 doctores, aunque debido a dificultades en el propio procedimiento de gestión del pago por anualidad vencida no se ejecutaron todos los pagos comprometidos en el año 2001.

La selección de becarios se realiza a través de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), en concurrencia competitiva y tomando en consideración el currículum vitae del candidato y el interés científico-técnico de la investigación a desarrollar, según los requisitos establecidos en la convocatoria pública.

El programa de reincorporación de doctores a grupos de investigación en España se convocó por Resolución de 20 de diciembre de 1999 de la Secretaria de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (BOE de 6 de enero) El programa Ramón y Cajal se convocó por Orden de 18 de abril de 2001 del Ministerio de Ciencia y Tecnología (BOE de 19 de abril).

Ejecución financiera:

La Dirección General de Investigación ha certificado en el año 2001 la cantidad de 1.110.029,43 euros.

- **Actuaciones del CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**

Actuaciones de no transferencia directa al sector productivo:

Durante el año 2001 el Consejo Superior de Investigaciones Científicas no ha realizado ningún tipo de actuación en el ámbito territorial del DOCUP del País Vasco

- **Actuaciones de la UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO**

Actuaciones de no transferencia directa al sector productivo:

Formación de Investigadores

La actuación trata de rentabilizar el potencial investigador y los recursos humanos y de infraestructura asignando a grupos o equipos de investigación de personal becario con el objetivo de que, a su vez, estos alumnos que se encuentran realizando los cursos de doctorado se inicien en la actividad investigadora.

El proceso se inicia a través de una convocatoria con una petición del investigador principal que participa en un grupo o equipo de investigación para la asignación de una beca.

Para la adjudicación se tienen en cuenta aspectos tales como calidad del grupo valorada en base a su actividad científica (proyectos de investigación ejecutados, tesis doctorales leídas, internacionalización del grupo), número de doctores en el grupo de investigación y número de doctorandos con proyecto de tesis doctoral aprobado por el Departamento, adecuación del proyecto de investigación propuesto para el doctorando con la línea de investigación actual del grupo.

Una vez concedida beca al grupo, los beneficiarios son alumnos de tercer ciclo que van a realizar la tesis doctoral, cuya selección se realiza mediante una convocatoria específica.

La duración de la beca es de un año, pudiendo renovarse anualmente hasta completar un máximo de cuatro años.

Los becarios que se encuentran en su tercer o cuarto año de disfrute pueden ser autorizados por el Vicerrector de Investigación a prestar colaboración con fines formativos, en tareas docentes de un Departamento Universitario, previa conformidad del Director de la investigación y del Director del Departamento hasta un máximo de 80 horas/año.

Anualmente, cada becario debe enviar al Vicerrectorado de Investigación una memoria sobre el desarrollo de las actividades de investigación y a la finalización de la beca una memoria final sobre la labor realizada.

La selección de candidatos es realizada por la Comisión de Investigación de la Universidad en la que se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico y curriculum vitae.
- Adecuación del perfil del candidato al proyecto de investigación.
- Capacidad formadora del Director de Tesis propuesto.
- Informe del Investigador principal del grupo investigador.

Convocatoria pública aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad.

Apoyo a la movilidad de investigadores y técnicos para la difusión y el intercambio de conocimientos

En el Plan de Perfeccionamiento del Profesorado se contemplan ayudas para garantizar la formación continua del profesorado dirigidos al personal docente numerario y a los profesores asociados.

En el primer caso las ayudas van destinadas al reciclaje y perfeccionamiento de los profesores catedráticos y titulares con el objetivo de potenciar los intercambios de conocimiento, la formación continua y actualización en las diferentes áreas de conocimiento, todo ello orientado a la mejora de la calidad docente.

Por lo que respecta a los profesores asociados, además de los objetivos señalados se pretende con este programa complementar la adquisición de conocimientos orientada a la elaboración de sus tesis doctorales con el fin de incrementar el potencial investigador de la Universidad y contribuir a la incorporación de nuevos doctores a las tareas tanto docentes como investigadoras.

El programa se desarrolla a través de una convocatoria anual, abierta permanentemente, y extensible a todas las áreas científicas integradas en la comunidad universitaria, exigiéndose como requisito la presentación de una ponencia en el congreso, jornada, seminario, etc. o la existencia de un proyecto de investigación para estancias cortas.

Las ayudas van destinadas prioritariamente a aquellas actuaciones inmersas en las recomendaciones establecidas en el Plan de Calidad de la Universidad así como a aquellas que tengan una aplicación directa o indirecta en el Departamento al que pertenece el profesor y en su docencia específica.

Convocatoria pública anual aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad.

Formación de investigadores: Programas de Doctorado

Los programas de doctorado tienen como objetivo estructurar la enseñanza universitaria de Tercer Ciclo, cuya finalidad es la especialización del estudiante y su formación en las técnicas de investigación, con una duración de un año de docencia, otro de formación en técnicas de investigación y varios años para la elaboración de la Tesis Doctoral. En definitiva, trata de formar a los nuevos investigadores y preparar equipos de investigación que puedan afrontar con éxito el reto que suponen las nuevas ciencias, técnicas y metodologías; impulsar la formación del profesorado y perfeccionar el desarrollo profesional, científico, artístico y técnico de los titulados superiores.

La oferta de los estudios de tercer ciclo se renueva cada año con una oferta aproximada de 70 programas.

Se inicia con un plazo de preinscripción que, tras cumplir los requisitos exigidos que son estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, el Departamento oferente de cada programa de doctorado es el que finalmente selecciona los alumnos admitidos.

Convocatoria pública para la concesión de ayudas para la elaboración de la tesis doctoral y normativa propia interna para financiar los gastos de material didáctico, material fungible, fondos bibliográficos, etc. utilizados en el desarrollo de los programas de doctorado.

Las acciones implementadas por las entidades gestoras ya mencionadas cumplen los requisitos de coordinación, y transversalidad de otros objetivos globales de la Unión Europea e incorporan en la medida de lo posible las prioridades transversales establecidas en el Reglamento del FSE:

- ❑ Fomento de una participación proporcional de las mujeres en actividades de investigación y desarrollo,
- ❑ Dimensión social y capítulo de empleo en el seno de la sociedad de la información, para el aprovechamiento en igualdad de acceso a sus posibilidades y beneficios, y
- ❑ Apoyo al desarrollo local en el ámbito de la I+D+I, incluidas iniciativas de empleo locales.

En cuanto a la complementariedad de las actuaciones entre objetivo 2 y objetivo 3, las medidas e intervenciones realizadas por las Comunidades Autónomas receptoras de Fondos de objetivo 3 son complementarias de las realizadas por las Entidades Gestoras de la Administración General del Estado en el ámbito territorial del DOCUP. Los beneficiarios finales, tanto a través de sus órganos centrales como periféricos en las CC.AA coordinan sus actuaciones y su actividad general con las Administraciones Autonómicas. Las ayudas percibidas por los beneficiarios últimos son incompatibles con otro tipo de ayudas que por el mismo concepto establezcan las Administraciones Públicas, ya sean estatales, autonómicas o locales.

Ejecución financiera:

La Universidad del País Vasco ha certificado en el año 2001 la cantidad de 2.018.191,28 euros.

- **PRIORIDADES HORIZONTALES**

Las acciones implementadas por las entidades gestoras ya mencionadas cumplen los requisitos de coordinación, y transversalidad de otros objetivos globales de la Unión Europea e incorporan en la medida de lo posible las prioridades transversales establecidas en el Reglamento del FSE:

- ❑ Fomento de una participación proporcional de las mujeres en actividades de investigación y desarrollo,
- ❑ Dimensión social y capítulo de empleo en el seno de la sociedad de la información, para el aprovechamiento en igualdad de acceso a sus posibilidades y beneficios, y
- ❑ Apoyo al desarrollo local en el ámbito de la I+D+I, incluidas iniciativas de empleo locales.

- **COMPLEMENTARIEDAD DE LAS ACTUACIONES**

En cuanto a la Complementariedad de las actuaciones entre objetivo 2 y objetivo 3, las medidas e intervenciones realizadas por las Comunidades Autónomas receptoras de Fondos de objetivo 3 son complementarias de las realizadas por las Entidades Gestoras de la Administración General del Estado en el ámbito territorial del DOCUP. Los beneficiarios finales, tanto a través de sus órganos centrales como periféricos coordinan sus actuaciones y su actividad general con las Administraciones Autonómicas. Las ayudas percibidas por los beneficiarios últimos son incompatibles con otro tipo de ayudas que por el mismo concepto establezcan las Administraciones Públicas, ya sean estatales, autonómicas o locales.

EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN) Y TELECOMUNICACIONES

MEDIDA 3.2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

APV:

- A. ADMINISTRACION AUTONOMICA: GOBIERNO VASCO
- B. CORPORACIONES LOCALES: DIPUTACIÓN FORAL DE GUIPÚZCOA

AGE:

- Dirección General de Investigación (MCT)
- Dirección General de Política Tecnológica (MCT)
- Ins. Nac. de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)
- Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)
- Instituto de Salud Carlos III

DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Esta medida contempla actuaciones destinadas al desarrollo de proyectos y actividades de I+D+I de carácter aplicado en donde se persiga la obtención de resultados de aplicación en el tejido productivo que permitan un crecimiento económico regional.

Las actividades de investigación estratégica cofinanciadas en esta medida que respondan a las necesidades y retos del sector empresarial vasco, al objeto de generar valor en las empresas existentes y potenciar el surgimiento de nuevas actividades empresariales en sectores emergentes. A este respecto, conviene mencionar que esta medida presta una especial atención a las actividades ligadas a la "nueva economía" como instrumento de diversificación de la estructura económica de la CAPV y de generación de empleo.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	26.442.600,00	6.540.485,99	24,73	
2001	26.173.044,00	17.765.321,07	67,88	
2000-2001	52.615.644,00	24.305.807,06	46,20	12,93

ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

A. ACTUACIONES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- **Gobierno Vasco**

El Gobierno Vasco ha incluido dentro de esta medida el marco de ayudas destinadas a estimular e incentivar la realización de actividades de investigación estratégica realizadas por la Red Vasca de Tecnología e Innovación. De esta manera, se han subvencionado actividades de investigación básica orientada, adquisición de equipamiento tecnológico orientado a las actividades de investigación y acciones de acompañamiento destinadas a incrementar la eficacia de los programas de investigación.

A través de la convocatoria de la Red Vasca de Tecnología e Innovación, se han apoyado a lo largo de 2001 numerosas actividades relacionadas con la I+D en áreas definidas como de Investigación Estratégica dentro del Plan de Ciencia, tecnología e Innovación 2001 - 2004. Se han comprometido más de dos millones de euros en créditos de compromiso para el año 2002 en tareas de apoyo a proyectos tecnológicos.

En los años 2000 y 2001 no se han certificado gastos.

B. ACTUACIONES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

- **Diputación Foral de Gipuzkoa**

La Diputación Foral de Gipuzkoa está llevando a cabo una serie de actuaciones encaminadas a la realización de Centros de Investigación tutelados, Centros Sectoriales de I+D e Institutos Universitarios. Al mismo tiempo, está desarrollando una serie de actividades en materia de desarrollo de nuevos negocios en la denominada "Nueva Economía".

En el ejercicio de 2001 se han concedido ayuda para la realización de 37 proyectos elaborados por numerosos centros de investigación. De éstos, la mayor parte corresponden a proyectos de investigación, siendo la minoría de inversión y de difusión. También se han concedido ayudas a cuatro centros de investigación para el desarrollo de tres proyectos considerados como de investigación estratégica. Dentro del campo de las actuaciones centradas en la Nueva Economía, se ha trabajado en aras de la digitalización de las empresas guipuzcoanas.

Por otro lado, en esta primera fase del período se ha tratado de conocer con mayor profundidad las necesidades de las empresas. Una vez evaluados éstos, los investigadores que forman los grupos de trabajo están atendiendo a cuestiones concretas de aplicación directa al mundo empresarial.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Gipuzkoa asciende a 2.168.217,27 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (150.253,03 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 2.318.470,30 Euros, lo que representa el 58,77% de lo programado para el periodo 2000-2001

.El desglose de los proyectos por áreas es el siguiente:

PROYECTOS 2001 POR ÁREAS

Área	Número de proyectos
Materiales y procesos	5
Diseño, producción y ciclo de vida	10
Transporte, logística y movilidad	2
Gestión de la información avanzada	1
Energías limpias y uso racional	2
Conservación de la naturaleza	1
TICs	2
Realidad virtual	1
Socioeconomía y desarrollo	1
Gestión empresarial avanzada	1
Sostenibilidad en actividades económicas	1
Tecnologías Agropesqueras	1

Salud	1
Industrias de la lengua	1
Microtecnologías	2
Fabricación de alto rendimiento	2
Biomateriales	1
Pilas de combustible	1
Otros	8
TOTAL	44

C. ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:

- **Dirección General de Investigación (MCT).-medida 3.2**

La concesión de las ayudas para proyectos de I+D ha venido regulada por la Resolución de 29 de febrero de 2000 de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo (BOE de 8 de marzo de 2000) y por la Orden de 31 de enero de 2001 del Ministerio de Ciencia y Tecnología (BOE de 2 de febrero de 2001). En dichas convocatorias se especifican de forma precisa todas las condiciones para la concesión de las ayudas y específicamente en los apartados 4.7 y 5.5 respectivamente de las antedichas Resolución y Orden Ministerial se expresa que la financiación de los proyectos aprobados se completará con Fondos FEDER.

En el punto 3 de la Resolución de 29 de febrero de 2000, se recoge las diferentes modalidades de proyectos a las que los investigadores se podían acoger, dependiendo del tipo de investigación que se planteaba desarrollar. Entre ellas está la modalidad llamada "proyectos P4" que se define como proyectos de I+D en cooperación cuya finalidad es promover la cooperación entre los distintos agentes del sistema Ciencia-Tecnología –Industria. Estos proyectos pueden estar liderados por un centro público de I+D, un centro privado de I+D sin ánimo de lucro o un centro tecnológico y, en ellos, debe participar siempre una empresa al menos.

Estos proyectos se presentaron a la convocatoria del año 2000 y no han podido ser resueltos hasta el año 2001 debido a los problemas derivados de la puesta en marcha del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología y a las dificultades añadidas que siempre conlleva la incorporación de proyectos con una estructura nueva, hasta ese momento, en las convocatorias de ayudas..

El procedimiento de evaluación y selección de las solicitudes queda regulado en el artículo 10 de la antedicha Resolución y en el artículo 11 de la antes referida Orden Ministerial. El proceso consta de dos fases, en la primera, la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) lleva a cabo la evaluación científico-técnica de las solicitudes. En la segunda, los proyectos son seleccionados por Comisiones de expertos que, teniendo en cuenta los informes de evaluación elaborados por la ANEP, elevan la correspondiente propuesta de concesión o denegación de cada una de las solicitudes al Director General de Investigación o, en su caso, al Secretario de Estado.

En la valoración de cada una de las propuestas, la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva utiliza los siguientes criterios: Contribuciones científico-técnicas esperables del proyecto. Novedad y relevancia de los objetivos. Viabilidad de la propuesta. Capacidad del equipo de investigación. Plan de difusión y divulgación de los resultados.

DOCUP DEL PAÍS VASCO 2000-2006. INFORME DE EJECUCIÓN 2001.

A su vez, las Comisiones de expertos, teniendo en cuenta los informes de evaluación elaborados por la ANEP, valora los siguientes aspectos: Resultados previos que los equipos de investigación hayan obtenido en el ámbito temático de la propuesta. Valoración de las actividades y proyectos llevados a cabo con anterioridad. Oportunidad de la propuesta. Participación del equipo de investigación en el Programa marco de I+D de la Unión Europea, en otros programas internacionales o en colaboración con grupos internacionales, en temas relacionados con el proyecto. Adecuación del tamaño del grupo de investigación a los objetivos propuestos.

La duración de los proyectos es generalmente de tres años.

AUTONOMIA	PROG.	PROYEC. INVESTIGACION		PROYECTOS P4		TOTAL PROYECTOS	
		NUM.	CONCEDIDO	NUM.	CONCEDIDO	NUM.	CONCEDIDO
PAIS VASCO							
	AGL	1	58.706,86	0	0,00	1	58.706,86
	DPI	5	216.334,29	1	232.591,69	6	448.925,98
	MAT	3	131.261,06	7	1.116.944,92	10	1.248.205,98
	PPQ	5	347.961,97	1	261.560,47	6	609.522,44
	REN	1	48.934,41	0	0,00	1	48.934,41
	SAF	2	78.792,69	0	0,00	2	78.792,69
	TIC	2	88.210,54	1	123.087,30	3	211.297,84
	SUMA	19	970.201,82	10	1.734.184,38	29	2.704.386,20

TABLA EXPLICATIVA DE LOS ACRÓNIMOS DE LOS PROGRAMAS

AGL	Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias
AYA	Programa Nacional de Astronomía y Astrofísica
BIO	Programa Nacional de Biotecnología
DPI	Programa Nacional de Diseño y Producción Industrial
FPA	Programa Nacional de Física de Partículas y Grandes Aceleradores
FTN	Programa Nacional de Fusión Termonuclear
MAT	Programa Nacional de Materiales
PPQ	Programa Nacional de Procesos y Productos Químicos
REN	Programa Nacional de Recursos Naturales
SAF	Programa Nacional de Biomedicina
SEC	Programa Nacional de Socioeconomía
TIC	Programa Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
PGC	Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento

Ejecución financiera de la Direc General de Investigación.- medida 3.2:

A 31.12.2001 se han llevado a cabo 29 nuevos proyectos de investigación siendo las **ejecuciones financieras del año 2001 y la acumulada a 31.12.2001**, de **2.704.386,20**, euros lo que supone un 32,83% sobre la previsión financiera efectuada para el año 2001 y un 16,51% sobre la previsión financiera total acumulada del periodo 2000- 2001.

- **Dirección General de Política Tecnológica (MCT).- medida 3.2.**

La ejecución financiera del año 2001 ha sido de **5.386.030,11 euros** y la ejecución acumulada a 30.06.2001 de **7.009.604,22 euros**, que representa un 73,73% respecto a lo programado 2000-2001.

-
- **Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA).- medida 3.2**

Resumen de la actuación

La asignación de las dotaciones económicas para cada anualidad, está sujeta a la presentación por parte del equipo investigador de una Memoria científico – técnica anual, justificativa de los trabajos realizados y de los resultados alcanzados, que debe ser conforme al Plan de trabajos aprobado para el proyecto. La aprobación financiera se realiza mediante Resoluciones de la Presidencia del INIA, específicas para cada anualidad y proyecto, que suelen agruparse, por economía administrativa, según Comunidades Autónomas u Organismos de Investigación.

La adscripción del INIA al Ministerio de Ciencia y Tecnología en pleno ejercicio presupuestario del año 2000 obligó a continuar gestionando el presupuesto desde la Sección 21 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, lo cual generó algún retraso de forma que la mayor parte de los pagos con cargo al Presupuesto del año 2000 se realizaron mediante documentos contables fechados en el mes de Enero y los días 2 y 5 de Febrero del año 2001. Esta situación puede generar dificultades a la hora de interpretar el grado de cumplimiento de lo programado para el año 2000.

Así, los proyectos considerados como correspondientes al año 2001 son, de una parte, aquellos cuyo proceso de evaluación se realizó en años anteriores y que habiendo realizado actividad investigadora en los años 2000 y 2001, conforme a los objetivos establecidos para esos años, han recibido dentro del año 2001 las asignaciones económicas correspondientes. Así mismo, se incluyen los proyectos presentados, evaluados y aprobados dentro de las convocatorias del año 2001, que han recibido dentro del año 2001 la cuantía económica aprobada para esta anualidad.

Conviene señalar que la realización de los proyectos de investigación, además de los gastos derivados de la actividad investigadora, puede requerir en algún caso la adquisición de equipamiento científico específico. Así todos los proyectos de investigación incluidos para su cofinanciación están incluidos en la **Medida 2**: “Proyectos de I+D+I” y aquellos que requieren también la adquisición de equipamiento nuevo se incluyen, además, en la **Medida 3**: “Equipamiento Científico-Técnico”. En el caso de convocatorias específicas de adquisición de equipamiento los proyectos se incluyen sólo en la **Medida 3**.

Los proyectos se identifican con las siglas del Programa o Acción Estratégica al que corresponden, las dos últimas cifras de la anualidad en la que han sido evaluados y aprobados genéricamente y el número de orden de presentación del proyecto a la convocatoria, separados por guiones.

Los proyectos procedentes de convocatorias anteriores al año 2000 corresponden a los Programas siguientes:

- Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario integrado en el Plan Nacional de I+D 1996 – 1999, que incluye el Programa de Conservación de Recursos Fitogenéticos. (Identificados con las siglas SC y RF, RM y RZ respectivamente)
- Acciones estratégicas del Programa Nacional de Alimentación, 2000.

Para estos proyectos en curso, una vez recibidos los “informes anuales de resultados”, comprobada la consecución de los objetivos propuestos y evaluada favorablemente su continuación, se procedió a aprobar, para cada uno de ellos, la correspondiente dotación económica correspondiente al año 2001, mediante Resoluciones del INIA.

Los nuevos programas iniciados por el INIA **en el año 2001**, de acuerdo con el nuevo Plan Nacional de I+D 2000 – 2003, son:

Área Científico – Tecnológica:

Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias:

1. Acción de Recursos y Tecnologías Agrarias (Gestionado como una Acción estratégica.) **Proyectos identificados como RTA**
2. Acción Estratégica de Conservación de Recursos Genéticos de interés agroalimentario. **Proyectos identificados como RF, RZ, y RM** (En los cuadros figuran agrupada como **RG**.)

El primero recoge y agrupa las líneas de investigación agraria y alimentaria que venían realizándose por el INIA con cargo a los fondos de investigación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de acuerdo con las Comunidades Autónomas, en virtud de los Reales Decretos de transferencias de competencias en materia de Investigación agraria que establece las normas de coordinación en la materia. Esta coordinación supone que la presentación de proyectos, por los diferentes grupos de investigación, a cada convocatoria, debe realizarse a través del Órgano responsable de la Investigación agraria de la Comunidad Autónoma en la que se encuentra enclavado el Centro de investigación al que pertenecen.

La selección de los proyectos a aprobar se realiza por la Comisión coordinadora de la Investigación agraria, en la que están representadas las Comunidades Autónomas, junto con el INIA, en razón del interés y oportunidad de cada propuesta, de entre aquellos que han recibido la evaluación científico – técnica favorable por parte de la ANEP.

Área Sectorial:

- *Programa Nacional de Alimentación*, que atribuye al INIA la gestión de las tres Acciones estratégicas siguientes:
- -Nuevas especies y tecnologías en acuicultura. **Proyectos identificados como ACU.** (*País Vasco no presentó proyectos a esta Acción*)
- Control de la calidad y la seguridad de los alimentos. **Proyectos identificados como CAL**
- Mejora de la calidad y la competitividad de los vinos. **Proyectos identificados como VIN**

Las convocatorias de Proyectos de Investigación a iniciar en el año 2001 se realizaron en las fechas siguientes y con los resultados que se indican de forma desagregada en los cuadros correspondientes:

- **Acción de Recursos y Tecnologías Agrarias:** *Orden Ministerial de 19 de Julio de 2001, BOE nº 177 de 25 de Julio de 2001.*

Presentados 2,
Aprobados 2
Cofinanciados 2

- **Acción Estratégica de Conservación de Recursos Genéticos de interés agroalimentario** del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias: Orden Ministerial de 25 de mayo de 2001, BOE nº 130 de 31 de Mayo de 2001.

Presentados 2
Aprobados 1
Cofinanciados 1

- **Acciones Estratégicas del Programa Nacional de Alimentación:** Orden Ministerial de 25 de mayo de 2001, BOE nº 130 de 31 de Mayo de 2001.

1. **Acción Estratégica, Control de la calidad y la seguridad de los alimentos:**

Presentados 3
Aprobados 1
Cofinanciados 1

2. **Acción Estratégica, Mejora de la calidad y la competitividad de los vinos:**

Presentados 3
Aprobados 1
Cofinanciados 1

La convocatoria de estas dos Áreas Estratégicas está abierta a la participación de Empresas, con una financiación máxima del 25%, que puede llegar al 35% si se trata de Pequeña y Mediana Empresa (PYME: que emplee menos de 250 trabajadores, no supere 40 millones de euros de volumen de negocio o un balance general no superior a 27 millones de euros y no esté participada en un 25% o más de su capital u de derecho de voto por grandes empresas.)

Todos los proyectos fueron evaluados en sus aspectos científico – técnicos por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y prospectiva (ANEP). Los proyectos evaluados favorablemente por la ANEP se sometieron a puntuación en razón de interés y oportunidad por Ponencias ad-hoc, según programas, y finalmente aprobadas de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Proyectos procedentes de convocatorias anteriores.- medida 3.2

Los proyectos en curso, aprobados en convocatorias anteriores que por tener financiación en el año 2001, han recibido la asignación económica correspondiente y se han incluido para cofinanciación son, por número de proyectos, convocatoria y Comunidad Autónoma, los siguientes:

Convocatoria	CAI			
	M	M	M	M
Medida	3.2	3.2	3.2	3.2
Intervención: EU	1	2	2	5

Ejecución financiera del INIA.- medida 3.2

Conviene señalar que los gastos correspondientes a los proyectos realizados en el año 2000 por el INIA se financiaron en el mes de Enero del 2001, por lo que todos ellos deben incluirse como ejecución de gasto del año 2001, junto con los del año 2001 financiados dentro de esta misma anualidad.

Por tanto, el INIA ha realizado en el **año 2001** proyectos de investigación por valor de **226.493,22 euros** siendo la inversión acumulada a 31.12.2001 la misma cantidad, lo que representa un 16,59% de lo programado para el periodo 2000-2001. Esta baja tasa de ejecución se debe a que en materia de investigación agraria el País Vasco tiene una estructura de investigación muy débil y en el momento de regionalizar las inversiones les adjudicó cantidades superiores a las solicitadas por el INIA

▪ **Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI). Medida 3.2**

Asimismo, conviene señalar que todos los datos que aparecen en este informe, relativos a los gastos certificados por el CDTI y correspondientes a la ejecución de la anualidad 2001, obedecen a primeras inversiones realizadas con fondos correspondientes al presente periodo de programación 2000-2006.

Resumen de la actuación

Durante 2001, el CDTI ha incluido para su financiación dentro de este DOCUP, 36 Proyectos tecnológicos de empresas aprobados, que supusieron una aportación total pública (FEDER + CDTI) de 17.901.630,61 Meuros, y una inversión total de 39.719.670,68 Meuros en dichos proyectos localizados en las zonas Objetivo 2 del País Vasco.

Estas cifras sitúan el número de proyectos aprobados en estos dos años en 67, con unos compromisos de aportación pública de 34,85 Meuros y una inversión generada de 78,33 Meuros, lo que supone que en estos dos años se ha alcanzado un nivel de ejecución, en lo referente a compromisos, del 82% del gasto total programado en el Plan Financiero del DOCUP (42,31 Meuros).

Puede sorprender la concentración de la actuación del CDTI hasta el 31/12/2001. La razón se encuentra en que el compromiso de reinvertir las recuperaciones procedentes de la Acción 1.03 del PO del País Vasco para el periodo 1994-1999, que a partir del año 2001 tendrán un volumen significativo, y que se sumarán a las recuperaciones de este nuevo DOCUP a partir de 2003-2004, aconseja adelantar las primeras inversiones.

En cuanto a los proyectos tecnológicos de empresa aprobados en 2001 destacan claramente los sectores de maquinaria mecánica (15 proyectos y 24% de la aportación pública), industria metalúrgica y productos metálicos (11 proyectos y un 14% del total de aportación pública); maquinaria eléctrica y electrónica (10 proyectos y 26% de la aportación pública) e industria química (10 proyectos y 12% de la aportación pública).

La participación del resto de sectores con proyectos aprobados dentro de la actuación CDTI en 2001 es bastante diversificada, resultando muy positivo el hecho de que, desde el comienzo del DOCUP, sean ya 12 los sectores donde la actuación CDTI se encuentra presente, contribuyendo de forma positiva al refuerzo del tejido industrial de las zonas Objetivo 2 del País Vasco, impulsando su crecimiento a largo plazo y reforzando su competitividad.

Proyectos tecnológicos de empresa. Distribución del número de proyectos aprobados, aportación pública e inversión total según sector de actividad* de la empresa beneficiaria. 2000-2001. (número y euros)

Sector de actividad	2001			2000-2001		
	Nº proy	Aportación pública *	Inversión total	Nº proy	Aportación pública *	Inversión total

DOCUP DEL PAÍS VASCO 2000-2006. INFORME DE EJECUCIÓN 2001.

Agroalimentación	2	637.673,84	1.143.726,03	2	637.673,84	1.143.726,03
Madera, papel y artes gráficas	1	787.325,86	1.574.651,71	4	1.600.495,24	4.827.329,23
Industria química, petroquímica y plásticos	6	2.422.964,25	7.186.269,65	10	4.202.561,09	11.133.717,14
Industria metalúrgica y productos metálicos	7	3.321.029,21	6.642.058,40	11	4.836.781,74	10.747.572,08
Maquinaria mecánica	8	3.256.123,33	6.899.804,11	15	8.345.493,83	16.478.134,02
Maquinaria eléctrica y electrónica	6	5.703.331,25	12.418.162,49	10	9.002.286,69	18.449.919,97
Instrumentos de precisión	0	0	0	1	319.137,43	1.275.948,70
Elementos de transporte	1	321.250,00	642.500,00	3	2.622.525,35	7.659.316,32
Mueble y otras manufacturas	1	407.900,00	815.800,00	2	668.138,24	1.336.276,48
Reciclaje	1	256.140,00	594.300,00	3	1.224.370,50	2.347.452,31
Construcción	0	0	0	1	232.591,68	465.183,37
Servicios a empresas	3	787.892,87	1.802.398,29	5	1.162.323,41	2.461.107,55
Total	36	17.901.630,61	39.719.670,68	67	34.854.379,04	78.325.683,2

Clasificación sectorial según agrupaciones de CNAE-93 a dos dígitos: Agroalimentación (01+02+05+15); Madera, papel y artes gráficas (20+21+22); Industria química, petroquímica y plásticos (23+24+25); Industria metalúrgica y productos metálicos (27+28); Maquinaria mecánica (29); Maquinaria eléctrica y electrónica (30+31+32); Instrumentos de precisión (33); Elementos de transporte (34+35); Mueble y otras manufacturas (36); Reciclaje (37); Construcción (45); Servicios a empresas (65-93).

* FEDER+CDTI

En cuanto a la La distribución de los proyectos aprobados por tamaño de la empresa promotora refleja la importancia de las PYMES (empresas de menos de 250 empleados) en la Actuación CDTI (79% de los proyectos) y como principales receptoras de la aportación pública (70% del total).

El resto de proyectos aprobados se distribuyen entre los otros dos rangos de tamaño (4 proyectos para empresas entre 250 y 500 empleados y 10 proyectos a empresas de más de 500 empleados), resultando significativo que las empresas de tamaño intermedio, aún participando tan sólo en el 6% de los proyectos, canalicen el 12% de las ayudas públicas. Esta distribución entre PYMES y grandes empresas es muy similar a la que encontramos para el año 2001.

De estos resultados se puede concluir que, aunque existe cierta tendencia a que sean las empresas de mayor tamaño las que desarrollen proyectos de mayor envergadura, el peso relativo de las PYMES, medido tanto por el porcentaje del total de proyectos como por el porcentaje del total de compromisos, es claramente superior al del resto de las empresas. Esta situación refleja, de nuevo, el papel preponderante de la pequeña y mediana empresa como agente dinamizador del mercado de trabajo y nicho clave de generación de actividades de I+D+I.

Proyectos tecnológicos de empresa. Distribución del número de proyectos aprobados, aportación pública e inversión total según número de empleados de la empresa beneficiaria. 2000-2001. (número y euros)

Empleados	2001			2000-2001		
	Nº proy	Aportación pública *	Inversión total	Nº proy	Aportación pública *	Inversión total
Menos de 250	28	11.828.532,21	26.873.557,66	53	24.346.412,33	56.787.733,13
Entre 250 y 500	2	3.618.092,87	7.236.185,74	4	4.321.878,04	8.643.756,09
Más de 500	6	2.455.005,53	5.609.927,28	10	6.186.088,67	12.894.193,98
Total	36	17.901.630,61	39.719.670,68	67	34.854.379,04	78.325.683,2

* FEDER + CDTI

Conviene destacar que al presentar su candidatura para gestionar una Actuación dentro del DOCUP del País Vasco, el CDTI asumió el compromiso de reinvertir las recuperaciones de proyectos financiados previamente a su Actuación en nuevos proyectos de similares características en las zonas objetivo 2 de la región. Estas reinversiones tienen lugar en los primeros meses del año siguiente al de la recuperación de fondos, no habiéndose registrado ninguna hasta la fecha.

Ejecución Financiera del CDTI a 31/12/2001. medida 3.2

El montante total de compromisos de financiación asumidos por el CDTI hasta el 31/12/2001 asciende a 34,86 Meuros. De esta cifra, a 31.12. 2001 se desembolsaron **6.829.300,54 euros**, que acumulado a la ejecución del 2000 resulta un ejecutado para el bienio de **11.147.572,50 euros**, que representa un 92,93% de lo programado para el periodo 2000-2001.

▪ Instituto de Salud Carlos III. Medida 3.2

Actuaciones del Instituto Carlos III.

El Instituto a través de esta medida trata de fomentar en el País Vasco la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2000-2003.

Resumen de las actuaciones

La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en País Vasco en la anualidad del año 2001 ha venido regulada por las Órdenes de 26 de mayo de 1998 (BOE de 3 de junio), de 20 de abril de 1999 (BOE de 7 de mayo) y de 6 de julio de 2000 (BOE de 2 de agosto) del Ministerio de Sanidad y Consumo. Igualmente se realizó una convocatoria específica priorizada de proyectos de investigación evaluativa de tecnologías sanitarias a través de la Orden de 1 de agosto de 2001 (BOE de 22 de agosto).

En dichas Ordenes se especifican de forma precisa todas las condiciones de las convocatorias. Así, durante el año 2001 se procedió a financiar las terceras anualidades de los proyectos de investigación aprobados por la Orden de 26 de mayo de 1998, las segundas anualidades de los proyectos de investigación aprobados por la Orden de 20 de abril de 1999, las primeras anualidades de los proyectos de investigación aprobados por la Orden de 6 de julio de 2000 y los proyectos de investigación evaluativa de tecnologías sanitarias en su totalidad al tener un año de duración.

La duración de los proyectos es de 2 y 3 años, con excepción de los proyectos de investigación evaluativa de tecnologías sanitarias con un año de duración.

Con su aprobación inicial se le abona la primera anualidad, mientras que las siguientes anualidades se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas correspondientes.

Los proyectos concedidos y vigentes en el año 2001 en zonas elegibles de País Vasco han sido 44 de los cuales 8 proyectos de investigación corresponden a terceras anualidades de proyectos regulados por la Orden de 26 de mayo de 1998, por un valor total para ese año de 51.600 euros.; 14 proyectos de investigación corresponden a la segunda anualidad de los proyectos regulados por la Orden de 20 de abril de 1999, por un valor total para ese año de 163.470 euros, 21 proyectos de investigación corresponden a la primera anualidad de los proyectos de investigación regulados por la Orden de 6 de julio de 2000, por un valor total para ese año de 223.790 euros (la inversión para los tres años, de esta última convocatoria, proyectos que se inician en el año 2001 en País Vasco, ha sido de 557.750 euros) y, por último 1 proyecto de investigación que corresponden a la Orden de 1 de agosto de 2001 de investigación evaluativa de tecnologías sanitarias, por un valor de 12.020,24 euros.

Por otro lado, las convocatorias están coordinadas con las acciones de las Comunidades Autónomas a través de la Comisión Científico-técnica del consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y a nivel general a través del Consejo General de Ciencia y Tecnología.

Se han financiado 44 proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, a través de convocatorias públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Se han certificado durante el año 2001 450.893,94 euros, lo que supone una cofinanciación por parte del FEDER de 225.446,97 euros, y una ejecución anual del 65,43%.

Datos informativos específicos de la ejecución

El coste medio de la anualidad 2001 por proyecto es de 10.247,59 euros.

A continuación se presentan diferentes tablas sobre datos específicos de la actuación en la medida 3.2.

TABLA 1: NÚMERO Y COSTE DE PROYECTOS PAÍS VASCO DISTRIBUIDOS POR ÁREAS TEMÁTICAS (3º Y 2º ANUALIDADES)

ÁREAS TEMÁTICAS (3ª y 2ª anualidades)	Nº Proyectos 3anualidad	Nº Proyectos 2anualidad	TOTAL Nº Proyectos	%	TOTAL MILES EUROS	%
CANCER Y GENETICA	1	1	2	9,1	18,18	8,5
MEDICINA CLINICA Y FISIOPATOLOGIA	2	3	5	22,7	44,87	20,9
NEUROCIENCIAS-ENVEJECIMIENTO	3	2	5	22,7	45,75	21,3

DOCUP DEL PAÍS VASCO 2000-2006. INFORME DE EJECUCIÓN 2001.

CIRUGIA	1	1	2	9,1	16,19	7,5
ENFERMEDADES INFECCIOSAS- INMUNOLOGIA		1	1	4,5	10,68	5,0
FARMACOLOGIA- TOXICOLOGIA- TERAPEUTICA		1	1	4,5	5,87	2,7
EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PUBLICA	1	4	5	22,7	53,38	24,8
BIOTECNOLOGIA- OTRAS TECNOLOGIAS		1	1	4,5	20,16	9,4
TOTAL	8	14	22	100	215,08	100,0

TABLA 2 : NÚMERO Y COSTE DE PROYECTOS PAÍS VASCO DISTRIBUIDOS POR ÁREAS TEMÁTICAS (1 º ANUALIDAD)

ÁREAS TEMÁTICAS (1ª anualidad)	Nº Proyectos 1ª anualidad	%	TOTAL MILES EUROS	%
EPIDEMIOLOGIA, SALUD PUBLICA Y SERVICIOS DE SALUD (incluye investigación evaluativa)	3	13,6	52,68	22,3
INVESTIGACIÓN SOCIOSANITARIA Y EN TELEMEDICINA	1	4,5	1,98	0,8
INGENIERIA CELULAR, TISULAR Y ORGANICA	1	4,5	27,11	11,5
BASES DEL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	2	9,1	25,39	10,8
ONCOLOGIA Y GENETICA	1	4,5	6,61	2,8
MEDICINA CLINICA	6	27,3	55,67	23,6
NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	3	13,6	33,06	14
CARDIOVASCULAR	3	13,6	22,08	9,4
ENFERMEDADES CON BASE INMUNOLOGICA	1	4,5	11,24	4,8
TOTAL	22	100,0	235,82	100,0

La tabla 1 y 2 presentan la distribución de proyectos y su coste distribuidos por áreas temáticas. Se presentan en 2 tablas diferentes por la adaptación en el año 2001 de las Comisiones técnicas de Evaluación al Plan Nacional de I+D+I. Destaca el mayor número de proyectos de investigación en las áreas de Epidemiología y Salud Pública y Medicina Clínica. En lo referente a financiación la Epidemiología y Salud Pública, la Medicina Clínica y las Neurociencias ocupan los primeros lugares, lo que indica la prevalencia de la investigación clínica y en salud pública en el País Vasco..

TABLA 3: NÚMERO DE PROYECTOS Y COSTE PAÍS VASCO DISTRIBUIDOS POR CATEGORÍAS DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN

CATEGORÍAS CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Total Nº Proyectos	%	TOTAL MILES EUROS	%
SNS-Atención Especializada	34	77,3	318,68	70,7
SNS-Atención Primaria	2	4,5	22,17	4,9
Facultades de Medicina	8	18,2	110,04	24,4
TOTAL	44	100,0	450,89	100,0

La Tabla 3 presenta la distribución de proyectos y su coste por Centro de Investigación ejecutor, destacando los Centros del Sistema Nacional de Salud (SNS), que en conjunto, suponen el 81,8% en número de proyectos y el 75,6% en financiación.

TABLA 4: NÚMERO Y COSTE DE PROYECTOS PAÍS VASCO DISTRIBUIDOS POR DURACIÓN

DURACION	Total Nº Proyectos	%	TOTAL MILES EUROS	%
1 AÑO	1	2,3	12,02	2,7
2 AÑOS	13	29,5	115,95	25,7
3 AÑOS	30	68,2	322,93	71,6
TOTAL	44	100,0	450,9	100,0

La Tabla 4 presenta la distribución de proyectos y su coste por la duración de los proyectos destacando los de 3 años y por tanto mayor duración (68,2% en número y 71,6% en financiación)

Ejecución Financiera del Instituto. Carlos III.-medida 3.2:

Se han certificado durante el año 2001 una inversión de **450.893,73 euros**, y una ejecución acumulada a 31.1.2001 de **899.280,62 euros**, que representa un 92,93% de lo programado para el periodo 2000-2001.

EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN) Y TELECOMUNICACIONES

MEDIDA 3.3.EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO.

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

AGE:

- Dirección General de Investigación (MCT)
- Ins. Nac. de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)
- Instituto de Salud Carlos III

RESUMEN GENERAL DE LA MEDIDA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de fomentar la investigación científica y tecnológica a través de la financiación de equipamiento científico y tecnológico en los centros de investigación.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	7.748.960,00	736.034,66	9,50	
2001	7.946.122,00	4.168.043,95	52,45	
2000-2001	15.695.082,00	4.904.078,61	31,25	8,86

ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

• **Dirección General de Investigación.- medida 3.3**

En la Comunidad Autónoma del País Vasco, en la convocatoria del año 2000 se realizó una invitación a las Universidades públicas y a los Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para que presentaran sus solicitudes, en las que detallaban sus necesidades de equipamiento, fundamentándolas en la memoria y documentación complementaria (currícula de los investigadores participantes, publicaciones de los mismos, participación en congresos científicos, etc.) que acompañaban a las solicitudes. En noviembre del año 2000 se llevo a cabo la misma tramitación para las Universidades privadas, Centros públicos de investigación y Centros Tecnológicos (en todos los casos se trata de instituciones sin ánimo de lucro)

La evaluación de las solicitudes se ha realizado en dos fases. En la primera, la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) analizó las propuestas desde un punto de vista estrictamente científico. En la segunda, una Comisión de selección creada a tal efecto en el seno de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica evaluó aquellas solicitudes que contaban con una calificación satisfactoria en la evaluación externa practicada por la ANEP principalmente desde el punto de vista de la oportunidad de las mismas.

El total de las solicitudes realizadas por todos los organismos ascendió a 36.439.897,62 euros y la inversión concedida ha sido de 16.976.200,73 lo cual supone que se ha concedido el 46,59% de las inversiones solicitadas.

En esta medida se potencia la capacidad investigadora de los organismos con la adquisición de equipos científico - técnicos **nuevos** en las distintas áreas de investigación. Entre la dotación concedida se puede mencionar el equipamiento para el Centro Mixto de Biofísica de la Universidad del País Vasco, el equipamiento para el Instituto de Telecomunicaciones de la Universidad de Mondragón, el concedido al Centro de Investigaciones Tecnológicas de IKERLAN y al Instituto Tecnológico de Biomateriales de INASMET.

A 31.12.2001 se han instalado 17 equipos de coste superior a 0,060 euros.

Ejecución financiera de la medida 3.3

En el año 2001 la D.G de Investigación ha certificado gasto en equipamiento nuevo por valor de **3.952.416,73 euros** y una inversión acumulada a 31.12.2001 por valor de 4.688.451,39, que representa un 33,52% de lo programado para el periodo 2000-2001.

- **Instituto. Nacional. de Investigación y Tecnología Agraria (INIA). 3.3**

En esta medida se ha incluido el equipamiento científico-técnico para 9 proyectos de investigación.

Como ya se indicó en la medida 3.2, conviene señalar que la realización de los proyectos de investigación, además de los gastos derivados de la actividad investigadora, puede requerir en algún caso la adquisición de equipamiento científico específico. Así todos los proyectos de investigación incluidos para su cofinanciación están incluidos en la **Medida 3. 2:** "Proyectos de I+D+I" y aquellos que requieren también la adquisición de equipamiento **nuevo** se incluyen, además, en la **Medida 3.3:** "Equipamiento Científico-Técnico".

En el caso de convocatorias específicas de adquisición de equipamiento **nuevo**, los proyectos se incluyen sólo en la **Medida 3.3.** y se considera equipamiento científico tecnológico sólo el material que se puede inventariar, es decir, aquellos aparatos que se etiquetan para su identificación y localización y se incluyen en un inventario de equipos disponibles.

La adscripción del INIA al Ministerio de Ciencia y Tecnología en pleno ejercicio presupuestario del año 2000 obligó a continuar gestionando el presupuesto desde la Sección 21 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, lo cual generó algún retraso de forma que la mayor parte de los pagos con cargo al Presupuesto del año 2000 se realizaron mediante documentos contables fechados en el mes de Enero y los días 2 y 5 de Febrero del año 2001. Esta situación puede generar dificultades a la hora de interpretar el grado de cumplimiento de lo programado para el año 2000.

Así, los proyectos considerados como correspondientes al año 2001 son, de una parte, aquellos cuyo proceso de evaluación se realizó en años anteriores y que habiendo realizado actividad investigadora en los años 2000 y 2001, conforme a los objetivos establecidos para esos años, han recibido dentro del año 2001 las asignaciones económicas correspondientes. Así mismo, se incluyen los proyectos presentados, evaluados y aprobados dentro de las convocatorias del año 2001, que han recibido dentro del año 2001 la cuantía económica aprobada para esta anualidad.

Los proyectos se identifican con las siglas del Programa o Acción Estratégica al que corresponden, las dos últimas cifras de la anualidad en la que han sido evaluados y aprobados genéricamente y el número de orden de presentación del proyecto a la convocatoria, separados por guiones.

Los nuevos programas iniciados por el INIA en el año 2001, de acuerdo con el nuevo Plan Nacional de I+D 2000 – 2003, son:

Área Científico – Tecnológica:

Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias:

- Acción de Recursos y Tecnologías Agrarias (Gestionado como una Acción estratégica.)
Proyectos identificados como RTA.
- Acción Estratégica de Conservación de Recursos Genéticos de interés agroalimentario.
Proyectos identificados como RF, RZ, y RM (En los cuadros figuran agrupada como RG.)

El primero recoge y agrupa las líneas de investigación agraria y alimentaria que venían realizándose por el INIA con cargo a los fondos de investigación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de acuerdo con las Comunidades Autónomas, en virtud de los Reales Decretos de transferencias de competencias en materia de Investigación agraria que establece las normas de coordinación en la materia. Esta coordinación supone que la presentación de proyectos, por los diferentes grupos de investigación, a cada convocatoria, debe realizarse a través del Órgano responsable de la Investigación agraria de la Comunidad Autónoma en la que se encuentra enclavado el Centro de investigación al que pertenecen.

La selección de los proyectos a aprobar se realiza por la Comisión coordinadora de la Investigación agraria, en la que están representadas las Comunidades Autónomas, junto con el INIA, en razón del interés y oportunidad de cada propuesta, de entre aquellos que han recibido la evaluación científico – técnica favorable por parte de la ANEP.

Área Sectorial:

- *Programa Nacional de Alimentación*, que atribuye al INIA la gestión de las tres Acciones estratégicas siguientes:
 - 1) Nuevas especies y tecnologías en acuicultura. **Proyectos identificados como ACU.** (*País Vasco no presentó proyectos a esta Acción*)
 - 2) Control de la calidad y la seguridad de los alimentos. **Proyectos identificados como CAL**
 - 3) Mejora de la calidad y la competitividad de los vinos. **Proyectos identificados como VIN**
- **Acción de Recursos y Tecnologías Agrarias:** *Orden Ministerial de 19 de Julio de 2001, BOE nº 177 de 31 de Julio de 2001.*

Presentados 2,
Aprobados 2
Cofinanciados 2
- **Acción Estratégica de Conservación de Recursos Genéticos de interés agroalimentario** del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias: *Orden Ministerial de 25 de mayo de 2001, BOE nº 130 de 31 de Mayo de 2001.*

Presentados 2,
Aprobados 1
Cofinanciados 1
- **Acciones Estratégicas del Programa Nacional de Alimentación:** *Orden Ministerial de 25 de mayo de 2001, BOE nº 130 de 21 de Mayo de 2001.*

1.- Acción Estratégica, Control de la calidad y la seguridad de los alimentos:

Presentados 2,
Aprobados 0
Cofinanciados 0

2.-Acción Estratégica, Mejora de la calidad y la competitividad de los vinos:

Presentados 3,
Aprobados 1
Cofinanciados 1

La convocatoria de estas dos Áreas Estratégicas está abierta a la participación de Empresas, con una financiación máxima del 25%, que puede llegar al 35% si se trata de Pequeña y Mediana Empresa (PYME: que emplee menos de 250 trabajadores, no supere 40 millones de euros de volumen de negocio o un balance general no superior a 27 millones de euros y no esté participada en un 25% o más de su capital u de derecho de voto por grandes empresas.)

Todos los proyectos fueron evaluados en sus aspectos científico – técnicos por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y prospectiva (ANEP). Los proyectos evaluados favorablemente por la ANEP se sometieron a puntuación en razón de interés y oportunidad por Ponencias ad-hoc, según programas, y finalmente aprobadas de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

- Ayudas para la adquisición de infraestructura científico – técnica. Orden Ministerial de 3 de Diciembre de 2001, BOE nº 293 de 7 de Diciembre de 2001.

Presentados 9
Aprobados 7
Cofinanciados 7

Las ayudas para la adquisición de equipos científico – técnicos se evaluaron por Ponencias ad-hoc y se aprobaron en primer término por la Comisión coordinadora de la Investigación agraria en razón de su interés y necesidad y de las disponibilidades presupuestarias.

Proyectos procedentes de convocatorias anteriores.-

En el año 2000 no se ha declarado gasto en esta medida.

Ejecución Financiera del INIA medida 3.3

La ejecución financiera del **año 2001** ha sido de **215.627,22 euros** y la ejecución acumulada a 31.12.2001 la misma, lo que representa un 25,27% de lo programado en el periodo 2000-2001.

- **Instituto de Salud Carlos III. Medida 3.3**

Como se señaló en el Informe del año 2000, **en el año 2001 el Instituto de Salud Carlos III no realizó pagos en esta medida**, al no haberse convocado las ayudas para infraestructuras científicas en el año 2000, al haberse comprometido todo el presupuesto existente en proyectos de investigación. Con fecha 28 de septiembre se publicó en el BOE la convocatoria regulada por la Orden de (BOE de 28 de septiembre) que fue resuelta en diciembre de 2001. Los pagos realizados se procederán a grabar en la carga del **primer semestre de 2002**. El objetivo de la convocatoria es dotar a los Centros del Sistema Nacional de Salud de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario ó compartido por distintos grupos de investigación, cuyo destino se dirige a las Unidades de Apoyo o Soporte a la Investigación ó estructuras organizativas similares con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades

Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos

La gestión y seguimiento científico – técnico de los proyectos la realiza la Dirección del Instituto de Salud Carlos III a través de la Subdirección General de Investigación Sanitaria, con el apoyo de las Comisiones Técnicas de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria y de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. Para la realización del seguimiento el Investigador principal debe presentar anualmente las memorias científica y económica emitidas por el centro receptor de la ayuda en modelo normalizado y suscritas por su representante legal, justificativas del trabajo realizado para su evaluación. Por parte del Instituto de Salud Carlos III se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades previstas a través de la información contenida en las mencionadas memorias. Igualmente, a la finalización del proyecto la entidad beneficiaria debe presentar una memoria final, tanto de contenido científico-técnico como económico, con la certificación del responsable económico de la institución en la que se especifiquen detalladamente los gastos efectuados por anualidad y concepto.

EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN) Y TELECOMUNICACIONES

MEDIDA 3.4. TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA.

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

AGE:

- Dirección General de Política Tecnológica(MCT)
- Dirección General de Investigación (MCT)

Descripción de la medida

Se trata de fomentar la investigación científica y tecnológica a través de la financiación de equipamiento científico y tecnológico en los centros de investigación.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

De los 1.431.108 euros de programación 2000-2001 no se ha ejecutado nada.

En cuanto a los dos órganos ejecutores que participan en la misma se informa que:

- La Dirección General de Política Tecnológica (MCT), aprovechando que no tiene asignado plan financiero en esta medida, planteará la retirada de la misma en los apartados que corresponda, ya que el programa de ayudas PROFIT no financia proyectos específicos de transferencia tecnológica.
- La **Dirección General de Investigación (MCT)**, uno de los dos beneficiarios de esta medida 3.4 todavía **no han podido certificar nada hasta el momento**, si bien el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica correspondiente al periodo 2000-2003 contempla el fomento de la transferencia tecnológica. El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha continuado con el desarrollo de actuaciones de fomento de la transferencia tecnológica previas a su puesta en marcha. Son muchos los retos que ha tenido que superar la creación del nuevo Ministerio y no todos ellos han podido ser alcanzados en el corto periodo de tiempo transcurrido. Uno de ellos es el correspondiente a la puesta en marcha de nuevas actuaciones en el contexto de la transferencia tecnológica. La no-conclusión del inicio de nuevas actuaciones no significa que no se haya realizado un importante trabajo de análisis para conocer el grado de éxito de las actuaciones previas y estudiar la situación presente con el fin de optimizar el uso de los recursos existentes. En la actualidad se dispone de un modelo de actuaciones que en breve conducirá a la publicación de nuevas convocatorias. La planificación realizada cuenta con la cofinanciación con FEDER y su estructura es compatible con los requisitos inherentes al uso de dichos fondos. Su puesta en marcha en las próximas semanas supondrá un importante avance en el ámbito del fomento de la transferencia tecnológica.

EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN) Y TELECOMUNICACIONES

MEDIDA 3.5. CREACIÓN Y POTENCIACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

APV:

- A. ADMINISTRACION AUTONOMICA: GOBIERNO VASCO
- B. CORPORACIONES LOCALES: DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA

AGE:

- Dirección General de Investigación (MCT)

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Esta medida incluye una serie de actuaciones destinadas a la creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos en aquellas áreas de interés para el tejido empresarial vasco.

Las operaciones cofinanciadas por esta medida están potenciando la oferta tecnológica de la CAPV, de manera que satisfagan las necesidades tecnológicas de las PYME y mejoren la rentabilidad y eficacia de las actividades de I+D realizadas por los agentes de la Red Vasca de Tecnología.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	15.998.510,00	18.927.531,76	118,31	
2001	16.301.712,00	24.199.038,52	148,44	
2000-2001	32.300.222,00	43.126.570,28	133,52	37,68

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

A. ORGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- Gobierno Vasco

Con esta medida, el Gobierno Vasco está contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad competitiva de las empresas establecidas en la CAPV, a través de la tecnología y la innovación, mediante acciones que derivan en la elevación del nivel tecnológico de las empresas y el logro de una posición más favorable para las empresas en los mercados.

Durante el año 2001 se han ido acreditando nuevos agentes tecnológicos dentro de la citada Red y, a 31 de diciembre de 2001, dicha red está integrada por 51 agentes, formada por

centros de investigación, universidades, unidades de investigación, laboratorios y otros organismos con funciones de investigación.

La mayor parte del presupuesto asignado a esta medida corresponde a proyectos de investigación genérica (47,0%), programas de especialización (41,5%). Por otra parte, las acciones especiales y la construcción de infraestructuras tienen también cierta importancia con relación al gasto total.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Gobierno Vasco asciende a 19.713.001,12 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (18.927.531,76 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 38.640.532,88 Euros, lo que representa el 177,4% de lo programado para el periodo 2000-2001.

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

- **Diputación Foral de Álava**

La Diputación ha incluido dentro de esta medida las actuaciones desarrolladas, a través del Convenio de Colaboración con el Centro Tecnológico LEIA, para la promoción de Centros Tecnológicos y la realización de acciones que fomenten la innovación e investigación empresarial, así como la promoción de sectores emergentes.

Durante el año 2001 se ha apoyado la actividad realizada por un total de tres investigadores, los cuales han desarrollado tres proyectos de I+D.

En los años 2000 y 2001 no se ha certificado ninguna cantidad.

C. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

- **Dirección General de Investigación (MCT).- medida 3.5**

En el año 2000 se puso en marcha la convocatoria del periodo 2000-2002. Así, en el mes de octubre de 2000 se realizó una invitación a las Universidades públicas y a los Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para que presentaran sus solicitudes, en las que detallaban sus necesidades de construcción/ampliación de centros, fundamentándolas en la memoria y documentación complementaria (currícula de los investigadores participantes, publicaciones de los mismos, participación en congresos científicos, etc.) que acompañaban a las solicitudes.

La evaluación de las solicitudes se ha realizado en dos fases. En la primera, la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) analizó las propuestas desde un punto de vista estrictamente científico. En la segunda, una Comisión de selección creada a tal efecto en el seno de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica evaluó aquellas solicitudes que contaban con una calificación satisfactoria en la evaluación externa practicada por la ANEP principalmente desde el punto de vista de la oportunidad de las mismas.

La resolución de la Comisión de Selección para Universidades públicas y CSIC se produjo el 30 de enero de 2001. En lo que respecta a Universidades privadas, Centros públicos de investigación y Centros tecnológicos, la resolución tuvo lugar en octubre de 2001.

Como actuaciones más importantes podemos mencionar en esta medida la dotación para la construcción de la sede del Centro de Estudios de Investigaciones Técnicas de Guipúzcoa (CEIT), el Centro de Investigaciones Tecnológicas de IKERLAN, los Laboratorios de INASMET y el Centro de Investigación, Desarrollo y Formulación de Vacunas, fármacos y Medicamentos Biotecnológicos de la Fundación LEIA.

Ejecución financiera de la Dió. Gral de Investigación.- medida 3.5:

La ejecución financiera del **año 2001** así como la acumulada a **31.12.2001**, ha sido de **4.486.037,40 euros** lo que supone un 42,65% de lo programado para el periodo 2000-2001.

EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN) Y TELECOMUNICACIONES

MEDIDA 3.6. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

B. CORPORACIONES LOCALES: DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

1. DESCRIPCIÓN ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Las actuaciones incluidas dentro de esta medida están favoreciendo la creación de una red de entidades expertas en el ámbito de las NTIC y la Sociedad de la Información, el acceso a las nuevas tecnologías por parte de la población, apoyar nuevas iniciativas empresariales, prestar apoyo y asesoramiento a la introducción de nuevas tecnologías en las empresas, etc.

En el ámbito de la CAPV se considera que el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales relacionadas con las NTIC es uno de los elementos esenciales para la diversificación del tejido productivo. En este sentido, las actuaciones cofinanciadas mediante esta medida están contribuyendo a la creación de un marco adecuado para el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales relacionadas con las nuevas tecnologías.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	937.760,00	0,0	0,00	
2001	1.667.354,00	40.748,62	2,44	
2000-2001	2.605.114,00	40.748,62	1,56	0,60

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN:

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

- **Diputación Foral de Gipuzkoa**

A través de esta medida la Diputación Foral de Gipuzkoa está creando una red de expertos en las NTIC cuya consecuencia directa va a ser el desarrollo de productos y servicios bajo soporte NTIC que conduzcan a la construcción y desarrollo de las NTIC en Gipuzkoa.

Durante el año 2001 se ha avanzado en la implementación de los proyectos puestos en marcha durante el año 2000. Los proyectos apoyados han ido encaminados a actuar sobre aquellos aspectos que contribuyan al fortalecimiento y potenciación de la red intranet de centros de formación profesional como medio eficaz y eficiente donde ubicar los productos y servicios a desarrollar y que tengan una función ejemplarizante de las posibilidades que ofrecen las NTIC.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Gipuzkoa asciende a 40.748,62 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (0 euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 40.748,62 Euro, lo que representa el 0,60% de lo programado para el periodo 2000-2001.

EJE 4 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGIA

Las actuaciones del Eje 4 son todas ellas competencia de las Administraciones Públicas Vascas.

EJE	TÍTULO
4	REDES DE TRANSPORTE Y ENERGIA

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS (APV): <ul style="list-style-type: none">• Gobierno Vasco• Diputación Foral de Alava• Diputación Foral de Bizkaia• Diputación Foral de Gipuzkoa

DESCRIPCIÓN

La CAPV desde el punto de vista de las infraestructuras de transporte tiene un carácter marcadamente estratégico, debido a su situación geográfica. Desde hace años, las Administraciones Públicas Vascas llevan realizando inversiones en infraestructuras, siendo necesario continuar con esta labor para facilitar el desarrollo económico de la región.

Respecto a la infraestructura por carretera, señalar que la red de carreteras permite al País Vasco mantiene una fluida comunicación con la cornisa cantábrica, con el resto del Estado y con Europa a través de Francia.

Refiriéndonos a la infraestructura del ferrocarril, decir de ésta que la CAPV cuenta con 563 Km. de vías férreas. A esto, debemos añadir la reciente construcción del metro de Bilbao, el cual permite una circulación rápida de viajeros por la capital vizcaina.

La CAPV también cuenta con una importante infraestructura portuaria, donde se desarrollan actividades de transporte marítimo, pesquero y deportivo, destacando por su tamaño los puertos de Bilbao y Pasajes.

Como resumen, cabe señalar que a pesar de la importante dotación de infraestructuras, es necesario llevar a cabo un importante esfuerzo en esta materia. Por esa razón, el País Vasco se halla inmerso en diversos proyectos para la mejora de sus comunicaciones, lo cual va a permitir la mejora de su posición competitiva, teniendo esto un claro efecto positivo sobre el empleo.

AVANCE MATERIAL E INDICADORES

La mayor parte de las medidas de este eje han comenzado a ejecutarse a lo largo de 2001. El hecho de que se deba esperar a que las obras finalicen para obtener unos resultados operativos de las mismas hace que varios indicadores permanezcan en blanco. Sin embargo, se constata el avance en las actuaciones ferroviarias y en el desarrollo de centros multimodales. Asimismo el empleo generado por las labores de construcción se ha visto incrementado notablemente (47%).

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000 - 2001	Previsión 2000 - 2006
Indicadores de realización				
Número de apeaderos y estaciones	0	2	2	13
Centros multimodales construidos	0	1	1	5
Carretera nueva (km.)	0	0	0	5,3
Indicadores de resultado				
Tiempo ahorrado por número de usuarios (horas)	0	0	0	0,33
Inversión en medidas de corrección ambiental sobre el total del presupuesto (%)	0	0	0	2,59
Indicadores de impacto				
Número de empleados en fase de construcción	234	344	578	409

INFORMACIÓN FINANCIERA

*En el año 2001 la cantidad certificada por el conjunto del eje 4 asciende a 73.916.276,11 euros, que representa un **157,53** % de la anualidad. Agregando la cantidad certificada en el año 2000 (23.785.960,18 euros), la inversión certificada a 31/12/2001 es de 97.702.236,29 euros, que representa un **104,87** % de lo programado para el bienio y un **28,64** % del total programado para el periodo 2000-2006.*

EJE 4. REDES DE TRANSPORTE
MEDIDA 4.1. CARRETERAS Y AUTOVÍAS
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

B. CORPORACIONES LOCALES: DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA Y DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

La mejora de las infraestructuras viarias constituye una de las necesidades básicas a la hora de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenido en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Mediante esta medida se pretende avanzar en el proceso de mejora continua de dichas infraestructuras, pudiendo así adaptarlas a los cambios y alteraciones que se producen en el modelo económico y territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Las actuaciones que se están realizando se encaminan, de esta manera, a poder resolver el problema generado por el incremento de la demanda de tráfico rodado, derivado del crecimiento de la actividad económica, sin olvidar por ello los inexcusables compromisos que las autoridades públicas han suscrito en aras del respeto y la protección al medio ambiente.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	21.542.240,00	23.603.817,25	109,57	
2001	21.696.513,00	42.153.177,36	194,29	
2000-2001	43.238.753,00	65.756.994,61	152,08	39,75

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

• **Diputación Foral de Álava:**

Desde la Diputación Foral de Álava, la mejora de las infraestructuras viarias se considera un factor fundamental para el desarrollo equilibrado de su Territorio Histórico. En este sentido, las actuaciones llevadas a cabo forman parte de las siguientes acciones: la mejora de la carretera de conexión de Vitoria-Gasteiz y el Polígono Industrial de Jundiz con la carretera transnacional N-1 (N-102) y la mejora de la carretera de conexión de Vitoria-Gasteiz con el Polígono Industrial de Gojain (N-240).

La Diputación Foral de Álava ha iniciado a lo largo de este año 2001 la sección más importante de las obras previstas. Se han iniciado los trabajos de desmonte, movimiento de tierras y explanación del terreno, así como varias labores de construcción de nuevas plataformas de la carretera. Se han suprimido numerosos badenes y cambios de rasante que suponían un evidente riesgo para el tráfico rodado, y han comenzado los trabajos de instalación de andamiaje y estructuras para la elaboración de los forjados de nuevos puentes, que servirán para dar servicio a importantes polígonos industriales. También se han llevado a cabo labores de drenajes y obras menores de fábrica, rellenándose asimismo algunas excavaciones

realizadas de manera preliminar. Conviene mencionar que durante el desarrollo de esta obra se han creado 100 empleos.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Álava asciende a 11.229.134,12 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (154.807,07 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 11.383.941,19 Euros, lo que representa un 823,53% de lo programado para el periodo 2000-2001.

• **Diputación Foral de Bizkaia:**

La Diputación Foral de Bizkaia está desarrollando una serie de actuaciones de mejora de la red viaria de la CAPV, mediante la construcción o acondicionamiento de su red de carreteras, con el fin de potenciar y desarrollar las actividades económicas principales de aquellas zonas afectadas por la inexistencia de infraestructuras adecuadas.

Durante el año 2001 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Accesibilidad al Bilbao metropolitano. Se han desarrollado expropiaciones y obra civil tanto en lo que se refiere a los accesos Zaratamo-Arrigorriaga como en la construcción del tercer carril de la A-8.
- Variante de Gernika. Se han realizado distintas actuaciones, entre las que pueden destacarse trabajos de movimientos de tierras; trabajos de excavación en el Alto de Morga; análisis en profundidad de las arcillas existentes en el desmonte del falso túnel para su utilización en los terraplenes de la obra; ejecución de los drenajes transversales y longitudinal de la obra en la zona entre el viaducto de Txaporta y el puente sobre el río Oka y excavaciones para las cimentaciones de los muros de tierra armada.
- Tramo Artxube-Sodupe. Se ha concluido la totalidad de las obras de este tramo Artxube-Sodupe, inaugurándose el mismo el 24 de julio del presente año, y dándose de esta manera por concluida la actuación "Corredor del Cadagua (Artxube-Sodupe)".
- Ibarrekolanda-Variante baja de Deusto. Se han realizado actuaciones de excavación y sostenimiento, comprobación de la estabilidad de los taludes de excavación, alojamiento de muros y extendido y compactado de grava escoria, etc.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Bizkaia asciende a 18.304.835,50 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (11.253.522,18 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 29.558.357,68 Euros.

• **Diputación Foral de Gipuzkoa:**

Las actuaciones a desarrollar por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa dentro de esta medida forman parte de un proceso continuo de mejora de las infraestructuras viarias, lo cual revertirá en la mejora de la seguridad viaria, la disminución de retenciones, la reducción de la siniestralidad y la consecución de un tráfico más rápido y ágil.

A lo largo de este año 2001, la Diputación Foral de Gipuzkoa ha continuado con las obras previstas en los trabajos de desdoblamiento de Etxegarate en el Territorio Histórico. Estos trabajos han consistido, fundamentalmente, en desmontes, explanaciones y movimientos de tierra a gran escala, con objeto de anchar la superficie de rodadura y crear de esta manera carriles auxiliares y nuevos enlaces viarios. También se han aprobado nuevas normativas que regirán la futura secuencia de obras previstas en el proyecto. Durante el año 2001 se han construido 250 metros de túnel. Asimismo, el número de usuarios ha superado los 12.000 (59% vehículos pesados y 41% vehículos ligeros), mientras que el número de empleos totales creados ha sido superior a 200.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Gipuzkoa asciende a 12.619.207,74 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (12.195.488 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 24.814.695,74 Euros, lo que representa el

DOCUP DEL PAÍS VASCO 2000-2006. INFORME DE EJECUCIÓN 2001.

329,59% de lo programado para el periodo 2000-2001 y el 93,5% sobre la previsión total del periodo 2000-2006, debido a que las actuaciones contenidas en el indicado proyecto "Desdoblamiento de Etxegarate" han tenido una ejecución muy rápida.

EJE 4. REDES DE TRANSPORTE

MEDIDA 4.2. FERROCARRILES Y METRO

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

A. ADMINISTRACION AUTONOMICA: GOBIERNO VASCO

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Los problemas de congestión son el soporte para la realización de actuaciones de infraestructura de comunicaciones que, en el caso del área metropolitana de Bilbao toma especial relevancia. El Ferrocarril Metropolitano de Bilbao se considera la solución idónea para solucionar los problemas de tráfico que afectan a este área, formando parte de una política de transporte que se coordina con otras (inversiones en carreteras y políticas de aparcamiento en el área central de Bilbao)

La actuación a desarrollar consiste en la ejecución de las obras de infraestructura de los sectores San Inazio - Kabiezes y Bolueta - Etxebarri de la Línea 2 del Metro. En este trazado se intercalan las estaciones de Cruces, Ansio, Barakaldo, Bagatza, Urbinaga, Sestao, Abatxolo, Portugaleta, Peñota, Santurtzi, Kabiezes y Etxebarri. Como obras singulares más destacables figuran el tramo subfluvial (paso bajo la ría) entre Elorrieta y la Plaza Lutzana (Barakaldo), y los trazados a cielo abierto en viaducto en la vaguada del Galindo, donde se ubica la estación de Urbinaga. Asimismo, se prevé construir la 1ª fase de las cocheras nuevas en Basauri y talleres.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	21.012.417,00	0,00	0,00	
2001	21.464.360,00	30.234.376,00	140,86	
2000-2001	42.476.777,00	30.234.376,00	71,18	20,16

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

A. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA:

• **Gobierno Vasco:**

La mejora de las infraestructuras ferroviarias constituye una de las principales líneas de actuación de las Administraciones Públicas de la CAPV a la hora de intentar alcanzar el objetivo de la convergencia real de la región en términos de infraestructuras con la Unión Europea. En este sentido, la actuación de ampliación del metro de Bilbao cobra especial relevancia.

A lo largo de 2001 se han efectuado labores de obra civil a lo largo del recorrido del ramal 2 del metro. Cabe señalar las ampliaciones de las instalaciones de la estación intermodal de Bolueta, obras en la red de ventilación e instalaciones de bombeo así como el abatimiento de

DOCUP DEL PAÍS VASCO 2000-2006. INFORME DE EJECUCIÓN 2001.

una estructura sobre el río Ibaizabal y el comienzo de las tareas de instalación de una nueva *Bretell* (cruce de vías) que permitirá llevar a cabo el previsto incremento en la frecuencia de paso de los trenes, una vez que se produzca la apertura de la línea 2.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Gobierno Vasco asciende a 30.234.376 Euros. Dado que en el año 2000 no se certificó ninguna cantidad, el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 30.234.376 Euros, lo que representa el 71,18% de lo programada para el periodo 2000-2001.

EJE 4. REDES DE TRANSPORTE

MEDIDA 4.3. PUERTOS

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

A. ADMINISTRACION AUTONOMICA: GOBIERNO VASCO

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Las actuaciones de esta medida persiguen la mejora de las infraestructuras e instalaciones portuarias, de cara a la mejora de la productividad y optimización de las actividades desarrolladas en dichas instalaciones. Se pretende actuar sobre las infraestructuras de los puertos secundarios al objeto de crear un área de influencia para el tráfico marítimo internacional donde las actividades portuarias se complementen.

En el marco de esta medida se cofinancian actuaciones en muelles, diques y dársenas, dragados necesarios para el mantenimiento de calados y limpieza, tanto de superficie de agua, como de superficies terrestres, etc. todo ello a fin de mantener los puertos y sus accesos en óptimas condiciones.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	3.005.060,00	182.142,93	6,06	
2001	3.005.060,00	0,00	0,00	
2000-2001	6.010.120,00	182.142,93	3,03	0,87

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

A. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA:

• **Gobierno Vasco:**

Durante los últimos años las Administraciones Públicas Vascas han realizado un amplio programa de inversión en infraestructuras portuarias, centrándose fundamentalmente en la mejora de la capacidad de los puertos principales de la CAPV.

En concreto, a través de esta medida se están mejorando las infraestructuras existentes en el puerto de Mutriku. A lo largo del 2001, a pesar de que no ha habido gasto certificado con cargo a esta operación, cabe señalar que se han realizado labores administrativas previas a la ejecución de la inversión. En este sentido, cabe indicar la aprobación inicial del Plan Especial del Puerto de Mutriku, la adaptación del Estudio de Impacto Ambiental al proyecto de mejora del acceso marítimo al puerto y el concurso para la licitación de la obra para la realización del nuevo acceso a la zona portuaria.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Gobierno Vasco es nula, con lo cual la cantidad certificada acumulada a fecha de 31/12/2001 corresponde a lo certificado durante el año 2000, esto es, 182.142,93 Euros, lo que representa un 3,03% de lo programado para el 2000-2001.

EJE 4. REDES DE TRANSPORTE

MEDIDA 4.4. SISTEMAS DE TRANSPORTE MULTIMODALES Y CENTROS DE TRANSPORTE

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

B. CORPORACIONES LOCALES: DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

La CAPV goza una gran variedad de medios de transporte públicos (tren, metro, autobuses, etc.). Pese a ello, un punto en el que las AA.PP.VV. están incidiendo de manera específica es el grado de coordinación existente entre estos distintos medios de transporte. A través de esta medida se está contribuyendo a ese proceso de coordinación mediante la construcción de terminales multimodales que faciliten los enlaces de los diferentes medios del sistema de transporte público y entre éste y los vehículos privados.

Estas infraestructuras generan una mayor eficacia en los servicios de transporte público y privado, y un mayor grado de satisfacción entre los usuarios de éstos, contribuyendo así a la disminución de la congestión en la red de carreteras, a la generación de economías de escala en los sectores vinculados con el transporte y la distribución y, en definitiva, a la mejora de la calidad de vida del conjunto de la población y el medio ambiente, al reducirse las emisiones contaminantes como consecuencia de la disminución del tráfico rodado.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	685.154,00	0,00	0,00	
2001	757.276,00	1.528.722,75	201,87	
2000-2001	1.442.430,00	1.528.722,75	105,98	32,61

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

- **Diputación Foral de Bizkaia:**

Las actuaciones contempladas dentro de esta medida suponen una mejora de la accesibilidad, por tratarse de infraestructuras que facilitan los enlaces entre los diferentes modos del sistema de transporte público y entre éste y los vehículos privados

Durante el 2001 se ha trabajado en la construcción del Intermodo de Leioa y del Intermodo de Ansio. En lo referente al Intermodo de Leioa (metro, parking, autobús y futuro tranvía), el aparcamiento multimodo de Leioa está prácticamente acabado, si bien están pendientes los elementos de señalítica y de control. En lo que hace referencia al Intermodo autobús-metro de Ansio, la obra fue terminada y recepcionada. Su explotación se iniciará a partir de abril de 2002.

DOCUP DEL PAÍS VASCO 2000-2006. INFORME DE EJECUCIÓN 2001.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Bizkaia asciende a 1.528.722,75 Euros. Dado que durante el año 2000 no se certificó ninguna cantidad, el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 1.528.722,75 Euros.

EJE 5 (AYUDA PERMANENTE) DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Las actuaciones del eje 5 de Ayuda Permanente son todas ellas competencia de las Administraciones Públicas Vascas.

BENEFICIARIO/S FINAL/ES (ORGANO/S EJECUTOR/ES)
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS (APV): <ul style="list-style-type: none">• Gobierno Vasco• Diputación Foral de Alava• Diputación Foral de Bizkaia• Diputación Foral de Gipuzkoa• Ayuntamientos de Alava• Ayuntamientos de Bizkaia• Ayuntamientos de Guipúzcoa

DESCRIPCIÓN

Las nuevas necesidades de la sociedad y de las actividades económicas generan un nuevo modelo de desarrollo económico en el que la conservación del patrimonio, el entorno natural y la cohesión económica y social se convierten en objetivos esenciales. Para garantizar el cumplimiento de estos tres objetivos es necesario que el desarrollo económico se produzca de una forma equilibrada promoviendo la integración de las grandes ciudades con los núcleos poblacionales de tamaño medio y con las áreas rurales.

La política regional del País Vasco se inspira en esta idea e incorpora una serie de medidas destinadas a favorecer el desarrollo local y urbano de determinadas áreas. Las medidas emprendidas por las Administraciones Públicas pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- La mejora de la calidad de vida en las áreas urbanas, impulsando la rehabilitación de las mismas, así como mejorando su situación medioambiental y de los sistemas de transporte.
- Desarrollo de infraestructuras y equipamientos colectivos en los núcleos rurales, mejorando la accesibilidad de los mismos a los núcleos urbanos y las condiciones de vida de la población.
- La cohesión e integración de los colectivos más desfavorecidos, fomentando su inserción laboral y favoreciendo la igualdad de oportunidades y la integración social.
- La creación de infraestructuras culturales y la rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural, contribuyendo por su relación con la actividad turística a la prosperidad económica y a la creación de empleo de carácter local.
- La promoción de la actividad turística y de las infraestructuras de equipamiento asociadas a dicha actividad, convirtiendo de esta manera al sector turístico en una fuente alternativa de ingresos.

En definitiva, se trata de poner en marcha actuaciones que permitan un mayor aprovechamiento de los recursos de las zonas beneficiarias, al tiempo que se pretende solucionar las carencias existentes en muchos de estos municipios. A este respecto, se procura prestar especial atención a aquellas actuaciones que hagan posible un incremento de los recursos disponibles en estas zonas ya que debe ser sobre estos recursos sobre los que se construya el desarrollo futuro de las mismas.

AVANCE MATERIAL E INDICADORES

La cuantificación de los indicadores que miden el grado de avance de este eje 5 durante el año 2001 es la siguiente:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000 - 2001	Previsión 2000 - 2006
Indicadores de realización				
Superficie acondicionada (m ²)	17.368,34	28.855	46.223,34	243.003
Creación y recuperación de zonas verdes, paseos y plazas (m ²)	0	15.079,98	15.079,98	144.742
Actuaciones en edificios o monumentos	0	5	5	11
Indicadores de resultado				
Número de visitantes al año	25.000	63.800	88.800	322.522
Inversión inducida (Euros)	10.706.659,65	4.105.380	14.812.040	41.639.590,5
Indicadores de impacto				
Empleos creados	151	519	670	2.598
Empleo mantenido	35	0	35	350

El nivel de ejecución en el conjunto del eje para el ejercicio de 2001 ha sido muy satisfactorio. El espacio recuperado para zonas verdes ha superado los quince mil metros cuadrados de superficie. La población beneficiada por las actuaciones llevadas a cabo se ha situado por encima del medio millón de personas y se han creado más de quinientos empleos.

INFORMACIÓN FINANCIERA

En el año 2001 la cantidad certificada para el conjunto del eje 5. PERMANENTE asciende a 10.003.573,54 euros, que representa el **61,88%** de la anualidad. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (12.068.083,24 euros), la inversión certificada a 31/12/2001 es de 22.071.656,78 euros, que representa un **66,26 %** de lo programado en el bienio y un **20,92 %** del total programado para el periodo 2000-2006.

EJE 5 (AYUDA TRANSITORIA) DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Todas las actuaciones del Eje 5 en zona de Ayuda Transitoria son competencia de las Administraciones Públicas Vascas.

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS (APV):

- Ayuntamiento de Vitoria
- Ayuntamiento de Bilbao
- Ayuntamiento de San Sebastián

DESCRIPCIÓN

Las nuevas necesidades de la sociedad y de las actividades económicas generan un nuevo modelo de desarrollo económico en el que la conservación del patrimonio, el entorno natural y la cohesión económica y social se convierten en objetivos esenciales. Para garantizar el cumplimiento de estos tres objetivos es necesario que el desarrollo económico se produzca de una forma equilibrada promoviendo la integración de las grandes ciudades con los núcleos poblacionales de tamaño medio y con las áreas rurales.

La política regional del País Vasco se inspira en esta idea e incorpora una serie de medidas destinadas a favorecer el desarrollo local y urbano de determinadas áreas. Las medidas emprendidas por las Administraciones Públicas Vascas pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- La mejora de la calidad de vida en las áreas urbanas, impulsando la rehabilitación de las mismas, así como mejorando su situación medioambiental y de los sistemas de transporte.
- La creación de infraestructuras culturales y la rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural, contribuyendo por su relación con la actividad turística a la prosperidad económica y a la creación de empleo de carácter local.
- La promoción de la actividad turística y de las infraestructuras de equipamiento asociadas a dicha actividad, convirtiendo de esta manera al sector turístico en una fuente alternativa de ingresos.

En definitiva, se trata de poner en marcha actuaciones que permitan un mayor aprovechamiento de los recursos de las zonas beneficiarias, al tiempo que se pretende solucionar las carencias existentes en muchos de estos municipios. A este respecto, se procura prestar especial atención a aquellas actuaciones que hagan posible un incremento de los recursos disponibles en estas zonas, ya que debe ser sobre estos recursos sobre los que se construya el desarrollo futuro de las mismas.

AVANCE MATERIAL E INDICADORES

La cuantificación de los indicadores que miden el grado de avance de este eje 5 de Ayuda Transitoria durante el año 2001 es la siguiente:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000 - 2001	Previsión 2000 - 2006
Indicadores de realización				
Número de edificios turísticos y culturales construidos o rehabilitados	0	0	0	1
Actuaciones en edificios o monumentos (nº)	0	1	1	1
Creación y recuperación de zonas verdes, paseos y plazas (m2)	0	8.600	8.600	40.500
Número de centros rehabilitados	0	0	0	18
Equipamiento de mobiliario instalado (nº)	0	0	0	881
Indicadores de resultado				
Inversión privada inducida (euros)	0	0	0	12.848.171
Número de usuarios al año de las infraestructuras financiadas(nº)	0	0	0	1.220.620
Número de visitantes al año	0	0	0	790.620
Población beneficiaria directa (nº de habitantes)	0	3.319	3.319	32.525
Indicadores de impacto				
Empleo creado en fase de construcción (nº)	0	70	70	624
Empleo creado en fase de mantenimiento (nº)	0	0	0	201

A lo largo del ejercicio de 2001 se ha iniciado la ejecución de las operaciones previstas en el conjunto del eje. El indicador de espacio recuperado para zonas verdes ha alcanzado una cota cercana a la hectárea de superficie y se han creado un total de setenta puestos de trabajo a cuenta de las distintas tareas realizadas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La cantidad certificada para el conjunto del eje 5 TRANSITORIO, tanto para el año 2001 como para el bienio 2000-2001(en el año 2000 no se certificó inversión) asciende a 2.543.333,44 euros, que representa un **43,68%** del mismo y el **10,59%** de lo programado para el periodo 2000-2006.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

MEDIDA 5.1. REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ZONAS URBANAS

AYUDA PERMANENTE

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

- A. ADMINISTRACION AUTONOMICA: GOBIERNO VASCO
- B. CORPORACIONES LOCALES: DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA, AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE, AYUNTAMIENTO DE ATAUN, AYUNTAMIENTO DE AZKOITI, AYUNTAMIENTO DE EIBAR, AYUNTAMIENTO DE IKAZTEGIETA, AYUNTAMIENTO DE OIARTZUN Y AYUNTAMIENTO DE PASAIA
- D. OTROS: BILBAO RÍA 2000

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Las zonas urbanas concentran los principales problemas derivados de una situación de viviendas y población excesivamente concentrada, proveniente en la mayor parte de los casos de un modelo industrial e histórico desordenado y carente de planificación. Por lo tanto, es palpable la necesidad de desarrollar actuaciones de rehabilitación y equipamiento en estas áreas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida.

La realización de estas operaciones en nuestro entorno va a permitir una mejora de la calidad de vida de los municipios afectados y de sus zonas limítrofes mediante la creación de infraestructuras para el uso y disfrute de los vecinos tales como áreas peatonales, paseos, etc. Al mismo tiempo, se contemplan también diversas actuaciones destinadas a la mejora de los equipamientos urbanos.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	6.048.366,00	4.685.477,02	77,47	
2001	5.222.948,00	3.495.575,53	63,29	
2000-2001	11.571.314,00	8.181.052,55	70,70	20,75

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

A. ORGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- **Gobierno Vasco**

El objeto de este programa desarrollado por el Gobierno Vasco es, por un lado, incentivar y acelerar la ejecución de las actuaciones que para cada municipio se proponen en los respectivos Planes Especiales de Revitalización Comercial y, por otro lado, impulsar y favorecer la realización de proyectos de urbanización en zonas comerciales, dirigidos fundamentalmente a potenciar comercialmente los núcleos urbanos de aquellas otras entidades locales de la CAPV de más de 15.000 habitantes en áreas industriales desfavorecidas.

Durante el año 2001 se han constituido 2 nuevos PERCO. Al mismo tiempo, se encuentran en desarrollo 14 nuevos PERCO. Finalmente, el número de actuaciones urbanísticas comerciales ha sido de 30, habiéndose realizado una inversión inducida superior a los 10 millones de euros.

Es preciso señalar que las actuaciones realizadas por el Gobierno Vasco supusieron ya en el año 2000 sobrepasar el límite financiero programado 2000-06 para la medida. Esto explica por qué la cantidad certificada es cero durante el 2001, aunque haya tenido ejecución positiva. De esta manera la cantidad certificada acumulada a fecha 31/12/2001 corresponde a lo certificado durante el año 2000, esto es, 3.228.320,00 Euros, lo que representa el 335,09% de lo programado para el periodo 2000-2001.

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

- **Diputación Foral de Gipuzkoa**

La Diputación Foral de Gipuzkoa pretende dotar de una red de abastecimiento eléctrico a determinados establecimientos rurales situados en pequeños municipios de Gipuzkoa, que en algunos casos, carecen de infraestructura eléctrica, y en otros, disponen de una dotación eléctrica insuficiente en lo que respecta a la potencia instalada.

A lo largo de 2001 la Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural de la Diputación Foral de Gipuzkoa ha impulsado diferentes actuaciones en materia de electrificación, efectuando labores de coordinación entre los ayuntamientos afectados, los propietarios de las explotaciones agrarias y los técnicos de las compañías eléctricas concesionarias del servicio en la zona. Como resultado de estas labores se han iniciado varios proyectos concretos de nuevos tendidos de abastecimiento.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Gipuzkoa asciende a 92.174,10 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (81.068,71 euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 173.242,81 Euros, lo que representa el 36,54% de lo programado en el periodo 2000-2001.

- **Ayuntamiento de Portugalete**

Esta actuación comprende la rehabilitación integral de un edificio de uso público (antiguo depósito de aguas de San Roque), buscando soluciones a las necesidades que han sido detectadas desde el Ayuntamiento de la villa. Se busca así la recuperación del entorno del edificio, lo cual permitirá mejorar sustancialmente el aspecto del espacio circundante e incluso incorporarlo a la oferta de lugares de descanso y recreo de los ciudadanos de la villa.

Durante el 2001 se ha terminado la primera fase del proyecto, que ha permitido que una gran parte de las obras proyectadas se haya puesto en servicio. En concreto, se han terminado las obras del aparcamiento, dotándola de mobiliario urbano (bancos, alumbrado público, papeleras, juegos infantiles, etc.), necesario para convertir el espacio recuperado en un lugar de esparcimiento y recreo para la población. Además, se han rematado los accesos y una parte de la franja ajardinada. Todo ello ha supuesto hasta el momento la creación de una zona verde de 1.140 m² de zonas verdes cuya población beneficiaria es superior a las 50.000 personas. Al mismo tiempo, durante el segundo semestre de 2001 se han puesto en marcha los expedientes administrativos para la contratación de las obras de la segunda fase del proyecto.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Portugalete asciende a 419.196,80 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (553.525,42 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 972.722,22 Euros.

- **Ayuntamiento de Ataun**

Esta operación tiene como objeto la recuperación del casco urbano del municipio de Ataun. Se trata de que, mediante esta actuación, varias zonas céntricas de la localidad vuelvan a cumplir la función social de lugar de encuentro y espacio libre de relación para el conjunto de la ciudadanía de Ataun.

En este ejercicio de 2001 se ha procedido a la aprobación definitiva del proyecto de obra tras las alegaciones presentadas durante el proceso de información pública, iniciándose los procesos de expropiación de los terrenos afectados por la ejecución física del proyecto. Asimismo, la Corporación Municipal ha adjudicado las obras a una empresa constructora y ha llevado a cabo la formalización del contrato en documento administrativo, esperándose que éstas se inicien a lo largo del 2002.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Ataun asciende a 1.563,38 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (25.070,82 euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 26.634,2 Euros.

- **Ayuntamiento de Azkoiti**

La acción que se está desarrollando pretende la creación de infraestructuras de ocio y esparcimiento que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población urbana, planteándose la creación de un circuito destinado tanto a cicloturistas, como a aquellas personas que pasean por el municipio, contribuyendo así a la recuperación de un área degradada para darle un uso ecológico.

En el año 2001, y tras producirse la aprobación municipal del proyecto de obra, se han iniciado las labores de construcción de la infraestructura.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Azkoiti asciende a 801,3 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (7.327,79 euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 8129,09 Euros.

- **Ayuntamiento de Eibar**

La acción planteada tiene como objetivo la mejora de la accesibilidad en el municipio de Eibar, a través de un programa de escaleras mecánicas que enlace los puntos más transitados en la ciudad y de mayor dificultad de acceso derivado de la particular orografía del municipio; contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

A lo largo de 2001 se ha procedido a la redacción del proyecto de obra civil a ejecutar, y mediante acuerdo plenario se ha procedido a su aprobación y adjudicación a una empresa especializada. También se ha efectuado el contrato para la gestión y dirección de obra, esperándose que éstas se inicien a lo largo del 2002.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Eibar asciende a 102.478,28 Euros. Dado que durante el año 2000 no se certificó ninguna cantidad, el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 102.478,28 Euros.

- **Ayuntamiento de Ikaztegieta**

El Ayuntamiento de Ikaztegieta, mediante esta medida, pretende la realización de las obras de urbanización para el acondicionamiento, señalización y ampliación de las aceras de la travesía del municipio de Ikaztegieta. Con ello se trata de evitar la degradación urbanística y la pérdida de calidad del espacio habitable y su entorno.

Durante el año 2001 se han elaborado los documentos administrativos preceptivos para la adjudicación de la segunda fase de las obras, una vez terminada la primera fase en el pasado

DOCUP DEL PAÍS VASCO 2000-2006. INFORME DE EJECUCIÓN 2001.

año 2000. Finalmente, se ha adjudicado a través de un acuerdo del plenario municipal la fase pendiente de la obra, iniciándose ésta a finales del ejercicio de 2001.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Ikaztegieta asciende a 40.837,24 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (84.274 euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 125.111,24 Euros.

- **Ayuntamiento de Oiartzun**

El objeto de esta operación es la adecuación de antiguos trazados ferroviarios en sendas para el uso como alternativas de ocio y disfrute de los vecinos de la localidad, mejorando así la calidad de vida de la población de Oiartzun y municipios colindantes, así como la imagen del municipio y de sus elementos atrayentes.

A lo largo de 2001 se ha procedido a la redacción del proyecto de obra y al inicio de su ejecución, efectuándose labores de obra física, consistentes en movimientos de tierra, pavimentación, saneamiento, electricidad, iluminación, obras de fábrica, etc. Se ha construido un nuevo puente pasarela en la zona de actuación y se han acometido varios trabajos de jardinería a lo largo del recorrido. Es de destacar que se han efectuado cambios en varios tramos de tubería de conducciones no previstos inicialmente debido a las complicaciones surgidas una vez puesto en marcha el proyecto.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Oiartzun asciende a 87.639,78 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (4.949,93 euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 92.589,71 Euros.

- **Ayuntamiento de Pasaia**

La actuación a desarrollar tiene como objetivo la creación de un parque, con el que se pretende reurbanizar las riberas de la ría cercana a la localidad, terrenos ocupados por fábricas en precario estado de conservación y con accesos, y tipología productiva inadecuada.

Durante el año 2001 se han llevado a cabo numerosas actuaciones dentro de esta medida. En concreto, se han realizado labores de reforma en algunos edificios sitos en la zona de actuación, lo que incluye derribos y nuevas construcciones. También se ha realizado la entrega del proyecto de Urbanización de la Ría de Molinao y de otros proyectos constructivos a realizar en breve.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Pasaia asciende a 17.662,26 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (6.911,63 euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 24.574,18 Euros.

D. OTROS ÓRGANOS EJECUTORES:

- **Bilbao Ría 2000**

Las actuaciones que lleva a cabo Bilbao Ría 2000 se centran en las áreas urbanas de Bilbao y zonas limítrofes, y tienen como objetivo contribuir al proceso de regeneración urbana de unos terrenos que durante décadas han sido ocupados por industrias pesadas y contaminantes y que en la mayor parte de los casos, debido a su obsolescencia tecnológica, han cesado su actividad. Estas labores comprenden la creación de viales, parques, jardines, infraestructuras de uso público, ocio y, en general, zonas de disfrute para la población del área urbana del Gran Bilbao.

Durante este ejercicio de 2001 se ha procedido a la contratación de la redacción de varios proyectos de obra y construcción, procediéndose posteriormente a la adjudicación de los mismos e iniciándose en muchos casos. En la zona de actuación denominada Abandoibarra, se han puesto en marcha las obras de construcción física previstas, realizándose intensivos

DOCUP DEL PAÍS VASCO 2000-2006. INFORME DE EJECUCIÓN 2001.

trabajos de excavación y cimentación para la fabricación de la red de pluviales, previa a las tareas de urbanización que serán efectuadas con posterioridad.

En el área de Galindo se ha continuado con las tareas de urbanización del entorno emprendidas el año anterior, registrándose sustanciosos avances a lo largo del presente ejercicio.

En el año 2001 la cantidad certificada por Bilbao Ría 2000 asciende a 2.733.222,14 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (136.048,27 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 2.869.270,41 Euros, lo que representa el 39,30% de lo programado para el periodo 2000-2001.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

MEDIDA 5.1. - ZONA TRANSITORIA - REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ZONAS URBANAS

AYUDA TRANSITORIA
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

B. CORPORACIONES LOCALES: AYUNTAMIENTO DE VITORIA - GASTEIZ.

1. DESCRIPCIÓN ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Esta medida contiene un conjunto de actuaciones destinadas a mejorar la calidad de vida en distintas áreas urbanas de las ciudades, impulsando la rehabilitación de las mismas mediante una mejora en su dotación de infraestructuras y de servicios de ocio y disfrute de la comunidad.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	3.350.030,00	0,00	0,00	
2001	2.772.438,00	239.546,23	8,64	
2000-2001	6.122.468,00	239.546,23	3,91	2,09

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN:

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

• **Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz**

El Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz ha realizado actuaciones tendentes a aumentar la superficie de ocio y disfrute de varios parques urbanos y a mejorar su estado de conservación, dado que actualmente no pueden ser usados a pleno disfrute por parte del vecindario debido a su estado, permitiendo así dotar a estas zonas de nuevos usos de esparcimiento. Asimismo, se están efectuando labores de eliminación de barreras arquitectónicas con el objeto de permitir la accesibilidad a estas zonas de juego de niños con minusvalías físicas. Al mismo tiempo, se ha incrementado la superficie de zona verde y se ha procedido a la plantación de nuevo arbolado.

Otra actuación a destacar ha consistido en la reforma de varias zonas de ocio y juego infantil sitas en algunos polígonos de viviendas del extrarradio de la ciudad que se encontraban en mal estado, logrando de esta manera aumentar las zonas de ocio y disfrute para la población infantil de dichos barrios. Entre otras labores, se ha procedido a la eliminación de barreras arquitectónicas y se ha incrementado la superficie de zona verde. Asimismo, se han efectuado pagos con relación a futuras labores de reforma en varias calles céntricas, lo que permitirá extender las zonas de recreo en las mismas, y fomentar la dimensión humana de la ciudad, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los residentes en esas zonas.

DOCUP DEL PAÍS VASCO 2000-2006. INFORME DE EJECUCIÓN 2001.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz asciende a 239.546,23 Euros. Dado que durante el año 2000 no se certificó ninguna cantidad, el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 239.546,23 Euros.

Es de señalar que algunas actuaciones que han realizado avance material no han efectuado certificación de gastos en el ejercicio de 2001, motivo por el que no se contabilizan en este apartado.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

MEDIDA 5.2. MEJORA DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO

AYUDA PERMANENTE

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

D. OTROS: BILBAO RIA 2000

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Con esta intervención Bilbao Ría 2000 pretende mejorar los sistemas de transporte público y ordenación urbana. Esta 4ª fase de la variante sur complementa las tres fases anteriores ya concluidas o en curso de construcción.

Esta actuación de regeneración urbanística comprende, entre otras, las actuaciones de cubrimiento de la línea de ferrocarril de RENFE de Bilbao a Santurtzi y Muskiz, urbanización superior, con calzada, amplias aceras, parterres y carril-bici, inserción del trazado del tranvía y su parada, modificación del actual vestíbulo para permitir la intermodalidad entre el metro la línea de RENFE, la línea Basurto – Atxuri del tranvía y la estación de autobuses, etc.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	1.233.734,00	0,00	0,00	
2001	1.256.950,00	330.556,65	26,30	
2000-2001	2.490.684,00	330.556,65	13,27	3,76

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

D. OTROS ORGANOS EJECUTORES:

- **Bilbao Ría 2000**

Las actuaciones de Bilbao Ría 2000 en esta medida pretenden mejorar los sistemas de transporte público y ordenación urbana del área metropolitana de Bilbao. A través de la mejora y adaptación de las infraestructuras locales y urbanas se está acercando a la población urbana a sus centros de trabajo. todo ello revierte de manera notable en el aumento de la calidad de vida de los ciudadanos

A pesar de que el inicio de las obras de construcción está previsto para el año 2002, a lo largo del 2001 se ha llevado a cabo la contratación para la redacción del proyecto de construcción y la dirección de obra de la 4ª fase de la variante sur.

DOCUP DEL PAÍS VASCO 2000-2006. INFORME DE EJECUCIÓN 2001.

En el año 2001 la cantidad certificada por Bilbao Ría 2000 asciende a 330.556,65 Euros. Dado que durante el año 2000 no se certificó ninguna cantidad, el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 330.556,65 Euros, lo que representa el 13,27% de lo programado para el periodo 2000-2001.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

MEDIDA 5.3.: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE APOYO A LA INTEGRACIÓN EN EL MEDIO URBANO

AYUDA PERMANENTE
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

B. CORPORACIONES LOCALES: AYUNTAMIENTO DE ZEGAMA

1. DESCRIPCIÓN ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Las actuaciones de esta medida tratan de favorecer la creación de equipamiento de carácter asistencial en municipios que presenten déficits en estas infraestructuras. En ocasiones se constata que la creación de infraestructuras y equipamiento asistencial en municipios de escasa población puede suponer uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustente la supervivencia del municipio.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	43.044,00	9.251,35	21,49	
2001	253.006,00	164.033,11	64,83	
2000-2001	296.050,00	173.284,46	58,53	15.84

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN:

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

• **Ayuntamiento de Zegama:**

El Ayuntamiento de Zegama pretende la habilitación de nuevos locales al objeto de reducir los déficits existentes en infraestructuras de carácter básico. En concreto, se contempla la creación de equipamiento de carácter asistencial, sin que se contemple el alojamiento de personas enfermas, de modo que se consiga un mayor bienestar para el conjunto de la población residente en el municipio.

A lo largo del año 2001, se ha procedido a transmitir, bajo el procedimiento de permuta a la empresa adjudicataria, los terrenos en donde se construirá un local social multiusos. Asimismo, se ha adjudicado el proyecto de ejecución de acondicionamiento del local, por lo que se prevé el inicio de las labores de adecentamiento y mejora a lo largo del 2002. Asimismo, se realizarán en breve labores de urbanización de los terrenos anexos al local.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Zegama asciende a 164.033,12 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (9.251,35 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 173.284,47 Euros.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

MEDIDA 5.4. FOMENTO Y APOYO DE LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL

AYUDA PERMANENTE

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

B.-CORPORACIONES LOCALES: DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA, AYUNTAMIENTO DE BILBAO, AYUNTAMIENTO DE ANTZUOLA, AYUNTAMIENTO DE MENDARO Y GOIEKI.

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

A través de esta medida se están llevando a cabo un variado conjunto de actuaciones destinadas al desarrollo de nuevas infraestructuras para la ubicación de proyectos empresariales (semilleros de empresas, centros de empresas, etc.), apoyando de esta manera aquellas iniciativas, especialmente centradas en el marco local, que supongan la creación de pequeñas empresas y la diversificación de la estructura productiva, permitiendo de esta manera la modernización del tejido empresarial de los municipios vascos.

Esta medida también está desarrollando iniciativas que produzcan la modernización de las PYME ya existentes, fomentando para ello el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y el desarrollo de iniciativas innovadoras, pasos todos ellos que redundan en beneficio no sólo de las empresas, sino del conjunto de la población residente en los municipios donde se desarrollan las actuaciones puestas en marcha.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	1.015.996,00	292.163,10	28,76	
2001	1.176.258,00	890.493,40	75,71	
2000-2001	2.192.254,00	1.182.656,50	53,95	19,27

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

- **Diputación Foral de Gipuzkoa**

Gizartekintza, organismo perteneciente al Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa, es el promotor del programa de ayudas destinado a la inserción en el mundo laboral de personas con problemas de carácter social. Las ayudas se destinan a la elaboración de planes de viabilidad de proyectos empresariales.

A lo largo de 2001 se han presentado 14 proyectos o solicitudes de ayuda, pudiéndose clasificar en 4 proyectos colectivos (asimilables a empresas de inserción) y 10 proyectos individuales (tipo autoempleo). Los 4 proyectos colectivos son promovidos por fundaciones privadas, con la excepción de una solicitud apoyada desde el área de desarrollo económico del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

El resto de los proyectos de autoempleo serán tutelados por fundaciones igualmente privadas. Estas iniciativas han tenido una buena acogida por parte de los emprendedores locales, solicitándose numerosas ayudas y permitiendo así poder obtener unos resultados operativos positivos a lo largo de este período de ejecución.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Gipuzkoa asciende a 188.296,48 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (75.125 euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 263.421,48 Euros lo que representa el 62,56% de lo programado para el periodo 2000-2001.

- **Ayuntamiento de Bilbao**

El Ayuntamiento de Bilbao está rehabilitando y acondicionando un edificio para la puesta en marcha de un centro destinado a apoyar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del municipio, propiciando así el surgimiento de nuevas iniciativas empresariales generadoras de empleo en el ámbito local.

Durante el año 2001 se ha redactado el proyecto de ejecución de la obra de rehabilitación y acondicionamiento del edificio. En el mes de diciembre se contrató la ejecución de la obra, habiéndose iniciado la ejecución de la obra durante el citado mes.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Bilbao asciende a 55.749,6 Euros. Dado que durante el año 2000 no se certificó ninguna cantidad, el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 55.749,6 Euros.

- **Ayuntamiento de Antzuola**

El Ayuntamiento de Antzuola pretende recuperar y adecuar un edificio enclavado en un entorno de patrimonio cultural para la creación de un centro de empresas o incubadora de empresas.

El Ayuntamiento de Antzuola ha continuado, a lo largo de 2001, las obras de reforma del edificio objeto de la actuación, que servirá como futuro vivero de empresas para la localidad. A lo largo del ejercicio se han efectuado labores de desarrollo de infraestructuras en el inmueble, especialmente en lo referente a detalles de remate del edificio, tales como la conclusión del tejado y lucernarios, trabajos de carpintería, fontanería, calefacción, pintura e instalación de tendidos eléctricos y de telecomunicaciones, todos ellos necesarios para que la instalación ofrezca los servicios requeridos por los emprendedores locales. Se espera que a lo largo del 2002 las instalaciones estén plenamente operativas y empiecen a acoger a sus futuros usuarios.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Antzuola asciende a 219.430,14 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (163.134,83 euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 327.830 Euros.

- **Ayuntamiento de Mendaro**

El fin de las actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento de Mendaro es el de dotar al municipio de Mendaro de una infraestructura que dé servicio a la ciudadanía, a la propia Administración y a las empresas ya instaladas, y que además sirva de elemento de atracción de nuevas posibilidades para el municipio.

El Ayuntamiento de Mendaro ha comenzado a lo largo del año 2001 la ejecución del proyecto de acceso a internet en la localidad. Para ello, se han realizado las convocatorias pertinentes a la hora de realizar las instalaciones de fibra óptica y la adquisición de equipos de gestión de voz, datos y servicios de videoconferencia, habiéndose contratado ya gran parte de los mismos y encontrándose en ejecución la mayor parte de la obra física prevista (apertura de zanjas, instalación de cableados, etc.).

Asimismo se ha realizado una oferta pública de empleo para la contratación del personal especializado que se encargará de la gestión, uso y mantenimiento de los equipos antes mencionados.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Mendaro asciende a 337.494,78 Euros. Dado que durante el año 2000 no se certificó ninguna cantidad, el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 337.494,78 Euros.

- **GOIEKI S.A. - Agencia de desarrollo comarcal del Goierri**

El objeto de las actuaciones desarrolladas por GOIEKI S.A. es fomentar el surgimiento de nuevas iniciativas empresariales que sirvan para diversificar el tejido industrial de la comarca y generar empleo. Para ello se pretende crear un local adecuado que permita crecer a esas iniciativas.

Los trabajos desarrollados a lo largo de 2001 se han centrado en el acondicionamiento del local previsto como sede de las iniciativas empresariales, que actuará como incubadora de empresas. Se han realizado obras tales como la creación de entreplantas en el edificio, instalación de una grúa y toda clase de servicios anexos a la construcción: carpintería fontanería, red eléctrica y telemática, etc. Es de destacar que la amplia demanda de uso del local registrada, especialmente por empresas de servicios relacionadas con las nuevas tecnologías, ha hecho necesaria la ampliación del proyecto mediante el diseño de un espacio dedicado en exclusiva a estos fines, para lo que se han entablado contactos con entidades de gestión de infraestructuras empresariales de carácter local.

En el año 2001 la cantidad certificada por GOIEKI asciende a 144.257,38 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (53.903,27 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 198.160,65 Euros.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

MEDIDA 5.5. INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y CULTURALES

AYUDA PERMANENTE
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

B.-CORPORACIONES LOCALES: DIPUTACION FORAL DE ÁLAVA, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA Y AYUNTAMIENTO DE CARRANZA Y AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Esta medida recoge un conjunto de actuaciones dirigidas al fomento de la promoción de los sectores cultural y turístico en el ámbito local y de las infraestructuras asociadas a los mismos, que, sin duda, constituyen un importante elemento de desarrollo y diversificación económica en el ámbito local, a la vez que permite que surjan iniciativas empresariales de ámbito local para dar servicio a la creciente demanda por parte de la sociedad de una oferta turística de calidad, sostenible, preservadora del entorno natural y de los valores medioambientales.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA (EUROS):

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	3.829.948,00	3.131.505,90	81,76	
2001	2.687.546,00	0,00	0,00	
2000-2001	6.517.494,00	3.131.505,90	48,05	21,20

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

- **Diputación Foral de Álava**

La Diputación Foral de Alava ha incluido dentro de esta medida la edificación de un recinto que acoja el nuevo Museo de Arte Contemporáneo de la capital Alavesa, en el que además de labores expositivas, se realizarán numerosas actividades lúdicas y culturales que contribuirán al proceso de regeneración económica en el que se encuentra inmersa la ciudad.

A lo largo de este ejercicio de 2001, y pese a no haber certificación de gastos, se han llevado a cabo numerosas e importantes tareas de obra física en el edificio que va a acoger la institución. Se han concluido las obras de construcción de la estructura portante, las cubiertas y la práctica totalidad del cierre de fachadas, concluyendo con los acabados en las mismas el grueso de los trabajos de edificación. También se han iniciado los trabajos de interiores, comenzando por las instalaciones técnicas, carpintería y estructuras metálicas. También se han llevado a cabo labores de urbanización en el entorno de la institución, que se prevé que se desarrollen plenamente a lo largo del año 2002.

Es preciso señalar que las actuaciones realizadas por la Diputación Foral de Álava supusieron ya en el año 2000 sobrepasar el límite financiero programado 2000-06 para la medida. Esto explica por qué la cantidad certificada es cero durante el 2001, aunque haya tenido ejecución positiva.

En el año 2001 la Diputación Foral de Álava no ha certificado ninguna cantidad, con lo cual la cantidad certificada acumulada a fecha de 31/12/2001 corresponde a lo certificado durante el año 2000, esto es, 2.772.018,30 Euros, lo que representa el 105,91% de lo programado para el periodo 2000-2001.

- **Diputación Foral de Bizkaia**

Mediante esta medida se pretende potenciar el sector turístico en el Territorio Histórico de Bizkaia mediante numerosas iniciativas, centradas tanto en el desarrollo de nuevas infraestructuras en el ámbito rural y urbano como en la rehabilitación y adecuación de inmuebles poseedores de una arquitectura singular que contribuyan a este fin.

Durante el 2001, se ha puesto en marcha el Programa de infraestructuras turísticas, regulado por el Decreto Foral 80/2001, que permite la rehabilitación de edificios históricos para el desarrollo de infraestructuras turísticas tales como infraestructuras hoteleras, paradores turísticos, albergues municipales, casas rurales, centros de información turística, museos temáticos, etc.

La Diputación Foral de Bizkaia no ha certificado ninguna cantidad a fecha de 31/12/2001.

- **Ayuntamiento de Carranza**

El Ayuntamiento de Carranza pretende mejorar el potencial del entorno de los valiosos hitos naturales existentes en la localidad, poseedoras de un indudable valor paisajístico y natural, que desde años atrás viene atrayendo a numerosos/as turistas a las Cuevas de Pozalagua enclave, contribuyendo con ello a promocionar el Valle.

Durante el año 2001 se ha adecuado la carretera de acceso desde el barrio de Ranero hasta la explanada de las cuevas. La mejora de los accesos se ha centrado tanto en la mejora del asfaltado, así como el ensanchamiento de algunas zonas de la carretera. Por otro lado, se ha realizado el proyecto relativo al área de acogida de la cueva de Pozalagua.

El Ayuntamiento de Carranza no ha certificado ninguna cantidad a fecha de 31/12/2001.

- **Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián**

La acción en desarrollo se plantea con un doble objetivo. Por un lado, supone la de infraestructuras culturales que incidan en el acceso de la población a la cultura; por otro lado, se plantea mejorar la dotación de infraestructuras de ocio y esparcimiento para elevar la calidad de vida de la población y contribuir a la integración de sus habitantes.

La actuación en realización en el ala norte del edificio Txara II, ubicado en el barrio de Intxaurren en su parte Sur, se plantea para que su uso sea para realizar prácticas culturales para colectivos de la tercera edad, colectivos infantiles y actividades vecinales del barrio. Se plantean dos áreas claramente diferenciadas: una destinada a biblioteca y sistemas audiovisuales de consulta para niños y mayores y otra de usos polivalentes para conferencias, reuniones, cursillos y otras diversas de carácter cultural.

Es preciso señalar que las actuaciones realizadas supusieron ya en el año 2000 sobrepasar el límite financiero programado 2000-06 para la medida. Esto explica por qué la cantidad certificada es cero durante el 2001.

En el año 2001 el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián no ha certificado ninguna cantidad, con lo cual la cantidad certificada acumulada a fecha de 31/12/2001 corresponde a lo certificado durante el año 2000, esto es, 359.487,6 Euros.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

MEDIDA 5.5. - ZONA TRANSITORIA - INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y CULTURALES

AYUDA TRANSITORIA
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

B.- CORPORACIONES LOCALES: AYUNTAMIENTO DE BILBAO

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Esta medida tiene por objeto la rehabilitación y acondicionamiento de infraestructuras culturales, bien de nueva planta o mediante la reforma de inmuebles ya construidos y dedicados previamente a otros fines, como factor de impulso de desarrollo urbano y local que facilite el acceso de la población residente en las zonas afectadas a la cultura.

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	2.570.450,00	0,00	0,00	
2001	2.127.268,00	2.298.979,11	108,07	
2000-2001	4.697.718,00	2.298.979,11	48,94	26,20

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

• **Ayuntamiento de Bilbao**

El Ayuntamiento de Bilbao ha iniciado a lo largo de 2001 la ejecución de la obra de construcción de un Centro cultural en el antiguo almacén de vinos de la ciudad (La Alhóndiga). Con este motivo, se han llevado a cabo importantes trabajos relacionados con el desarrollo de la infraestructura, especialmente en lo que respecta a las labores de apuntalamiento de fachadas y de torreones pertenecientes al antiguo edificio, apeos de crujías de hormigón que se deben conservar y labores de derribo y desescombro del núcleo central del edificio con vistas a la reconstrucción total de su interior para acoger en él los nuevos usos culturales previstos.

En el año 2001 han certificado la cantidad de 2.298.979,11 Euros. Dado que en el año 2000 no hubo certificación alguna, el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 2.298.979,11 Euros.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

MEDIDA 5.6. CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL

AYUDA PERMANENTE
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

B.- CORPORACIONES LOCALES: DIPUTACION FORAL DE ALAVA, AYUNTAMIENTO DE BERMEO, AYUNTAMIENTO DE LEGAZPI, AYUNTAMIENTO DE ZARAUZ Y AYUNTAMIENTO DE ZERAIN

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Al amparo de esta medida se contemplan una serie de actuaciones de rehabilitación de edificios singulares por su interés arquitectónico, histórico, artístico o cultural. Se incluye la restauración de edificios religiosos, estando algunos de los mismos en el catálogo de bienes de interés cultural. Se trata de obras de consolidación estructural, reforma arquitectónica, restauraciones pictóricas, consolidación de la estabilidad estructural de los edificios, refuerzo de grietas, reparación de bordes, andamiajes, tratamiento de pavimentos, restauración de materiales, adecuación formal, etc. y otras acciones de revalorización de carácter integral como paseos arquitectónicos, sala de conciertos, acciones de catalogación de patrimonio y restos arqueológicos, lugares de exposición, etc.

Otra importante línea de actuación es la restauración y adecuación de antiguas estructuras industriales, como son pabellones industriales, fábricas, antiguas minas, estructuras extractivas, etc. y que se encuentran hoy en desuso, consideradas de interés histórico, artístico o cultural.

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	696.486,00	985.597,72	141,51	
2001	561.840,00	1.102.522,84	196,23	
2000-2001	1.258.326,00	2.088.120,56	165,94	54,45

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

- **Diputación Foral de Álava:**

La Catedral Vieja de Vitoria ha sido definida como el edificio emblemático de la ciudad y en torno a su restauración se ha creado un movimiento de apoyo ciudadano. Se están llevando a cabo trabajos de consolidación, restauración y rehabilitación integral de la Catedral y su entorno urbano. Se trata de realizar las siguientes fases: Obras de consolidación estructural; Obras de reforma arquitectónica; Restauración de materiales; Obras de adecuación formal; y Obras de puesta en valor.

Cabe señalar que a lo largo del 2001 se han realizado los siguientes proyectos: Asistencia técnica de mantenimiento y supervisión del desarrollo del Plan de Restauración de la Catedral de Santa María de Vitoria-Gasteiz; Refuerzos y apeos provisionales de las naves y el transepto; Proyecto arquitectónico de Torre y Pórtico, en fase de elaboración, que estará terminado en el primer semestre de 2002.

Asimismo, cabe señalar que se han ejecutado trabajos de cara a la continuación de la *musealización* de la zona de acceso a la catedral; continuación de los trabajos de lectura de muros de la fachada norte de la Catedral; continuación de la excavación arqueológica necesaria; cubrimiento de la excavación arqueológica en la Plaza de Santa María, y continuación de la excavaciones en la Capilla de Santo Cristo y Cripta del Baptisterio; consolidación estructural y de la cimentación de apeos en la capilla de Santo Cristo; iniciación de la ejecución del proyecto de refuerzos y apeos de las naves central y laterales y el tránsito de la Catedral.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Alava asciende a 781.315,74 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (781.315,74 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 1.562.631,48 Euros, lo que representa el 382,35% de lo programado para el periodo 2000-2001.

- **Ayuntamiento de Bermeo:**

El Ayuntamiento de Bermeo y la Sociedad Urbanística de Rehabilitación (Beruala, S.A.) pretenden, mediante esta actuación en el casco histórico de Bermeo, lograr la regeneración de una zona de importante interés cultural y así alcanzar la recuperación arquitectónica de los edificios del entorno.

Durante el año 2001 se han recuperado 350 m² de espacios públicos en una de las zonas más degradadas del casco viejo de Bermeo. Al mismo tiempo, se han llevado a cabo otras acciones de rehabilitación urbana.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Bermeo asciende a 79.469,56 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (24.035,10 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 103.504,66 Euros.

- **Ayuntamiento de Legazpi:**

La acción a desarrollar pretende la habilitación de un antiguo pabellón industrial como zona de servicios y centro de interpretación del parque natural artesanal de Mirandaola en el municipio de Legazpi, manteniendo la imagen industrial del edificio, y reforzando y mejorando la calidad y la oferta turístico-cultural y natural del citado parque. El proyecto "Centro de Interpretación" se ubica en el edificio industrial "Fundiciones San Miguel" que data de principios de los 70.

Durante el año 2001 esta operación no ha registrado ninguna actividad.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Legazpi asciende a 697,18 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (662,32 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 1.359,5 Euros.

- **Ayuntamiento de Zarautz:**

La acción en desarrollo tiene como objeto la recuperación de la Torre Campanario de la Parroquia de "Santa María la Real", situada dentro del Conjunto Monumental de la villa de Zarautz y calificado como bien Cultural, con un nivel de protección especial; estando previsto destinarlo a Museo Local.

Durante el año 2001 se ha finalizado la ejecución de la obra de rehabilitación de la Torre. Asimismo, cabe señalar la puesta en marcha del centro de documentación adscrito al museo, la realización de catas arqueológicas y la adjudicación de trabajos de excavación, tras el hallazgo de un importante yacimiento localizado en la Parroquia. De igual modo, se ha procedido al mantenimiento del reloj de la torre y a la realización de una exposición de los fondos del museo, entre otras actuaciones.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Zarautz asciende a 109.795,58 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (103.029,05 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 212.824,63 Euros.

- **Ayuntamiento de Zerain:**

La actuación tiene su virtualidad en la incardinación con el plan estratégico del municipio de Zerain, que pretende la revitalización de su territorio integrando iniciativa local, sector primario y actividades turísticas. En este caso se trata de convertir unas minas de hierro ya abandonadas en un centro turístico de referencia (su diseño se ha hecho de forma transnacional: Francia y Grecia) a incorporarse en la Ruta del Hierro y de turismo verde o rural ya diseñadas para el conjunto de Gipuzkoa.

A fecha de cierre de este informe no se había recibido información del avance material de las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Zerain.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Zerain asciende a 131.244,78 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (76.555,51 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 207.800,29 Euros.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

MEDIDA 5.6. - ZONA TRANSITORIA - CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL

AYUDA TRANSITORIA

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

B. CORPORACIONES LOCALES: AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Esta medida comprende la rehabilitación integral o parcial de edificios o entornos que posean un carácter singular, bien sea por su interés arquitectónico, histórico y cultural. Su restauración contribuye directamente a fomentar la cultura como motor de crecimiento económico, e indirectamente a desarrollar el turismo en áreas cercanas a dichos entornos o inmuebles.

Asimismo, se prevé que la mejora de los equipamientos en esos edificios propiciará la elevación del nivel de la calidad de vida de la población urbana e incidirá en el acceso a la cultura, impulsando así la actividad turística, como elemento de desarrollo económico, de la hostelería y el comercio minorista de la zona.

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	234.638,00	0,00	0,00	
2001	194.182,00	4.808,10	2,48	
2000-2001	428.820,00	4.809,10	1,12	0,60

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

• **Ayuntamiento de San Sebastián**

El proyecto de rehabilitación integral del Teatro Victoria Eugenia pretende modernizar y ampliar las instalaciones culturales y de ocio, al objeto de elevar la calidad de vida de la población urbana e incidir en el acceso a la cultura y el impulso de la actividad turística, como elemento de desarrollo económico.

En el año 2001 se han iniciado los trabajos de rehabilitación del Teatro Victoria Eugenia. Para ello se han efectuado labores de revisión del proyecto bajo el punto de vista del mantenimiento, esperándose que a lo largo del presente ejercicio de 2002 de comienzo la ejecución de los trabajos de obra previstos en el proyecto.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de San Sebastián asciende a 4.808,1 Euros. Dado que en el año 2000 no se certificó ninguna cantidad, el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 4.808,1 Euros.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

**MEDIDA 5.7. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES
AYUDA PERMANENTE**

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

B. CORPORACIONES LOCALES: DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA Y AYUNTAMIENTO DE IBARRA

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

El objeto de esta medida es la creación, ampliación y mejora de infraestructuras sociales y asistenciales en las comarcas o áreas urbanas que presenten un mayor déficit de instalaciones. Mediante esta medida se está dotando a los municipios afectados con las infraestructuras básicas necesarias para poder atender a la importante demanda existente de centros educativos, contribuir de manera efectiva al continuo proceso de mayor incorporación de la población femenina al mercado laboral, mejorar los equipamientos socio-culturales juveniles, etc.

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	1.095.450,00	978.440,01	89,32	
2001	1.453.000,00	2.067.907,55	142,32	
2000-2001	2.548.450,00	3.046.347,56	119,54	45,57

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

• **Diputación Foral de Gipuzkoa:**

El objetivo perseguido por la Diputación Foral es la conservación y la rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural en Gipuzkoa, entendido éste como un recurso fundamental para el desarrollo local. En este sentido, se contempla la realización labores de restauración, rehabilitación y adecuación del patrimonio.

Se pretende dar un uso de carácter cultural a las instalaciones rehabilitadas, de forma que constituyan un espacio urbano de carácter cultural y recreativo, a través de la puesta a disposición de la población de un equipamiento de indudable atractivo, mejorándose de esta manera las condiciones físicas y ambientales del entorno y permitiendo así, la conservación de un área monumental y cultural.

Durante el año 2001, se han realizado labores de control y seguimiento de las obras apoyadas, se han elaborado informes de las certificaciones de obra correspondientes y labores de asesoramiento. Continúan los trabajos de restauración del interior de la cúpula del Santuario de Loiola, la rehabilitación del Convento de Santa Teresa de Donostia y otros edificios de interés cultural en varios municipios, entre los que cabe señalar Zarautz, Deba, Hondarribia, etc.

DOCUP DEL PAÍS VASCO 2000-2006. INFORME DE EJECUCIÓN 2001.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Gipuzkoa asciende a 1.656.340,02 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (954.080,50 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 2.610.420,52 Euros, lo que representa el 114,35% de lo programado para el periodo 2000-2001.

- **Ayuntamiento de Ibarra:**

El Ayuntamiento de Ibarra pretende dotar al municipio de las infraestructuras básicas necesarias para poder atender a la importante demanda existente de servicios de equipamiento social. De esta manera se permite proveer al conjunto de la población, pero especialmente al colectivo de mujeres residentes en la localidad afectada, de las condiciones necesarias para fomentar la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral. Asimismo se está contribuyendo de manera efectiva al proceso de incorporación de la población femenina al mercado laboral.

Durante este año 2001 se ha avanzado de manera significativa en las obras de construcción del edificio, por lo que puede darse por ejecutado en su totalidad. Por otra parte, cabe señalar asimismo la adjudicación realizada para el mobiliario y equipamiento necesarios de las instalaciones. El inicio del servicio público se ha iniciado en septiembre de 2001, después de haber sido adjudicada su gestión a una agrupación cultural local.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Ibarra asciende a 474.646,26 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (24.359,51 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 425.899,99 Euros.

- **Ayuntamiento de Altzo:**

En el año 2001 la cantidad certificada por este Ayuntamiento ha sido 10.027,06 Euros.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

MEDIDA 5.9. CENTROS DE FORMACION OCUPACIONAL Y AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL

AYUDA PERMANENTE

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

- A. ADMINISTRACION AUTONOMICA: GOBIERNO VASCO
- B.
- B. CORPORACIONES LOCALES: DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA, DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA, AYUNTAMIENTO DE ERMUA, AYUNTAMIENTO DE MUNGIA, AYUNTAMIENTO DE HERNANI Y ADEBISA

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Las actuaciones en desarrollo inciden en la mejora y desarrollo de las infraestructuras necesarias para poder llevar a cabo una adecuada política de formación profesional. Se prevén mejoras en centros adscritos a cursos de formación y en locales municipales destinados a la implantación y fomento de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Se está fomentando el desarrollo de la sociedad de la información a través de la construcción de centros multimedia y la dotación a los centros de formación de los medios adecuados. Se está apoyando diversas iniciativas de desarrollo local, así como otras que permiten reforzar el potencial humano en investigación, ciencia y tecnología y de la educación técnico - profesional.

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	3.181.676,00	1.985.648,14	62,41	
2001	3.255.496,00	1.952.488,46	59,98	
2000-2001	6.437.172,00	3.938.132,60	61,18	15,89

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

A. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA:

• **Gobierno Vasco:**

Las operaciones llevadas a cabo por el Gobierno Vasco tienen como objetivo la mejora y desarrollo de varios centros de formación ocupacional y de desarrollo local. Actuando de esta manera se persigue conseguir un mayor acercamiento entre la formación humana y profesional y la actividad productiva, intentándolo a través de la adaptación y adecuación continua del proceso formativo a las necesidades y avances manifestados en los mercados por las distintas labores productivas.

Durante 2001 se han realizado actuaciones en varias líneas. Por un lado se han efectuado obras de reforma en algunos centros de formación profesional, consistentes en el acondicionamiento de talleres para prácticas formativas mediante las correspondientes labores de obra física y de instalación de elementos de fontanería, electricidad, calefacción, etc. Asimismo, se ha procedido a la dotación a éstos de motores y otros elementos destinados a servir de banco de prácticas para los alumnos que realicen allí su proceso formativo. Otra línea de actuación se ha centrado en el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en centros formativos que ya iniciaron ciclos especializados en el año 2000.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Gobierno Vasco asciende a 1.491.810,8 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (1.916.904,1 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 3.408.714,94 Euros, lo que representa el 80,05% de lo programado para el periodo 2000-2001.

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

- **Diputación Foral de Álava:**

La Diputación Foral de Álava pretende dotar a los Centros de Formación del Territorio Histórico de los medios adecuados para su incorporación a la sociedad de la información, así como para la implantación de acciones de formación tendentes a la creación de nuevas profesiones y/o especialidades homologables en el ámbito europeo y en relación con las necesidades socioeconómicas de Alava.

Los trabajos realizados a lo largo de 2001 en esta medida han consistido fundamentalmente en tareas de reforma parcial de las instalaciones de un centro educativo sito en la capital alavesa. Los trabajos se han centrado en la adecuación en los aspectos tecnológicos y de infraestructuras de las instalaciones comunes de dicho centro. Para ello se han renovado las estructuras generales existentes, se ha sustituido gran parte del mobiliario, se han efectuado numerosas tareas eléctricas y de mejora térmica y de iluminación, y se ha instalado un completo y novedoso sistema de videoconferencia.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Alava asciende a 223.801,77 Euros. Dado que durante el año 2000 no se certificó ninguna cantidad, el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 223.801,77 Euros, lo que representa el 62,06% de lo programado para el periodo 2000-2001.

- **Diputación Foral de Gipuzkoa:**

Las actuaciones llevadas a cabo por la Diputación Foral de Gipuzkoa en esta medida se dirigen a dotar a los municipios del Territorio Histórico de varios equipamientos juveniles de carácter social y cultural, incidiendo también en el equipamiento de carácter turístico y cultural, con el objetivo de compatibilizar la demanda de la sociedad en estos aspectos y el respeto al medio ambiente.

En este 2001 se han puesto en marcha los proyectos previstos dentro de esta medida, pese a no realizarse ejecución financiera alguna. Se ha elaborado la norma foral que regirá la ejecución del plan de equipamientos juveniles para los ejercicios venideros.

En el año 2001, aunque si ha habido avance material de las actuaciones llevadas a cabo por la Diputación Foral de Gipuzkoa en esta medida, no se ha certificado ninguna cantidad. En el año 2000 tampoco se certificó ninguna cantidad.

- **Ayuntamiento de Ermua:**

El Ayuntamiento de Ermua, a través de esta medida, pretende crear aquellas infraestructuras físicas y humanas necesarias al objeto de potenciar la utilización de las telecomunicaciones en Ermua. Con ese objetivo se está trabajando en la construcción de un edificio que albergue al nuevo centro de telecomunicaciones de Ermua.

Continuando con las labores de creación de infraestructura de telecomunicaciones del año 2000, que culminaron con la apertura de la Escuela Taller de Nuevas Tecnologías, durante el 2001 se han llevado a cabo otras actuaciones al objeto de crear la infraestructura física necesaria para la labor de promoción de las telecomunicaciones en Ermua. En concreto, se han instalado elementos embellecedores en 400 metros lineales de calle y se ha comenzado la obra de instalación de arquetas y canalización subterránea.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Ermua asciende a 41.200,68 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (13.993,39 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 55.194,07 Euros.

- **Ayuntamiento de Mungia:**

El Ayuntamiento de Mungia contempla la creación de un Centro de Nuevas Tecnologías en Mungia con el objetivo general de impulsar y facilitar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de desarrollo económico y, a su vez, de integración social y laboral.

Durante el año 2001 se ha adquirido el edificio "Katetxe", el cual albergará el Centro de Nuevas Tecnologías "Bidea Egin". Durante el primer semestre se estudiaron las posibilidades de equipamiento y distribución del edificio. Al mismo tiempo, se ha realizado un proyecto sobre el fomento de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en el municipio de Mungia. El objetivo de dicho estudio es definir las carencias y oportunidades de expansión del municipio en el ámbito señalado, llevando a cabo un informe exhaustivo tanto de la situación de la zona, como de las características principales que deben sustentar el desarrollo de las nuevas tecnologías en Mungia. Con esa información se pretende obtener los datos suficientes para iniciar en breve y con el mayor acierto posible una actividad destinada a informar y formar en procesos tecnológicos a la población en general y, especialmente, a aquellas personas que por su situación laboral o social lo precisen en mayor grado.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Mungia asciende a 60.101,21 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (5.252,61 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 65.353,82 Euros.

- **ADEBISA**

Mediante esta medida se pretende lograr el desarrollo de la Sociedad de la Información a través de la edificación de un centro multimedia para la promoción de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (NTIC). La función de este centro será tanto como de Centro de Formación como de lugar de utilización de las NTIC por parte de la ciudadanía en general y de las empresas de la comarca del Bidasoa.

Durante el ejercicio de 2001 se han iniciado las labores de construcción del edificio destinado a acoger el cibercentro de la comarca en el que se enmarcarán las actuaciones formativas previstas. Se han realizado trabajos de derribo, movimientos de tierra, cimentaciones y hormigonados, labores de desarrollo de la estructura de obra, etc. Tras esto se ha iniciado el proceso de acondicionamiento interior del inmueble con trabajos de carpintería, pintura,

calefacción, etc. Por otro lado se ha comenzado a preparar el material de los cursos sobre las NTIC que serán impartidas en un futuro en el centro ahora en construcción.

En el año 2001 la cantidad certificada por ADEBISA asciende a 53.349,00 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (11.123 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 64.472 Euros.

- **Ayuntamiento de Hernani:**

El Ayuntamiento de Hernani pretende llevar a cabo la reforma y dotación de equipamientos en las instalaciones que el Ayuntamiento de Hernani dispone para su utilización como centro de formación profesional ocupacional y centro de informática.

A lo largo del año 2001 se ha llevado a cabo la adjudicación de diversos concursos de obra relacionados con la reforma de las instalaciones del centro de Formación Profesional de la localidad, como son los relacionados con el suministro de taquillas y demás elementos de mobiliario, la reforma de la instalación eléctrica y de gas, el proyecto técnico de rehabilitación integral y las labores de rotulación del centro. También se han realizado adquisiciones de material y equipamiento.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Hernani asciende a 82.221 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (38.375 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 120.596 Euros.

EJE 6 ASISTENCIA TECNICA

En el Eje 6 participan las Administraciones Públicas Vascas y la Administración General del Estado.

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS (APV): <ul style="list-style-type: none">• Gobierno Vasco• Diputación Foral de Gipuzkoa ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (AGE): <ul style="list-style-type: none">• DG de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial

DESCRIPCIÓN

De manera general, este eje incorpora un conjunto de operaciones destinadas a introducir una mayor eficacia en la aplicación de las actuaciones previstas en el DOCUP Objetivo 2 2000-2006 en la CAPV. Las actividades desarrolladas dentro de este eje pueden dividirse en los siguientes grupos:

- Planificación, gestión, seguimiento y control del DOCUP Objetivo 2 2000-2006. En concreto, se pretende cubrir las necesidades exigidas en la normativa comunitaria, la elaboración de un procedimiento de gestión y control que responda a las necesidades expuestas en la normativa comunitaria, la gestión y seguimiento de las actuaciones incluidas en el DOCUP, la elaboración de una aplicación informática para la gestión interna de las operaciones y otras actuaciones de interés para la consecución de los objetivos del eje.
- Estudios y análisis de carácter planificador cuyo objetivo es el de dotar a las autoridades públicas de elementos de base para desarrollar de forma concreta sus actuaciones en el campo socioeconómico, especialmente en lo referido a la promoción y desarrollo de actividades productivas.
- Actuaciones de difusión, divulgación y publicidad de las actuaciones realizadas durante el periodo de Programación 2000-2006 al amparo del DOCUP Objetivo 2 del País Vasco. Se planea la realización de foros, coloquios, folletos, publicaciones, etc que tengan como objetivo promocionar las actuaciones cofinanciadas por los fondos Estructurales.
- Organización de congresos sobre diversas áreas temáticas donde se detecte la necesidad de analizar con profundidad el estado de situación de estos temas en la CAPV o su aplicabilidad. Dando especial importancia a temas relacionados con el arte, la cultura y la sociedad vasca y su relación con las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

AVANCE MATERIAL E INDICADORES

Como se observa en el cuadro adjunto, durante el año 2001 se han elaborado 11 publicaciones relativas a la difusión y publicidad del DOCUP, y se ha producido un sustancioso aumento en los que respecta al número de empleos creados y a los estudios realizados, estando ambos indicadores cerca de alcanzar sus objetivos previstos.

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000 - 2001	Previsión 2000 - 2006
Indicadores de realización				
Evaluaciones realizadas	0	0	0	3
Estudios realizados	1	5	6	27
Publicaciones de Difusión y Publicidad del DOCUP (nº)	11	11	22	88
Indicadores de resultado				
Población beneficiada directamente	0	2.098.055	2.098.055	2.098.055
Indicadores de impacto				
Empleos totales creados	6	16	22	16

INFORMACIÓN FINANCIERA

En el año 2001 la cantidad certificada en el eje 6 asciende a 654.063,62 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (451.320,42 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 1.105.384,04 Euros, que representa el 64,14% de lo programado para el periodo 2000-2001 y el 18,18% para el total 2000-2006.

EJE 6. ASISTENCIA TÉCNICA

MEDIDA 6.1. ASISTENCIA TÉCNICA

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

APV:

- A. ADMINISTRACION AUTONOMICA: GOBIERNO VASCO
- B. CORPORACIONES LOCALES: DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA

AGE :

C.-Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (MH)

1. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LA MEDIDA:

Las operaciones incluidas en esta medida están destinadas a introducir una mayor eficacia en la aplicación de las actuaciones previstas en el DOCUP Objetivo 2 (2000-2006) en la CAPV. Las actividades desarrolladas apoyan en el proceso de planificación, gestión, seguimiento y control del DOCUP. Asimismo, se están llevando a cabo diversos estudios y análisis para dotar a las autoridades públicas de elementos de base para desarrollar de forma concreta sus actuaciones en el campo socioeconómico, especialmente en lo referido a la promoción y desarrollo de actividades productivas.

Por otra parte, se han iniciado actuaciones de difusión, divulgación y publicidad de las actuaciones realizadas durante el periodo de Programación 2000-2006 al amparo del DOCUP Objetivo 2 del País Vasco, a través de foros, coloquios, folletos, publicaciones, etc.

AÑO	Programado (euros)	Ejecución (euros)	Grado de Ejecución (%)	Grado de Ejecución (2000-01) sobre Programado (2000-06) (%)
2000	853.690,00	451.320,42	52,87	
2001	869.754,00	654.063,62	75,20	
2000-2001	1.723.444,00	1.105.384,04	64,14	18,18

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCION:

A. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA:

• **Gobierno Vasco:**

El Gobierno Vasco desarrolla dentro de esta medida actuaciones de asistencia técnica que permiten una aplicación más eficaz del DOCUP Objetivo 2 (2000-2006). En concreto, se trata de acciones de planificación, gestión y seguimiento del DOCUP y actividades de difusión y publicidad de las actuaciones realizadas al amparo del DOCUP.

Durante el año 2001, se han realizado 11 publicaciones de difusión y publicidad del DOCUP Objetivo 2 (2000-2006), habiéndose distribuido un total de 110.000 ejemplares en total.

Asimismo, se ha colaborado en el patrocinio y organización de jornadas que facilitan el intercambio de información y la identificación de nuevas oportunidades de negocio a escala europea. Por otro lado, las actuaciones de esta medida han permitido crear 14 puestos de trabajo.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Gobierno Vasco asciende a 644.284,66 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (451.320,42 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 1.095.605,08 Euros, lo que representa el 73,44% de lo programado para el periodo 2000-2001.

B. ÓRGANOS EJECUTORES POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

- **Diputación Foral de Gipuzkoa:**

Las actuaciones en curso de realización permiten mejorar la gestión, seguimiento y evaluación de las intervenciones incorporadas al DOCUP por parte de la DFG y contribuir a un mejor conocimiento por parte de la sociedad guipuzcoana del hecho y las políticas comunitarias. Además, se están aprovechando las posibilidades de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (NTIC), base de la Sociedad de la Información, para mejorar los servicios de las Administraciones Públicas en el ámbito de la gestión de los Fondos Estructurales y servir de herramienta para el acercamiento a la ciudadanía.

Durante el año 2001 se ha procedido a la elaboración de informes de seguimiento de las actuaciones apoyadas, se ha realizado una presentación general sobre los Fondos Estructurales y la normativa de elegibilidad de gastos, así como otras acciones de información y publicidad. Por otra parte cabe señalar que se ha contratado la realización y puesta en marcha de una intranet y una página web así como el diseño de la especificación funcional del sistema de seguimiento informático.

En el año 2001 la cantidad certificada por la Diputación Foral de Gipuzkoa asciende a 8.555,82 Euros. Dado que durante el año 2000 no se certificó ninguna cantidad, el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 8.555,82 Euros.

C.- ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO:

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (MH) en el año 2001 declaró gasto, con cargo a esta medida, por valor de 1.223,14euros, que coinciden con el acumulado a 31.12.2001 al no haberse realizado ningún pago en el año 2000, lo que supone un 21,57% de lo programado para el bienio 2000-2001, y que corresponde a los gastos de asistencia al Comité de Seguimiento de 4.7.2001 celebrado en Bilbao.

2.2. Seguimiento de los indicadores de medida

Dadas las mayores exigencias de información que en este periodo de programación es necesario aportar a la Comisión Europea y que afectan no solo a los datos de ejecución financiera, sino también al seguimiento de indicadores, se han puesto en funcionamiento nuevos sistemas de recogida de datos informatizados que implican la grabación de los indicadores simultáneos con los pagos que se certifican de cada actuación.

Los organismos de los que se dispone información personalizada figuran a continuación:

Medida 1.5.- ICEX.

Los indicadores del ICEX en la medida 1.5. dentro del Complemento de Programa de País Vasco y que figuran en la Aplicación Fondos 2000 son los siguientes:

- Asistencia a Ferias
- PYMES que exportan por primera vez
- Empleos creados

Lo primero que hay que tener en cuenta es que la medida 1.5. en el País Vasco es compartida por el Gobierno Vasco y el ICEX por lo que en los indicadores de la Aplicación Fondos 2000 el Valor Previsto incluye las cifras totales de cumplimiento del conjunto de los organismos para el total del período 2000-2006. Se va a proceder a comparar en este punto del presente Informe cada uno de los indicadores con relación al Valor Previsto para todos los órganos ejecutores en el total del período y con relación al Valor Previsto únicamente para el ICEX para la totalidad de dicho período.

Con respecto al indicador **Asistencia Ferias**, en el año 2001 un número de 409 empresas vascas ha acudido a Ferias monográficas en el exterior con apoyo del ICEX. Se han cumplido de manera muy destacada las previsiones, ya que con respecto al año 2000 la cifra ha aumentado de manera muy importante. Asimismo, con el cumplimiento parcial de objetivos hay un cumplimiento superior al 100% entre lo realizado en estos dos años con respecto al Valor Previsto de todos los organismos participantes en la medida para el conjunto del período. Por tanto el ICEX ha cumplido muy satisfactoriamente sus objetivos en el año 2000 y 2001.

Cabe destacar el notable incremento del número de nuevos expositores españoles en todas las ferias en el exterior. Estos positivos resultados, nos animan a continuar impulsando las actividades feriales como herramienta indiscutible de la promoción exterior.

Para el Indicador **PYMES que exportan por primera vez** el ICEX ha obtenido un total de 200 empresas en el País Vasco en el año 2001. Con respecto al año 2000 ha habido un aumento muy considerable de dichas empresas. Además, lo realizado por el ICEX a 31/12/01 con relación al Valor previsto para el conjunto de los organismos participantes en la medida 1.5, ya supera el cumplimiento del 100%. Hay que tener en cuenta que dichas PYMEs son uno de los objetivos prioritarios del ICEX y de los Servicios Complementarios del PIPE 2000, que se han puesto en marcha desde el ICEX para dar cobertura a las necesidades de las Pymes que se están iniciando en la exportación con el apoyo de Fondos FEDER. También el ICEX ha cumplido con creces sus expectativas.

El número del indicador **Empleos Creados** ha sido de 3 en el año 2001. Fundamentalmente hacen referencia al Programa PIPE 2000 y a sus Servicios Complementarios.

DOCUP DEL PAÍS VASCO 2000-2006. INFORME DE EJECUCIÓN 2001.

Es una cifra de cumplimiento baja en el año 2001 ya que en el País Vasco. Esto es debido a que por la reglamentación del Programa PIPE 2000 del Gobierno Vasco, la empresa debe indicar en su solicitud su deseo de incorporar o no, colaborador, esto provoca que una vez transcurridos unos meses del Programa, aunque la empresa desee a posteriori dicho colaborador, ya no es posible contratarlo. De cara al año 2002 ya se está intentando flexibilizar este sistema.

Se ha llegado a un cumplimiento entre el año 2000 y 2001 del 6,8 % con relación al Valor previsto para todos los organismos en el total del período 2000-2006.

Y si se relaciona el cumplimiento parcial en estos dos años 2000 y 2001 con el Valor Previsto únicamente para el ICEX (36 empleos) referente al total del período 2000-2006, ya hay un 38,8% cumplido con relación al citado indicador Empleos Creados.

Medida 3.1.-FONDO SOCIAL EUROPEO.

Por lo que respecta al seguimiento de indicadores, el porcentaje de PYMES representa el **33,69%** ya que hay que tener en cuenta que en el ámbito empresarial de investigación, desarrollo e innovación la pequeña y mediana empresa tienen un carácter minoritario.

Medida 3.2.-INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA. (INIA)

Los indicadores se desglosan según el siguiente cuadro:

■ Indicadores a 31.12.2001.- 3.2					
Intervención	Nº Proyectos cofinanciados	Nº Investigadores movilizados	Hombres	Mujeres	Nº Empresas movilizadas
EU	11	29	16	13	3

Medida 3.3.-INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA. (INIA).

Los indicadores se desglosan según el siguiente cuadro:

■ Indicadores a 31.12.2001.- 3.3					
Intervención	Nº Proyectos cofinanciados	Nº Investigadores movilizados	Hombres	Mujeres	Nº Equipos >0,06M€*
EU	9	33	17	16	12

*Ningún equipo supera los 0,5 millones de euros.

A continuación se presentaran unos cuadros de seguimiento de indicadores (Aplicación Fondos 2000), aunque algunos órganos ejecutores no han podido introducir sus datos a la fecha de cierre del presente informe revisado.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 32

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

MEDIDA: 1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	1.509,0	7.035,0	21,45
207	REALIZACIONES	Nº Ayudas para mejora del medio ambiente o energética (Total)	Nº	38,0	754,0	5,04
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.531,0	4.199,0	36,46
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	639.700.748,0	1.225.800.000,0	52,19
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	197,0	2.471,0	7,97
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	3.338,0	5.684,0	58,73
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	3.105,0	3.554,0	87,37



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 32

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

EJE: 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

MEDIDA: 2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
372	REALIZACIONES	Polígonos industriales beneficiados	Nº	0,0	4,0	0,00
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	0,0	6.250,0	0,00
1004	REALIZACIONES	Proyectos	Nº	23,0		
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	60.240,0	0,00
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	0,0	772,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	42,0	54,0	77,78



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 32

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

EJE: 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

MEDIDA: 4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	929,0	6.554,0	14,17
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	550.539.331,16	2.170.800.000,0	25,36
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.929,0	3.200,0	91,53



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 32

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

EJE: 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

MEDIDA: 5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	804,0	245,0	328,16
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	684,0	910,0	75,16
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	215,0	4.372,0	4,92
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	21.071.484,37	72.800.000,0	28,94
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	263,0	180,0	146,11
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	44,0	204,0	21,57



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 5 de 32

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

MEDIDA: 1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	6,4	7,23	88,52
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	9,0		
228	REALIZACIONES	Depuradoras	Nº	4,0	7,0	57,14
448	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento secundario	%	0,0	100,0	0,00
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	10,0		
631	RESULTADOS	Población beneficiada por redes de saneamiento nuevas	Km	2.300,0	148.994,0	1,54
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	0,0	217.527,0	0,00
640	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento nuevas	Nº	1.000,0	217.527,0	0,46
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	54,0	178,0	30,34



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 32

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

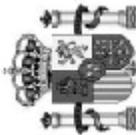
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

MEDIDA: 2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1070	REALIZACIONES	Centros de recogida selectiva.	Nº	1,0	8,0	12,50
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	341.500,0	0,00
670	RESULTADOS	Toneladas tratadas al año de residuos tóxicos y peligrosos	Tm/año	0,0	67.900,0	0,00
671	RESULTADOS	Toneladas tratadas al año de RSU	Tm/año	0,0	90.150,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	214,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6,0	63,0	9,52



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 32

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

MEDIDA: 4 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
87	REALIZACIONES	M2 Espacios naturales protegidos rehabilitados	M2	40.000,0	587.000,0	6,81
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	9,0	3,0	300,00
344	REALIZACIONES	Instalaciones de educación ambiental	Nº	1,0	3,0	33,33
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	22,4		
611	RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	12.732,0	284.595,0	4,47
615	RESULTADOS	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	73.701,0	1.118.748,0	6,59
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	13,0	92,0	14,13
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	72,0	452,0	15,93



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 32

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

EJE: 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

MEDIDA: 5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
343	REALIZACIONES	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	Nº	6,0	6,0	100,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	2.098.055,0	2.098.055,0	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 9 de 32

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

EJE: 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

MEDIDA: 6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
153	REALIZACIONES	Suelo recuperado	M2	364.700,0	2.398.580,0	15,20
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	0,0	100,0	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	1.236.703,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	12,0	17,0	70,59
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	18,0	27,0	66,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 10 de 32

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

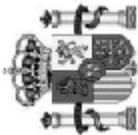
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	31,0	325,0	9,54
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	92,0	450,0	20,44
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	5.482,0	7.421,0	73,87
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.865,0	3.843,0	74,55
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	0,0		
952	RESULTADOS	Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	nº	0,0		



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 11 de 32

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	29,3	28,0	104,64
242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	1,0	15,0	6,67
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	0,0	15,0	0,00
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	189,0	2.102,0	8,99
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	68.456.143,6	118.054.595,0	57,99
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	700,31	8.392,0	8,34
622	RESULTADOS	Patentes	Nº	0,0	66,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	81,0	2.136,0	3,79
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	110,0	6.538,0	1,68



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 12 de 32

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
233	REALIZACIONES	Equipos de I+D cofinanciados	Nº	1,0	8,0	12,50
237	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	18,0	12,0	150,00
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	37,0	19,0	194,74
575	RESULTADOS	Investigadores beneficiados.	Nº	8,0	16,0	50,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	31,0	50,0	62,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	16,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 13 de 32

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 4 Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
273	REALIZACIONES	Servicios creados	Nº	0,0	18,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	22,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 14 de 32

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

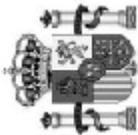
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	1,0	3,0	33,33
218	REALIZACIONES	Centros potenciados y/o renovados y/o implicados	Nº	0,0	4,0	0,00
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	291,0	37,0	786,49
612	RESULTADOS	Proyectos	Nº	0,0	1.291,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	32,0	20,0	160,00
1300	IMPACTOS	Transferencias tecnológicas internacionales.	nº	0,0	12,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 15 de 32

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

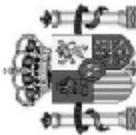
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 6 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	0,0	1,0	0,00
282	REALIZACIONES	Equipos de comunicación instalados/ampliados	Nº	0,0	500,0	0,00
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	100,0	50.000,0	0,20
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	40,0	155,0	25,81



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 16 de 32

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	2,0	25,62	7,81
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	0,0	5,3	0,00
65	REALIZACIONES	Desdoblamiento	Km	0,0	8,5	0,00
696	IMPACTOS	Disminución del nº de accidentes al año	%	0,0	50,0	0,00
745	IMPACTOS	Incremento del tráfico de vehículos al año	%	-2,5	4,0	-62,50
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	344,0	409,0	84,11



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 17 de 32

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

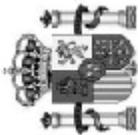
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

MEDIDA: 2 Ferrocarriles y metro (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
80	REALIZACIONES	Electrificación de líneas	Km	0,0	10,5	0,00
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	2,0	13,0	15,38
165	REALIZACIONES	Vías de ferrocarril convencional	Km	0,0	12,1	0,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,0	0,23	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	270,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	1.700,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 18 de 32

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

EJE: 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

MEDIDA: 3 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	0,0	433,0	0,00
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	0,0	1,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 19 de 32

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

EJE: 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

MEDIDA: 4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	1,0	5,0	20,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 20 de 32

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	m	0,0	3.075,0	0,00
44	REALIZACIONES	Carril bici	m	0,0	4.458,0	0,00
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	13.940,0	138.049,0	10,10
173	REALIZACIONES	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Nº	0,0	24,0	0,00
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	2.519,0		
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	800,0	402.119,0	0,20
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	52,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	111,0	128,0	86,72



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 21 de 32

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

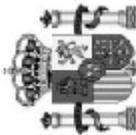
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 2 Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	0,0	1,0	0,00
689	RESULTADOS	Inversión inducida	Euros	330.556,65	9.000.000,0	3,67
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	8,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	80,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 22 de 32

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

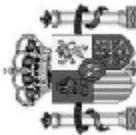
Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 3 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
54	REALIZACIONES	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	0,0	6,0	0,00
678	RESULTADOS	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	0,0	676,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	47,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	17,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 23 de 32

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
388	REALIZACIONES	Pymes creadas	Nº	27,0		
677	RESULTADOS	Usuarios beneficiados	Nº	129,0	300,0	43,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	225,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	142,0	300,0	47,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 24 de 32

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 5 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
111	REALIZACIONES	Rutas, accesos y senderos habilitados y señalizados	Km	0,0		
174	REALIZACIONES	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	0,0	6,0	0,00
279	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales construidos	Nº	0,0	27,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	2.000.000,0	0,00
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	0,0	126,0	0,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	0,0	75.500,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	241,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	640,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 25 de 32

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

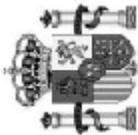
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	6,0	26,0	23,08
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	0,0		
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	510.860,0	2.153.000,0	23,73
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	28.800,0	390.752,0	7,37
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	0,0	60,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	5,0	33,0	15,15
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	57,0	123,0	46,34



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 26 de 32

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 7 Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	0,0	1,0	0,00
221	REALIZACIONES	Centros rehabilitados	Nº	6,0	3,0	200,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	2.436.484,0	0,00
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	50.000,0	100.000,0	50,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	6,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	10,0	18,0	55,56



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 27 de 32

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

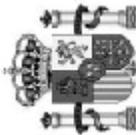
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
156	REALIZACIONES	Superficie construida	M2	800,0	15.373,0	5,20
157	REALIZACIONES	Superficie reformada	M2	2.939,0	13.974,0	21,03
303	REALIZACIONES	Nuevos edificios	Nº	0,0	3,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0		
567	RESULTADOS	Alumnos	Nº	472,0		
603	RESULTADOS	Proyectos llevados a cabo	Nº	81,0	135,0	60,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	4.683,0	52.899,0	8,85
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	84,0	353,0	23,80
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	350,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 28 de 32

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 6 ASISTENCIA TÉCNICA.

MEDIDA: 1 Asistencia técnica (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	5,0	27,0	18,52
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	0,0	3,0	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	2.098.055,0	2.098.055,0	100,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	19,0	16,0	118,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO TRANSITORIO

Pag 29 de 32

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	m	0,0	7.135,0	0,00
44	REALIZACIONES	Carril bici	m	0,0	250,0	0,00
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	8.000,0	23.500,0	34,04
173	REALIZACIONES	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Nº	0,0	881,0	0,00
360	REALIZACIONES	Superficie de vía pública peatonalizada	M2	0,0	5.560,0	0,00
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	0,0	43.328,0	0,00
1400	REALIZACIONES	Areas de recreo creadas y conservadas.	Nº	0,0	6,0	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	3.319,0	279.973,0	1,19
689	RESULTADOS	Inversión inducida	Euros	0,0	3.836.196,0	0,00
761	IMPACTOS	Zonas verdes por habitante	M2	0,0	20,55	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	10,0	162,0	6,17



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO TRANSITORIO

Pag 30 de 32

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 5 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	0,0	2.600,0	0,00
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados,... etc.)	M2	0,0	1,0	0,00
156	REALIZACIONES	Superficie construida	M2	0,0	40.000,0	0,00
163	REALIZACIONES	Red viaria local nueva y/o mejorada	Km	0,0	0,5	0,00
360	REALIZACIONES	Superficie de vía pública peatonalizada	M2	0,0	3.500,0	0,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	0,0	700.000,0	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	800.000,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	200,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	150,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 31 de 32

MARCO TRANSITORIO

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	0,0	8.776,9	0,00
486	RESULTADOS	Importe total de las inversiones realizadas	Euros	0,0	8.600.000,0	0,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	0,0	90.620,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	22,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	224,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 32 de 32

MARCO TRANSITORIO

DOCUP: PAIS VASCO

Programa operativo solamente

Código nacional: EU

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.008

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 7 Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
156	REALIZACIONES	Superficie construida	M2	0,0	2.700,0	0,00
221	REALIZACIONES	Centros rehabilitados	Nº	0,0	1,0	0,00
586	RESULTADOS	Plazas ampliadas	Nº	0,0	100,0	0,00
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	0,0	328,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	75,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	50,0	0,00

3.-EJECUCIÓN FINANCIERA.

3.1.-Cuadros de ejecución financiera por medidas, años y acumulado

3.2.-Pagos realizados por la Comisión Europea.

3.3.-Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales.

3.4.- Regularización del Informe de la anualidad 2000.

Gasto total ejecutado en 2001.

El gasto total ejecutado durante 2001(*) asciende a 194.380.910,28 euros, que representa un 102,35% respecto a lo programado en dicho año. Para el periodo 2000-2001 el gasto ejecutado asciende a **293.431.478,17 euros** que representa el **77,68%** respecto al periodo 2000-2001 y el **22,29%** respecto al periodo 2000-2006.

(*)- Diferencias con el Informe presentado al Comité de seguimiento

Año 2001

La diferencia de **+28.690.649 euros** en el Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001, se debe a la incorporación después del Comité del siguiente gasto certificado:

	<u>Incremento</u>
1. Diputación Foral de Vizcaya.....	28.583.153,53 euros
2. Ayuntamiento de Bilbao.....	55.749,60 euros
3. Dión. General. de Investigación.....	51.745,87 euros

Hay que destacar que los gastos que se incluyen en este informe son los disponibles a esta fecha en la base de datos de Fondos 2000 del Ministerio de Hacienda, por lo que es posible que puedan verse modificados en el caso de que más adelante se incorporen nuevos datos en dicha Base.

Por ello, en los cuadros que se adjuntan a continuación se observaran las indicadas diferencias respecto al Informe presentado en el Comité respecto a la Anualidad 2001:

3.1 –Cuadros de ejecución financiera por medidas, años y acumulado

Grado de ejecución del eje público por eje prioritario y medida.

- *Año 2000*
- *Año 2001(*)*
- *Años 2000-2006*

Grado de ejecución del Gasto Público a 31.12.2001, por medidas.

()Como ya se ha indicado, esta anualidad ha experimentado un incremento, cuya explicación figura en la página anterior.*



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	34.830.596,00	24.664.318,02	70,81		
Medida 1.1	20.533.882,00	17.583.728,65	85,63		151(20,91%), 161(55,63%), 162(3,56%), 163(5,1%), 164(0,43%)
Medida 1.2	817.604,00	234.394,72	28,67		164(28,67%)
Medida 1.4	8.247.232,00	3.602.997,50	43,69		165(43,69%)
Medida 1.5	5.231.878,00	3.243.197,15	61,99		163(61,99%)
Eje Prioritario nº 2	20.901.164,00	8.360.677,31	40,00		
Medida 2.1	14.060.910,00	3.808.289,41	27,08		344(0%), 345(27,08%)
Medida 2.2	1.244.954,00	1.651.161,85	132,63		343(132,63%)
Medida 2.4	2.087.720,00	1.093.156,21	52,36		353(52,36%)
Medida 2.5	2.512.598,00	743.475,86	29,59		341(29,59%)
Medida 2.6	994.982,00	1.064.593,98	107,00		351(107%)
Eje Prioritario nº 3	60.818.232,00	29.720.208,72	48,87		
Medida 3.1	8.981.662,00	3.516.156,31	39,15		24(39,15%)
Medida 3.2	26.442.600,00	6.540.485,99	24,73		18(6,14%), 181(18,59%)
Medida 3.3	7.748.960,00	736.034,66	9,50		182(2,19%), 183(0%)
Medida 3.4	708.740,00	0,00			
Medida 3.5	15.998.510,00	18.927.531,76	118,31		182(118,31%)
Medida 3.6	937.760,00	0,00			321(0%), 322(0%)
Eje Prioritario nº 4	46.244.871,00	23.785.960,18	51,43		
Medida 4.1	21.542.240,00	23.603.817,25	109,57		3121(56,61%), 3122(52,96%)
Medida 4.2	21.012.417,00	0,00			311(0%)
Medida 4.3	3.005.060,00	182.142,93	6,06		315(6,06%)
Medida 4.4	685.154,00	0,00			318(0%)
Eje Prioritario nº 5	24.180.086,00	12.068.083,24	49,91		
Medida 5.1	9.398.396,00	4.685.477,02	49,85		3123(0,13%), 352(49,72%)
Medida 5.2	1.233.734,00	0,00			317(0%)
Medida 5.3	43.044,00	9.251,35	21,49		36(21,49%)
Medida 5.4	1.015.996,00	292.163,10	28,76		161(21,36%), 163(0%), 352(0%), 36(7,39%)
Medida 5.5	6.400.398,00	3.131.505,90	48,93		161(0%), 171(43,31%), 354(5,62%)
Medida 5.6	931.124,00	985.597,72	105,85		354(105,85%)
Medida 5.7	1.975.718,00	978.440,01	49,52		354(48,29%), 36(1,23%)
Medida 5.9	3.181.676,00	1.985.648,14	62,41		171(0%), 352(0%), 36(62,41%)
Asistencia técnica					



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Asistencia Técnica FEDER	853.690,00	451.320,42	52,87		411(0%), 412(0%), 413(10,65%), 415(42,21%)
Asistencia Técnica FSE	0,00	0,00			
Asistencia Técnica FEOGA	0,00	0,00			
Asistencia Técnica IFOP	0,00	0,00			
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	178.846.977,00	95.534.411,58	53,42		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	8.981.662,00	3.516.156,31	39,15		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	34.830.596,00	24.664.318,02	70,81		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.830.596,00	24.664.318,02	70,81		
Eje prioritario nº 2	20.901.164,00	8.360.677,31	40,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.901.164,00	8.360.677,31	40,00		
Eje prioritario nº 3	60.818.232,00	29.720.208,72	48,87		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	60.818.232,00	29.720.208,72	48,87		
Eje prioritario nº 4	46.244.871,00	23.785.960,18	51,43		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.244.871,00	23.785.960,18	51,43		
Eje prioritario nº 5	24.180.086,00	12.068.083,24	49,91		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	7.035.386,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.144.700,00	12.068.083,24	70,39		
Asistencia Técnica	853.690,00	451.320,42	52,87		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	853.690,00	451.320,42	52,87		
TOTAL	187.828.639,00	99.050.567,89	52,73		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: EU

Título: PAIS VASCO

Año: 2001

Versión: 0.0

Pag 3 de 6

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	36.028.220,00	38.549.800,77	107,00		
Medida 1.1	21.602.282,00	22.653.696,25	104,87		151(34,24%), 161(54,31%), 162(6,11%), 163(7,48%), 164(2,73%)
Medida 1.2	691.794,00	149.291,93	21,58		164(21,58%)
Medida 1.4	8.402.422,00	9.078.185,44	108,04		165(108,04%)
Medida 1.5	5.331.722,00	6.668.627,15	125,07		163(125,07%)
Eje Prioritario nº 2	22.145.342,00	18.502.464,07	83,55		
Medida 2.1	15.464.910,00	9.934.272,90	64,24		344(2,58%), 345(61,66%)
Medida 2.2	1.568.984,00	1.551.646,16	98,89		343(98,89%)
Medida 2.4	1.413.690,00	1.646.734,63	116,48		353(116,48%)
Medida 2.5	2.559.878,00	3.851.569,26	150,46		341(150,46%)
Medida 2.6	1.137.880,00	1.518.241,12	133,43		351(133,43%)
Eje Prioritario nº 3	61.961.271,00	50.211.398,73	81,04		
Medida 3.1	9.150.671,00	4.038.246,57	44,13		24(44,13%)
Medida 3.2	26.173.044,00	17.765.321,07	67,88		18(20,58%), 181(47,3%)
Medida 3.3	7.946.122,00	4.168.043,95	52,45		182(3,14%), 183(48,66%)
Medida 3.4	722.368,00	0,00			
Medida 3.5	16.301.712,00	24.199.038,52	148,44		182(120,93%), 183(27,52%)
Medida 3.6	1.667.354,00	40.748,62	2,44		322(2,44%)
Eje Prioritario nº 4	46.923.209,00	73.916.276,11	157,53		
Medida 4.1	21.696.513,00	42.153.177,36	194,29		3121(58,16%), 3122(136,12%)
Medida 4.2	21.464.360,00	30.234.376,00	140,86		311(140,86%)
Medida 4.3	3.005.060,00	0,00			315(0%)
Medida 4.4	757.276,00	1.528.722,75	201,87		318(201,87%)
Eje Prioritario nº 5	21.989.432,00	12.546.906,98	57,06		
Medida 5.1	8.295.386,00	3.735.121,76	45,03		3123(2,3%), 352(42,72%)
Medida 5.2	1.256.950,00	330.556,65	26,30		317(26,3%)
Medida 5.3	253.006,00	164.033,11	64,83		36(64,83%)
Medida 5.4	1.176.258,00	890.493,40	75,71		161(59,7%), 36(16,01%)
Medida 5.5	4.814.814,00	2.298.979,11	47,75		171(0%), 354(19,2%)
Medida 5.6	756.022,00	1.107.330,94	146,47		354(146,47%)
Medida 5.7	2.181.500,00	2.067.907,55	94,79		354(75,93%), 36(18,87%)
Medida 5.9	3.255.496,00	1.952.484,46	59,98		36(59,98%)
Asistencia técnica					

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: EU

Título: PAIS VASCO

Año: 2001

Versión: 0.0

Pag 4 de 6

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Asistencia Técnica FEDER	869.754,00	654.063,62	75,20		411(7,87%), 412(0%), 413(22,61%), 415(44,72%)
Asistencia Técnica FSE	0,00	0,00			
Asistencia Técnica FEOGA	0,00	0,00			
Asistencia Técnica IFOP	0,00	0,00			
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	180.766.557,00	190.342.663,71	105,30		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	9.150.671,00	4.038.246,57	44,13		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	36.028.220,00	38.549.800,77	107,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.028.220,00	38.549.800,77	107,00		
Eje prioritario nº 2	22.145.342,00	18.502.464,07	83,55		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.145.342,00	18.502.464,07	83,55		
Eje prioritario nº 3	61.961.271,00	50.211.398,73	81,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	61.961.271,00	50.211.398,73	81,04		
Eje prioritario nº 4	46.923.209,00	73.916.276,11	157,53		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.923.209,00	73.916.276,11	157,53		
Eje prioritario nº 5	21.989.432,00	12.546.906,98	57,06		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	5.822.388,00	2.543.333,44	43,68		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.167.044,00	10.003.573,54	61,88		
Asistencia Técnica	869.754,00	654.063,62	75,20		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	869.754,00	654.063,62	75,20		
TOTAL	189.917.228,00	194.380.910,28	102,35		



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	248.815.416,00	63.214.118,79	25,41		
Medida 1.1	149.349.106,00	40.237.424,90	26,94		151(7,83%), 161(15,5%), 162(1,37%), 163(1,78%), 164(0,45%)
Medida 1.2	3.476.810,00	383.686,65	11,04		164(11,04%)
Medida 1.4	58.728.274,00	12.681.182,94	21,59		165(21,59%)
Medida 1.5	37.261.226,00	9.911.824,30	26,60		163(26,6%)
Eje Prioritario nº 2	157.083.482,00	26.863.141,38	17,10		
Medida 2.1	105.309.240,00	13.742.562,31	13,05		344(0,38%), 345(12,67%)
Medida 2.2	17.878.628,00	3.202.808,01	17,91		343(17,91%)
Medida 2.4	8.805.132,00	2.739.890,84	31,12		353(31,12%)
Medida 2.5	17.892.128,00	4.595.045,12	25,68		341(25,68%)
Medida 2.6	7.198.354,00	2.582.835,10	35,88		351(35,88%)
Eje Prioritario nº 3	433.603.895,00	79.931.607,45	18,43		
Medida 3.1	63.958.123,00	7.554.402,88	11,81		24(11,81%)
Medida 3.2	187.934.656,00	24.305.807,06	12,93		18(3,73%), 181(9,2%)
Medida 3.3	55.372.000,00	4.904.078,61	8,86		182(0,76%), 183(8,01%)
Medida 3.4	5.048.000,00	0,00			
Medida 3.5	114.457.310,00	43.126.570,28	37,68		182(33,76%), 183(3,92%)
Medida 3.6	6.833.806,00	40.748,62	0,60		321(0%), 322(0,6%)
Eje Prioritario nº 4	341.135.635,00	97.702.236,29	28,64		
Medida 4.1	165.420.056,00	65.756.994,61	39,75		3121(15%), 3122(24,75%)
Medida 4.2	149.992.263,00	30.234.376,00	20,16		311(20,16%)
Medida 4.3	21.035.420,00	182.142,93	0,87		315(0,87%)
Medida 4.4	4.687.896,00	1.528.722,75	32,61		318(32,61%)
Eje Prioritario nº 5	129.530.138,00	24.614.990,22	19,00		
Medida 5.1	50.871.744,00	8.420.598,78	16,55		3123(0,4%), 352(16,15%)
Medida 5.2	8.785.382,00	330.556,65	3,76		317(3,76%)
Medida 5.3	1.093.842,00	173.284,46	15,84		36(15,84%)
Medida 5.4	6.136.756,00	1.182.656,50	19,27		161(14,98%), 163(0%), 352(0%), 36(4,29%)
Medida 5.5	23.547.456,00	5.430.485,01	23,06		161(0%), 171(11,77%), 354(5,45%)
Medida 5.6	4.635.688,00	2.092.928,66	45,15		354(45,15%)
Medida 5.7	9.669.848,00	3.046.347,56	31,50		354(27%), 36(4,51%)
Medida 5.9	24.789.422,00	3.938.132,60	15,89		171(0%), 352(0%), 36(15,89%)
Asistencia técnica					



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Asistencia Técnica FEDER	6.079.096,00	1.105.384,04	18,18		411(1,13%), 412(0%), 413(4,73%), 415(12,33%)
Asistencia Técnica FSE	0,00	0,00			
Asistencia Técnica FEOGA	0,00	0,00			
Asistencia Técnica IFOP	0,00	0,00			
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.252.289.539,00	285.877.075,29	22,83		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	63.958.123,00	7.554.402,88	11,81		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	248.815.416,00	63.214.118,79	25,41		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	248.815.416,00	63.214.118,79	25,41		
Eje prioritario nº 2	157.083.482,00	26.863.141,38	17,10		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	157.083.482,00	26.863.141,38	17,10		
Eje prioritario nº 3	433.603.895,00	79.931.607,45	18,43		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	433.603.895,00	79.931.607,45	18,43		
Eje prioritario nº 4	341.135.635,00	97.702.236,29	28,64		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	341.135.635,00	97.702.236,29	28,64		
Eje prioritario nº 5	129.530.138,00	24.614.990,22	19,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	24.017.354,00	2.543.333,44	10,59		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	105.512.784,00	22.071.656,78	20,92		
Asistencia Técnica	6.079.096,00	1.105.384,04	18,18		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.079.096,00	1.105.384,04	18,18		
TOTAL	1.316.247.662,00	293.431.478,17	22,29		



OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2001

DOCUP: PAIS VASCO

Fondo : TODOS

ZONA PERMANENTE

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2001 (A)	Total ejecutado al 31/12/2001 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	42.136.164,00	40.237.424,90	95,49	149.349.106,00	26,94
1.2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	1.509.398,00	383.686,65	25,42	3.476.810,00	11,04
1.4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	16.649.654,00	12.681.182,94	76,16	58.728.274,00	21,59
1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	10.563.600,00	9.911.824,30	93,83	37.261.226,00	26,6
TOTAL EJE : 1	70.858.816,00	63.214.118,79	89,21	248.815.416,00	25,41
2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	29.525.820,00	13.742.562,31	46,54	105.309.240,00	13,05
2.2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)	2.813.938,00	3.202.808,01	113,82	17.878.628,00	17,91
2.4 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	3.501.410,00	2.739.890,84	78,25	8.805.132,00	31,12
2.5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER)	5.072.476,00	4.595.045,12	90,59	17.892.128,00	25,68
2.6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)	2.132.862,00	2.582.835,10	121,1	7.198.354,00	35,88
TOTAL EJE : 2	43.046.506,00	26.863.141,38	62,4	157.083.482,00	17,1
3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)	18.132.333,00	7.554.402,88	41,66	63.958.123,00	11,81
3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	52.615.644,00	24.305.807,06	46,2	187.934.656,00	12,93
3.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	15.695.082,00	4.904.078,61	31,25	55.372.000,00	8,86
3.4 Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	1.431.108,00	0,00	0,00	5.048.000,00	0,00
3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	32.300.222,00	43.126.570,28	133,52	114.457.310,00	37,68



OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2001
 DOCUP: PAIS VASCO
ZONA PERMANENTE

Fondo : TODOS

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2001 (A)	Total ejecutado al 31/12/2001 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
3.6 Sociedad de la información (FEDER)	2.605.114,00	40.748,62	1,56	6.833.806,00	0,6
TOTAL EJE : 3	122.779.503,00	79.931.607,45	65,1	433.603.895,00	18,43
4.1 Carreteras y autovías (FEDER)	43.238.753,00	65.756.994,61	152,08	165.420.056,00	39,75
4.2 Ferrocarriles y metro (FEDER)	42.476.777,00	30.234.376,00	71,18	149.992.263,00	20,16
4.3 Puertos (FEDER)	6.010.120,00	182.142,93	3,03	21.035.420,00	0,87
4.4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	1.442.430,00	1.528.722,75	105,98	4.687.896,00	32,61
TOTAL EJE : 4	93.168.080,00	97.702.236,29	104,87	341.135.635,00	28,64
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	11.571.314,00	8.181.052,55	70,7	39.435.436,00	20,75
5.2 Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)	2.490.684,00	330.556,65	13,27	8.785.382,00	3,76
5.3 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)	296.050,00	173.284,46	58,53	1.093.842,00	15,84
5.4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	2.192.254,00	1.182.656,50	53,95	6.136.756,00	19,27
5.5 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	6.517.494,00	3.131.505,90	48,05	14.772.470,00	21,2
5.6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	1.258.326,00	2.088.120,56	165,94	3.834.688,00	54,45
5.7 Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)	2.548.450,00	3.046.347,56	119,54	6.664.788,00	45,71
5.9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	6.437.172,00	3.938.132,60	61,18	24.789.422,00	15,89
TOTAL EJE : 5	33.311.744,00	22.071.656,78	66,26	105.512.784,00	20,92
6.1 Asistencia técnica (FEDER)	1.723.444,00	1.105.384,04	64,14	6.079.096,00	18,18



OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2001

DOCUP: PAIS VASCO

Fondo : TODOS

ZONA PERMANENTE

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2001 (A)	Total ejecutado al 31/12/2001 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
TOTAL EJE : 6	1.723.444,00	1.105.384,04	64,14	6.079.096,00	18,18

Total

364.888.093,00

290.888.144,73

79,72

1.292.230.308,00

22,51



OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2001

DOCUP: PAIS VASCO

Fondo : TODOS

ZONA TRANSITORIA

		(Euros)				
Medida		Total programado 2000-2001 (A)	Total ejecutado al 31/12/2001 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	6.122.468,00	239.546,23	3,91	11.436.308,00	2,09
5.5	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	4.697.718,00	2.298.979,11	48,94	8.774.966,00	26,2
5.6	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	428.820,00	4.808,10	1,12	801.000,00	0,6
5.7	Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)	1.608.768,00	0,00	0,00	3.005.060,00	0,00
TOTAL EJE :	5	12.857.774,00	2.543.333,44	19,78	24.017.354,00	10,59

Total

12.857.774,00 2.543.333,44 19,78 24.017.354,00 10,59

**OBJETIVO 02****GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2001**

DOCUP: PAIS VASCO

Fondo : TODOS**TOTAL**

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2001 (A)	Total ejecutado al 31/12/2001 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	42.136.164,00	40.237.424,90	95,49	149.349.106,00	26,94	
1.2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	1.509.398,00	383.686,65	25,42	3.476.810,00	11,04	
1.4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	16.649.654,00	12.681.182,94	76,16	58.728.274,00	21,59	
1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	10.563.600,00	9.911.824,30	93,83	37.261.226,00	26,6	
TOTAL EJE : 1	70.858.816,00	63.214.118,79	89,21	248.815.416,00	25,41	
2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	29.525.820,00	13.742.562,31	46,54	105.309.240,00	13,05	
2.2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)	2.813.938,00	3.202.808,01	113,82	17.878.628,00	17,91	
2.4 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	3.501.410,00	2.739.890,84	78,25	8.805.132,00	31,12	
2.5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental (FEDER)	5.072.476,00	4.595.045,12	90,59	17.892.128,00	25,68	
2.6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina paga] (FEDER)	2.132.862,00	2.582.835,10	121,1	7.198.354,00	35,88	
TOTAL EJE : 2	43.046.506,00	26.863.141,38	62,4	157.083.482,00	17,1	
3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)	18.132.333,00	7.554.402,88	41,66	63.958.123,00	11,81	
3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	52.615.644,00	24.305.807,06	46,2	187.934.656,00	12,93	
3.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	15.695.082,00	4.904.078,61	31,25	55.372.000,00	8,86	
3.4 Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	1.431.108,00	0,00	0,00	5.048.000,00	0,00	
3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	32.300.222,00	43.126.570,28	133,52	114.457.310,00	37,68	
3.6 Sociedad de la información (FEDER)	2.605.114,00	40.748,62	1,56	6.833.806,00	0,6	
TOTAL EJE : 3	122.779.503,00	79.931.607,45	65,1	433.603.895,00	18,43	
4.1 Carreteras y autovías (FEDER)	43.238.753,00	65.756.994,61	152,08	165.420.056,00	39,75	
4.2 Ferrocarriles y metro (FEDER)	42.476.777,00	30.234.376,00	71,18	149.992.263,00	20,16	
4.3 Puertos (FEDER)	6.010.120,00	182.142,93	3,03	21.035.420,00	0,87	
4.4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	1.442.430,00	1.528.722,75	105,98	4.687.896,00	32,61	
TOTAL EJE : 4	93.168.080,00	97.702.236,29	104,87	341.135.635,00	28,64	
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	17.693.782,00	8.420.598,78	47,59	50.871.744,00	16,55	
5.2 Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)	2.490.684,00	330.556,65	13,27	8.785.382,00	3,76	
5.3 Infraestructuras y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)	296.050,00	173.284,46	58,53	1.093.842,00	15,84	
5.4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	2.192.254,00	1.182.656,50	53,95	6.136.756,00	19,27	
5.5 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	11.215.212,00	5.430.485,01	48,42	23.547.456,00	23,06	
5.6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	1.687.146,00	2.092.928,66	124,05	4.635.688,00	45,15	
5.7 Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)	4.157.218,00	3.046.347,56	73,28	9.669.848,00	31,5	
5.9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	6.437.172,00	3.938.132,60	61,18	24.789.422,00	15,89	
TOTAL EJE : 5	46.169.518,00	24.614.990,22	53,31	129.530.138,00	19	
6.1 Asistencia técnica (FEDER)	1.723.444,00	1.105.384,04	64,14	6.079.096,00	18,18	
TOTAL EJE : 6	1.723.444,00	1.105.384,04	64,14	6.079.096,00	18,18	
TOTAL	377.745.867,00	293.431.478,17	77,68	1.316.247.662,00	22,29	

3.2.-Pagos realizados por la Comisión Europea

- **Fondo Social Europeo (FSE)**

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recoge la cuantía solicitada por cada beneficiario en la solicitud de pago a la Comisión.

CÓDIGO DE FORMA DE INTERVENCIÓN	TITULO	BENEFICIARIO	Solicitud de pago(abril 2002)	
			Pago solicitado	Total Forma de Intervención
2000ES162DO008	DOCUP/2 PAIS VASCO	D.G. UNIVERSIDADES (MECD)	441.225,00	1.582.270,35
		D.G. INVESTIGACION (MCyT)	169.131,83	
		C.S.I.C. (MCyT)		
		UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	971.913,52	

PAGOS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los fondos en cada forma de intervención

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, las cuantías recibidas y la fecha de pago.

CÓDIGO DE FORMA DE INTERVENCIÓN	TITULO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FECHA DE PAGO
			ANTICIPO	
2000ES162DO008	DOCUP/2 PAIS VASCO	D.G. UNIVERSIDADES (MECD)	61.772,00	16-oct-01
		D.G. INVESTIGACION (MCyT)	1.283.175,00	14-ago-01
		C.S.I.C. (MCyT)	85.427,00	14-ago-01
		UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	584.306,00	14-ago-01

- **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**

A continuación se incluye el cuadro explicativo de los cobros recibidos de la Comisión Europea, a 31.12 2001, que corresponde al anticipo del 7%.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN EU PAIS VASCO****FECHA 31/12/2001****FONDO FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
027/01	11/04/01	39.119.866,00
	TOTAL	39.119.866,00

TOTAL 39.119.866,00

3.3.-Pagos realizados por la autoridad Pagadora a los beneficiarios finales.

- **3.3.1 Fondo Social Europeo**

La autoridad pagadora ha ordenado el pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1492/87.

El cuadro adjunto recoge el código de la forma de intervención, el título, los pagos ordenados a cada beneficiario y la fecha de pago.

CÓDIGO DE FORMA DE INTERVENCIÓN	TITULO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FECHA DE PAGO
			ANTICIPO	
2000ES162DO008	DOCUP/2 PAIS VASCO	D.G. UNIVERSIDADES (MECD)	61.772,00	16-oct-01
		D.G. INVESTIGACION (MCyT)	1.283.175,00	14-ago-01
		C.S.I.C. (MCyT)	85.427,00	14-ago-01
		UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	584.306,00	14-ago-01

- **3.3.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional.**

A continuación se presenta el listado de pagos realizados por la autoridad pagadora FEDER a los beneficiarios finales del DOCUP del País Vasco 2000-2006, con cargo a los cobros recibidos de la Comisión Europea a 31.12.2001.

- **Diferencia entre Cobro recibido y Pagos realizados.**

Comparando las dos cantidades se puede observar que no coincide exactamente la cantidad recibida de la Comisión Europea y los pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los destinatarios, a 31.12.2001. La diferencia de 510.075, 41 euros es debida, por un parte, a la decisión que la Comisión adoptó respecto a la medida 6.1 y que fue notificada a la Subdirección General del FEDER con fecha 13.12.2001, y, por otra, a que algunas transferencias fueron realizadas en el año 2002.

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: EU PAIS VASCO****FECHA: 31/12/2001****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101200	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.	811.787,10
1 102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGR/	68.848,94
1 102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)	224.193,57
1 103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL	4.102.809,18
1 106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).	908.818,65
2 201001	GOBIERNO VASCO	18.533.841,31
3 301000	DIPUTACION FORAL DE ALAVA	2.621.091,87
3 320000	DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA	4.487.589,04
3 320017	AYTO. DE AZKOITIA	3.663,90
3 320051	AYTO. DE LEGAZPI	264,93
3 320069	AYTO. DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	179.743,80
3 320079	AYTO. DE ZARAUTZ	51.514,53
3 320990	GOIEKI(AGENCIA DE DESARROLLO)	26.951,63
3 320991	ADEBISA (AGENCIA DE DESARROLLO DEL BAJO BIDASOA)	5.561,50
3 348000	DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA	5.814.270,31
3 348034	AYTO. DE ERMUA	6.996,70
3 348078	AYTO. DE PORTUGALETE	276.762,71
4 401001	Bilbao Ría 2000.	68.024,13
4 499028	VIAJES INTERNACIONAL EXPRESO, S.A.	1.009,46
4 499043	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	114.141,33
4 499125	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	301.906,00

TOTAL FEDER**38.609.790,59****TOTAL PAIS VASCO****38.609.790,59**

3.4.- Regularización del Informe de la anualidad 2000.

Las variaciones producidas en la ejecución por medidas que recoge este informe de la anualidad 2001 respecto de los datos contenidos en el Informe de ejecución de la anualidad 2000 son los siguientes:

FEDER

Medida 3.3.- Dirección General de INVESTIGACIÓN.- La diferencia en la Medida 3.3 Equipamiento científico–tecnológico, que asciende a 132.222,66 euros, se debe a la certificación de un pago por este valor relativo a un nuevo proyecto correspondiente al Centro tecnológico INASMET. Como se ha indicado en los informes anuales, la convocatoria de infraestructura científico – tecnológica del periodo 2000-2002 se ha gestionado en dos fases, en la primera se han evaluado las solicitudes de Universidades públicas y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, produciéndose la resolución de ayudas para equipamiento en diciembre de 2000. En la segunda fase, han participado Universidades privadas sin ánimo de lucro, Centros públicos de investigación y Centros tecnológicos y la concesión de las ayudas se comunicó en octubre de 2001, aunque la fecha inicial de elegibilidad también era el 1 de enero de 2000. Como la fecha de elaboración de la primera versión del Informe del año 2000 fue anterior a la presentación del certificado de gastos pagados hasta 31/12/2001, que es donde se incluía este pago de INASMET, esta es la razón de la diferencia en los pagos efectuados en el año 2000.

FONDO SOCIAL EUROPEO

Medida 3.1.- Como consecuencia de la verificación del sistema de control financiero interno de la propia Dirección General de Investigación, se han detectado variaciones en los datos relativos a la distribución regional de los gastos ejecutados que figuran en el informe del año 2000. A continuación se especifican los datos que se han modificado y que han sido comunicados a la autoridad pagadora en la correspondiente rectificación de certificación de gastos acompañada de la nueva petición de pago.

CUADRO RESUMEN

PAIS VASCO (EUROS)	ANTERIOR CERTIFICADO GASTO EJECUTADO	RECTIFICACIÓN CERTIFICADO GASTO EJECUTADO	AYUDA FSE
Becas predoctorales en empresas (MIT/OPIS)	49.583,00	138.448,50	62.301,83
Contratación de doctores en empresas (IDE)	237.400,00	237.400,00	106.830,00
Total PAISVASCO	(b) 286.983,00	(a) 375.848,50	169.131,83

NOTA: La diferencia (a-b) entre la rectificación del gasto ejecutado y la anterior certificación de gasto ejecutado es de 88.865, 50 euros.

FSE.-

CUADRO RESUMEN RECTIFICACIÓN GASTO EJECUTADO DEL INFORME ANUAL 2000 - PAIS VASCO

REGION	Nº CONTRATOS	CONTRATACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS (IDE) EUROS	Nº MUJERES	Nº DE BECAS	BECAS PREDOCTORALES EN EMPRESAS (MIT/OPIS) EUROS	Nº MUJERES
PAIS VASCO	32	237.400,00	12	26	138.448,50	8

4.-INDICADORES DE LA RESERVA DE EFICACIA

A la vista de la realidad surgida en el desarrollo de la intervención en cuanto a la adecuación de los objetivos establecidos inicialmente como criterios de eficacia, cabe señalar que, así como, la puesta en marcha de los indicadores de eficacia se está empleando en general conforme a lo previsto y en el presente informe se adjunta su avance de acuerdo con los datos suministrados por los beneficiarios, sin embargo, no sucede lo mismo en relación con los criterios de gestión y de absorción, en los que su concreción está siendo reconsiderada a la luz de las novedades de enfoque surgidas.

- Para ello se ha iniciado una línea de trabajo con la Comisión Europea que va a desarrollarse a lo largo del año 2002, por lo que hasta que no se ultime esta tarea no cabe pronunciarse al respecto.

Para cada uno de los sistemas (seguimiento, control, evaluación, criterios de selección y ejecución financiera) sobre los indicadores de reserva de eficacia de gestión y ejecución financiera se realiza una valoración de los mismos.

Valoración de los sistemas establecidos

Para cada uno de los sistemas (seguimiento, control, evaluación, criterios de selección u ejecución financiera) que afectan a los indicadores de reserva de eficacia de gestión y ejecución financiera se realiza una valoración.

□ Calidad del sistema de seguimiento

Ejecución financiera disponible en el Informe anual 2001,

En este informe se ha incluido datos de ejecución financiera para el 98% de las medidas del programa. En este 2% se incluyen las dos medidas para las que a 31-12-2001 la ejecución financiera es nula, debido a retrasos para su puesta en marcha.

Indicadores físicos (de realización): En el Informe Anual 2001 se han incluido datos de seguimiento de indicadores de realización para el 100 % de medidas del DOCUP.

□ Calidad del sistema de control:

Los dispositivos de control de esta forma de intervención estaban disponibles en el año 2000, puesto que básicamente, son los ya existentes para el período de programación anterior, organizados a través de la IGAE y de la Intervención General de la Comunidad Autónoma .

No obstante, hasta el momento, la IGAE no ha hecho ningún control financiero de esta forma de intervención, dado que ha concentrado sus esfuerzos en los controles exigidos en el artº. 8 del Reglamento 2064/97 de cara al cierre de los programas 1994-1999. La Intervención General de la comunidad autónoma tampoco ha realizado controles en 2001.

Además, la autoridad pagadora del FEDER ha empezado a organizar un nuevo sistema de control sobre la base de lo establecido en el Reglamento 438/2001, en virtud del cual junto a controles de sistemas y procedimientos de distintos beneficiarios finales que intervienen en los Programas, hará paralelamente algunas auditorías financieras.

El órgano competente para el control financiero de los fondos FEDER y FSE en la Comunidad Autónoma es la Intervención General, cuyas actuaciones y previsiones se describen a continuación:

1. Actuaciones de la Intervención General durante el primer semestre de 2002.

En la actualidad, la Intervención General está realizando los trabajos de control financiero previos a la emisión del informe de certificación de cada forma de intervención que impone el Reglamento 2064/1997, tanto en lo relativo a la realización de auditorias de sistemas y procedimientos de los principales gestores de fondos estructurales en el marco 1994-1999, como en lo relativo al cumplimiento de auditoria de beneficiarios que incluya al menos el 5% del gasto subvencionable total, siendo la fecha tope para el cierre de todas las formas de intervención el día 30 de junio de 2002.

2. Previsión de actuaciones de la Intervención General durante el segundo semestre de 2002.

Una vez finalizados los trabajos de control financiero impuestos por el Reglamento 2064/1997 (la previsión inicial es de presentación de los informes de certificación de cada forma de intervención a partir de la primera quincena de mayo), la Intervención General elaborará el plan de control financiero de las intervenciones de los Fondos estructurales para el período 2000-2006, desde su inicio.

Este plan de control financiero, siguiendo lo establecido en el Reglamento 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales y Reglamento 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento 1260/1999 en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, estará organizado en una muestra suficiente que permita:

- a) Comprobar la eficacia de los sistemas de gestión y control existentes.
- b) Comprobar selectivamente, en función de análisis de riesgos, las declaraciones de gastos realizadas en los diferentes niveles existentes.

La selección de controles a realizar se llevara a cabo teniendo en cuenta la necesidad de controlar operaciones de naturaleza y amplitud variadas, los factores de riesgo ya determinados mediante controles nacionales o comunitarios, así como la concentración de operaciones en determinados órganos intermedios o beneficiarios finales, de modo que los principales órganos o beneficiarios reciban al menos un control antes del término de cada intervención.

□ **Sistema de evaluación intermedia:**

Todos los trabajos de puesta en marcha de la evaluación intermedia del DOCUP del País Vasco se han desarrollado con posterioridad al ejercicio 2001.

□ **Criterios de selección de proyectos**

Aproximadamente el 85,% de las medidas del DOCUP del País Vasco (excluida la medida 6.1 "Asistencia técnica"), están respaldadas por regímenes de ayuda, o por planes nacionales, regionales o locales o cuentan con criterios propios de selección incluidos en el Complemento de Programa.

□ **Ejecución financiera del DOCUP del País Vasco 2000-2006:**

El gasto total certificado (FEDER+FSE) en el año 2000 asciende a 99.050.567,89 euros lo que representa el 52,73% de la inversión programada para el año 2000. Respecto a la anualidad 2001 el gasto certificado hasta el 31 de diciembre de 2001, de acuerdo con los datos disponibles en la base de datos Fondos 2000 en el momento de elaborar el informe es de 194.380.910,28 euros que supone un 102,35% sobre la cantidad programada para esta anualidad.

DOCUP DEL PAÍS VASCO 2000-2006. INFORME DE EJECUCIÓN 2001.

La inversión programada para los años 2000 y 2001 es de 377.745.867, 00 euros y el gasto certificado acumulado a 31-12-2001 es de 293.431.478,17 euros, lo que representa el 77,68% de ejecución sobre el total programado para este periodo.

Durante el año 2001 se han incorporado a la Aplicación Fondos 2000 los datos correspondientes a la reserva de eficacia, que se incluyen en el cuadro adjunto.

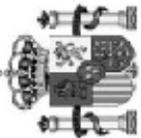


AYUDA PERMANENTE

EJECUCIÓN DE INDICADORES DE EFICACIA A 31/12/2001

Pag 1 de 1

DOCUP:		EU PAIS VASCO			(Euros)	
Código	Descripción	Medición	Medidas	Previsto a 31/12/2002 (A)	Ejecutado a 31/12/2001 (B)	B/A%
4001	Empleos creados y/o mantenidos	Nº	1.1,1.2,1.4,1.5	7.628	9.458,00	123,99 %
4002	Inversión privada inducida	Euros	1.1,1.4	1.133.500.000	1.190.240.079,16	105,01 %
4004	Nº proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	3.2,3.5	490	466,00	95,10 %
4008	Superficie beneficiada por actuaciones de restauración, prevención, protección o regeneración	Ha.	2.4	58,7	29,70	50,60 %
4012	Carreteras y autovías nuevas y/o mejoradas (Km contratados)	Km	4.1	30,92	2,00	6,47 %
4024	Ayudas a PYMES sobre el total de ayudas	%	1.1,1.4	125,8	147,00	116,85 %
4026	Redes de abastecimiento y/o saneamiento nuevas o mejoradas	Km	2.1	11	8,90	80,91 %
4044	Investigadores implicados	Nº	3.2	62	700,31	1.129,53 %
4051	Población beneficiada directamente	Nº	2.1	27.240	30.248,00	111,04 %
4054	Puestos para investigadores generados por las ayudas	Nº	1.1	304	0,00	0,00 %
4056	Municipios beneficiados	Nº	2.1	5	12,00	240,00 %
4057	Longitud de ferrocarril metropolitano construida	Km	4.2	6,1	0,00	0,00 %
4058	Incremento del número de pasajeros en líneas férreas metropolitanas	Pasajeros/día	4.2	48.000	0,00	0,00 %
4059	Usuarios de las zonas recuperadas	Nº	5.1	71.690	71.690,00	100,00 %
4060	Superficie recuperada en actuaciones de rehabilitación de zonas degradadas	m2	5.1	11.187	13.940,00	124,61 %



AYUDA TRANSITORIA

EJECUCIÓN DE INDICADORES DE EFICACIA A 31/12/2001

Pag 1 de 1

DOCUP:		EU PAIS VASCO			(Euros)	
Código	Descripción	Medición	Medidas	Previsto a 31/12/2002 (A)	Ejecutado a 31/12/2001 (B)	B/A%
4059	Usuarios de las zonas recuperadas	Nº	5.1	200.000	35.844,00	17,92 %
4060	Superficie recuperada en actuaciones de rehabilitación de zonas degradadas	m2	5.1	52.678	10.500,00	19,93 %

5.-DISPOSICIONES TOMADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN

5.1. Sistema de seguimiento y procedimiento de recogida de datos

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Castilla y León. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

En el caso de regímenes de ayuda, aunque no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, se cumplimentarán también los siguientes apartados:

- Mínimis (SI/NO)
- Clase de ayuda (directa, reembolsable, bonificación de intereses etc.)
- Nº de ayuda

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en la bases de datos de dichos organismos(beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permitirá garantizar la pista de auditoria al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Durante el año 2001 se ha venido trabajando en el perfeccionamiento y complementación del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control.

En el subsistema de gestión financiera se ha implementado la carga masiva de ejecución de indicadores de medida y el seguimiento de indicadores sobre la reserva de eficacia.

Igualmente se ha implementado el subsistema de reprogramación.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado las cargas de ficheros de solicitudes de pagos y de previsiones de pagos.

Para favorecer las necesidades las necesidades de información de datos de los 410 usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a excel de datos de proyectos y de pagos.

En el año 2001 se han realizado, por parte de la autoridad de gestión, distintos cursos de formación sobre gestión financiera y seguimiento de indicadores, para los gestores, tanto centrales como periféricos, de los programas operativos.

Administraciones Públicas Vascas:

La **Comunidad Autónoma**, ha elaborado sus propios manuales de procedimiento en el marco de las instrucciones de la Autoridad de Gestión.

Las actuaciones coordinadas en su calidad de organismo intermedio, se sustentan en una aplicación informática denominada Fondos 2000 . Dicha aplicación recoge una información financiera, material y de indicadores de todas las actuaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco, realizando el Gobierno Vasco la tarea centralizadora y coordinadora de todas las instituciones participantes en el DOCUP.

En el año 2001, los organismos que han a la introducido datos en el sistema "Fondos 2000" han sido los siguientes:

- Por parte de las Administraciones Públicas Vascas: el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.
- Por parte de la Administración General del Estado: el Fondo Social Europeo, el Instituto de Comercio Exterior (ICEX), el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), el Instituto de Salud Carlos III, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA), la Dirección General de Investigación y la Dirección General de Política Tecnológica.

Fondo Social Europeo (FSE):

El procedimiento a seguir en la medida cofinanciada por el FSE en los DOCUPs 2000-2006, para la elaboración de los informes anuales y el seguimiento de la intervención en los comités de seguimiento, se articula del siguiente modo:

La UAFSE suministrará los datos de ejecución a la Aplicación Fondos 2000 de los programas regionales, DOCUPs y los plurirregionales con cofinanciación del FSE, en los que la autoridad de gestión es la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, para la elaboración de los informes anuales y de los informes de comités de seguimiento. Igualmente suministrará los datos de los programas plurirregionales monofondo FSE para elaborar el Informe Comité de Seguimiento del Marco y, en su caso, otros datos agregados a nivel de Objetivo 1 y Objetivo 2, respectivamente.

La introducción de los datos de ejecución en la Aplicación Fondos 2000 para los programas regionales y DOCUPs la realiza la UAFSE a nivel agregado por medidas, a excepción del POI de Andalucía, del POI de Castilla y León y del POI de Canarias que se introducen por los Gobiernos regionales.

Cuando la UAFSE introduzca los datos de ejecución, los validará poniendo el certificado en la fase definitiva. En el caso de Andalucía, Castilla y León y Canarias, revisará los datos introducidos y dará su conformidad para que los servicios de la Subdirección del FEDER puedan proceder a validarlos como definitivos.

Cuando sea necesario realizar una modificación de pagos en un certificado en fase definitiva, la UAFSE lo comunicará por escrito a la Subdirección del FEDER para que ésta ponga el certificado en fase no definitiva, en las intervenciones en las que la D. G. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial es Autoridad de Gestión. Posteriormente a la modificación, la UAFSE solicitará a la Subdirección del FEDER que el certificado vuelva a ponerse en fase definitiva.

En la introducción de datos de ejecución y en las validaciones de los certificados de los programas plurirregionales monofondo (FSE) y de los pluriregionales plurifondo en los que la Autoridad de Gestión es la UAFSE, la Subdirección del FEDER no interviene.

Los datos de ejecución de los programas plurirregionales (FSE) no están regionalizados. Estos datos, cuando estén disponibles, se introducirán en la Aplicación Fondos 2000 para la elaboración de los cuadros de ejecución del MAC Objetivo 1 u otros datos agregados que resulten necesarios para el conjunto del Objetivo 1.

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES (FSE)

En las respectivas convocatorias públicas, citadas en cada una de las actuaciones de la medida, aparecen señaladas las obligaciones de los receptores de las becas y ayudas, así como el *seguimiento* que debe efectuar el órgano gestor y las autorizaciones que debe dispensar en diferentes casos, así como el contenido final de la justificación de la ayuda.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (FSE)

Anualmente se realiza una Memoria de Actividades en un principio relativa al cumplimiento de las acciones incluidas en el PN de I+D+I y que posteriormente incluyen todas las actividades de I+D financiadas a través de los Presupuestos Generales del Estado y de las Comunidades Autónomas. Se recoge la evolución del Sistema español de ciencia y tecnología, en general y los indicadores de recursos humanos e inversiones públicas y privadas, en particular. Se analizan y evalúan los resultados de las diferentes acciones agregados por programas y desglosados por convocatorias.

También se realiza el seguimiento del programa de trabajo previsto anualmente con el fin de actualizar y revisar las acciones ligadas al cumplimiento de las prioridades del PN I+D+I y consecuentemente de las acciones de I+D realizadas. También se realiza el seguimiento del calendario de las convocatorias públicas con indicación de los plazos de solicitud y resolución previstos. Este seguimiento se ha llevado a cabo tras un proceso de recogida de información de las distintas unidades gestoras que han definido y revisado los parámetros básicos incluidos.

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO(FSE)

El Vicerrectorado de Investigación supervisa y controla el cumplimiento de los procedimientos a la hora de hacer efectivas las cantidades correspondientes y la coordinación de la documentación pertinente en el caso de las becas para formación de investigadores, el Vicerrectorado de Profesorado en lo relativo a las bolsas de viaje de profesores para estancias realizadas en territorio español y los distintos Departamentos Universitarios para las ayudas individuales concedidas y los gastos realizados cuando se imparten de los programas de doctorado y elaboración de Tesis Doctorales.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN (FEDER)

En cuanto a la medida 3.2, la gestión y el seguimiento científico-técnico de los proyectos se realiza por la Dirección General de Investigación (DGI). Para la realización del seguimiento se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades y contribuciones previstas, que deberá ser debidamente expuesto y justificado en un informe anual de seguimiento, y en un informe final. Los desembolsos de cada anualidad se condicionan a la entrega previa por parte del investigador responsable del informe anual correspondiente.

Cada año se convoca a los investigadores responsables de los proyectos que finalizan en ese ejercicio y se realizan unas reuniones o paneles de seguimiento, específicas de cada Programa Nacional, en las que se invita a cada responsable científico a que explique el grado de cumplimiento de los objetivos esperados y las dificultades salvadas para lograrlos.

En segundo lugar, en lo relativo al resto de **Medidas de Infraestructura Científica**, la comunicación e intercambio de información constante por parte de los servicios de esta Dirección encargados de la gestión del FEDER con los distintos organismos a los que se han concedido ayudas del FEDER. Este flujo de información permitirá concienciar a los organismos destinatarios de las obligaciones que supone la ejecución de recursos del FEDER (haciendo especial hincapié en el cumplimiento del principio de publicidad y el mantenimiento de la pista de auditoría) y coordinar y complementar las actuaciones que llevan a cabo los distintos órganos beneficiarios.

Para ello se ha establecido un sistema de comunicación e información con los organismos que ha tenido como primera manifestación la elaboración de un *Cuaderno de gestión*, que de forma periódica se remite con documentación e información relacionada con la gestión del FEDER y la inversión en infraestructura científica. Esta publicación se envía por correo electrónico, conteniendo el primer número remitido la normativa comunitaria sobre Fondos Estructurales para el periodo 2000-2006, a la que se adjuntan unos comentarios acerca de sus aspectos más destacados.

Asimismo, se ha constituido un grupo de trabajo formado por representantes de los organismos de la AGE que realizan acciones de I+D en las formas de intervención cofinanciadas por el FEDER (Programa Operativo de I+D+I de Objetivo 1 y DOCUPs de Objetivo 2). El objetivo de este grupo de trabajo es coordinar y complementar sus actuaciones y de esta forma mejorar su calidad y eficacia. Dicho grupo de trabajo tuvo su primera reunión el 2 de julio de 2001.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (FEDER)

La gestión y seguimiento científico – técnico de los proyectos la realiza la Dirección del Instituto de Salud Carlos III a través de la Subdirección General de Investigación Sanitaria, con el apoyo de las Comisiones Técnicas de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria y de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. Para la realización del seguimiento el Investigador principal debe presentar anualmente las memorias científica y económica emitidas por el centro receptor de la ayuda en modelo normalizado y suscritas por su representante legal, justificativas del trabajo realizado para su evaluación. Por parte del Instituto de Salud Carlos III se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades previstas a través de la información contenida en las mencionadas memorias. Igualmente, a la finalización del proyecto la entidad beneficiaria debe presentar una memoria final, tanto de contenido científico-técnico como económico, con la certificación del responsable económico de la institución en la que se especifiquen detalladamente los gastos efectuados por anualidad y concepto.

Se ha constituido un grupo de trabajo formado por representantes de los organismos de la Administración General del Estado que realizan acciones de I+D+I en las formas de intervención cofinanciadas por el FEDER (Programa Operativo de I+D+I de Objetivo 1 y DOCUPs de Objetivo 2), entre los que se encuentra el Instituto de Salud Carlos III. El objetivo de este grupo de trabajo es coordinar y complementar sus actuaciones y de esta forma mejorar su calidad y eficacia.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX) (FEDER)

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, tanto genéricas como de apoyos concretos a empresas, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y *seguimiento* de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción cumpliendo, en todo momento, con los requerimientos que la Comisión Europea exige.

El Instituto Español de Comercio Exterior, tal y como viene recogido en su decreto fundacional, tiene como objetivos prioritarios la ejecución de acciones de promoción comercial exterior y fomento de la exportación en el marco de la política económica del Gobierno, la coordinación e impulso de dichas acciones cuando sean realizadas por las empresas del Sector Público, así como el fomento de las iniciativas y acciones del sector privado de promoción comercial en el exterior.

Para lograr la consecución de los objetivos anteriormente descritos, se le asigna la correspondiente dotación presupuestaria bajo el epígrafe genérico de gastos de Inversiones de Carácter Inmaterial y encuadrado dentro del capítulo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado.

Dada la falta de concreción del concepto presupuestario, el Instituto ha desarrollado una serie de grandes programas o líneas maestras de actuación en los que se articula el objetivo de apoyo a la internacionalización de la empresa española. Estos grandes programas de apoyo a la promoción exterior se concretan anualmente en una serie de actividades específicas a realizar que a su vez se desglosan en unas acciones concretas denominadas "propuestas de gastos" en las cuales se recoge, de manera individualizada, tanto la acción a realizar como los beneficios de la misma.

5.2.-Control Financiero.

Durante el año 2001 no se ha realizado ningún control financiero externo de las actuaciones realizadas, de acuerdo con lo previsto en los Reglamentos 1260/1999 y 438/2001.

No obstante todas las actuaciones cofinanciadas han cumplido los requisitos impuestos por la legislación nacional y comunitaria, en particular los relativos a fiscalización, contratación pública y legislación medioambiental, fundamentalmente.

En lo que hace referencia a las **Administraciones Públicas Vascas**, los organismos con potestad para llevar a cabo actuaciones de control financiero son la Oficina de Control Económico del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco y el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

En referencia al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, durante el año 2001 se ha procedido a la fiscalización anual ordinaria del ejercicio 2000.

Por lo que hace referencia al **ICEX**, para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, tanto genéricas como de apoyos concretos a empresas, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre compromisos y pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer únicamente aquellos datos necesarios que han de ser introducidos con posterioridad en la aplicación "Fondos 2000".

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos que la Comisión Europea nos exige respecto a las justificaciones, se han introducido las siguientes restricciones en la citada aplicación:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Incluir únicamente como beneficiarios a las PYMES.
- Establecer topes de ayuda por beneficiario para cumplir la "regla de minimis".
- Considerar únicamente aquellos municipios considerados elegibles.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se vuelca en la base de datos "Fondos 2000" por Comunidades Autónomas y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores, tanto los de resultado e impacto como los de reserva de eficacia.

Por otra parte, tanto las ayudas concedidas directamente a las empresas como aquellas acciones genéricas de promoción llevadas a cabo directamente por el Instituto son objeto, antes de proceder a su liquidación, de exhaustivos controles para verificar que los gastos incurridos se ajustan a las directrices fijadas en el momento de su aprobación.

En el primer caso (ayudas concedidas directamente a las empresas) la revisión se realiza mediante informes de auditoría emitidos por firmas de reconocido prestigio, contratadas específicamente por el ICEX a través del correspondiente concurso público. Para el resto de acciones, es decir aquellas realizadas directamente por el propio Instituto, la revisión de los gastos se realiza directamente por personal cualificado de plantilla del propio ICEX. En ambos casos, la validación de los gastos y la posterior liquidación de la ayuda no se realiza hasta haber resuelto de manera satisfactoria las incidencias planteadas.

Con independencia de lo anterior, todas las acciones justificadas son valoradas desde un punto de vista técnico por los diferentes Departamentos del Instituto encargados de la gestión de las diferentes ayudas. Además, para el caso de aquellas ayudas directas a empresas cuyo período de realización pueda abarcar más de un ejercicio, la valoración negativa de la justificación de la ayuda concedida para un ejercicio puede condicionar la concesión de esa misma ayuda para el ejercicio siguiente.

Indicar por último que, hasta la fecha, en el ICEX no ha sido realizado ningún control financiero de las ayudas concedidas ni por parte ni a instancias de la Comisión Europea.

No obstante, en fecha 5 de febrero de 2002 se recibió en el Instituto la visita de unos representantes de la Comisión Europea con los que se mantuvo una reunión en la que se les explicó de forma detallada los mecanismos que rigen en el Instituto para la concesión de las distintas ayudas, así como el procedimiento de justificación y revisión de las mismas. Al término

de la citada reunión, solicitaron diversa documentación de carácter informativo que les fue remitida tan pronto estuvo disponible.

FONDO SOCIAL EUROPEO

Durante el año 2001 no se ha realizado ningún control financiero externo de las actuaciones realizadas.

En cuanto a los controles de auditoría a los que están sujetas estas actuaciones, se indica que no se han realizado acciones auditores.

5.3. Evaluación.

Las evaluaciones previas que requiere el artículo 41 del Reglamento 1260/1999, han sido realizadas y fueron incluidas en el DOCUP y en el Complemento de Programa.

Por lo que se refiere a la evaluación intermedia que requiere el artículo 42 del Reglamento CE nº 1260/1999, a realizar más tarde el 31 de diciembre de 2003, se han llevado a cabo una serie de tareas preparatorias referidas al contenido del informe de evaluación, así como de los plazos en los que ésta debe ser realizada.

Durante el ejercicio 2001 tuvo lugar la reunión de constitución del Grupo Técnico de Coordinación para la Evaluación, en el marco de la Estructura Nacional de Coordinación del Objetivo nº 2. El Grupo técnico de evaluación del DOCUP del País Vasco se constituyó el 8 de marzo de 2002. Forman parte representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Red de autoridades medioambientales, entre otros

Fondo Social Europeo:

Dirección General de Universidades (FSE)

En cuanto a las actuaciones correspondientes al FSE, esta Dirección General establece al principio del periodo de disfrute de la beca o ayuda, la exigencia del certificado de incorporación al centro de aplicación de la misma. A lo largo del periodo de duración de la beca o ayuda se controlan la llegada de los informes que deben presentarse y en el caso de que no hubieran llegado se requieren por escrito. Por último, al término de la beca o ayuda se efectúa el control de la llegada de los informes finales y, en su caso, se requieren por escrito a los interesados.

En este sentido hay que señalar que cumplidos los plazos de incorporación se procede a dar de baja a aquellos becarios que bien han renunciado expresamente o cuyo certificado de incorporación no se ha recibido en las unidades gestoras del programa. En este último caso, se requiere información telefónica al organismo receptor de la situación de no incorporación del becario.

Los datos generales que se recogen de los afectados, proceden del impreso de solicitud y de la documentación que acompaña. Una vez que se conceden las becas y se recibe el certificado de alta (incorporación real del becario) se completan con los datos precisos para la gestión que están incluidos en el "cuaderno del becario", que contienen todos los necesarios hasta completar el disfrute de la beca. Señalar que en la página web del organismo se encuentra a disposición de los becarios todos los impresos necesarios para la tramitación de todas las circunstancias y beneficios relacionados con la beca.

Los becarios tienen por obligaciones generales por el mero hecho de aceptar la beca:

a) Incorporarse al centro de aplicación de la beca en el plazo determinado en cada convocatoria, salvo que cuente con autorización de aplazamiento, con el apercibimiento de que

si no se incorpora a su centro destino dentro del plazo o aplazamiento concedido se entenderá que renuncia a la beca.

b) Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proceso de formación, con respeto de las normas propias del centro que lo acoge y con la dedicación exigida por la convocatoria.

c) Cualquier cambio que pueda afectar al centro de acogida o destino, al director al propio proyecto a realizar, así como para cualquier ausencia temporal, está sujeto a la autorización previa de la Dirección General de Universidades.

d) Cumplimentar los informes, formularios y demás documentos que, a los efectos de disfrute de la beca o ayuda, le sean remitidos por las entidades que colaboran en la gestión del Programa.

e) Estar al corriente en sus obligaciones tributarias.

f) Remitir los informes o memorias que se recaben sobre la labor realizada y de los resultados obtenidos después de un tiempo de duración de la beca o ayuda concedida y en las fechas que establezca la Dirección General de Universidades. En dicho documento, es preceptiva la firma de conformidad o visto bueno del director de la tesis doctoral y del responsable de la institución de acogida o destino.

g) Control al término de la beca. Al término de la beca o ayuda, los beneficiarios deben presentar, en la fecha de terminación de la beca, una memoria o informe que debe contener un especial énfasis en los objetivos logrados relativos al proceso de formación. En su caso, esta memoria o informe deberá estar firmada por el Director de la Tesis, del proyecto o del responsable del centro de acogida o destino.

h) Sanciones en caso de incumplimiento. Las correspondientes convocatorias reflejan que “el incumplimiento de las obligaciones (que se mencionan en cada una de ellas) implicará la anulación de las ayudas concedidas y el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas, a las que se añadirán los intereses de demora que correspondan”.

Dirección General de Investigación (FSE).

Esta Dirección General anualmente realiza una Memoria de Actividades en un principio relativa al cumplimiento de las acciones incluidas en el PN de I+D+I y que posteriormente incluyen todas las actividades de I+D financiadas a través de los Presupuestos Generales del Estado y de las Comunidades Autónomas. Se recoge la evolución del Sistema español de ciencia y tecnología, en general y los indicadores de recursos humanos e inversiones públicas y privadas, en particular. Se analizan y evalúan los resultados de las diferentes acciones agregados por programas y desglosados por convocatorias.

También se realiza el seguimiento del programa de trabajo previsto anualmente con el fin de actualizar y revisar las acciones ligadas al cumplimiento de las prioridades del PN I+D+I y consecuentemente de las acciones de I+D realizadas. También se realiza el seguimiento del calendario de las convocatorias públicas con indicación de los plazos de solicitud y resolución previstos. Este seguimiento se ha llevado a cabo tras un proceso de recogida de información de las distintas unidades gestoras que han definido y revisado los parámetros básicos incluidos.

La recogida de los datos particulares, para el seguimiento y evaluación de las diferentes actividades incluidas en las acciones de potenciación de recursos humanos, se obtienen de las propias solicitudes de los candidatos en cada una de las convocatorias (en el año 2001 se han añadido datos relativos a la dimensión de las empresas y a la existencia o no de un ente promotor observador en los proyectos asociados a las becas predoctorales FPI) y los datos más generales se obtienen de bases de datos comunes de todo el ministerio y de otras realizadas por el INE como la Estadística de Actividades de I+D y la Encuesta de Innovación.

Universidad del País Vasco (FSE).

En lo que respecta a la formación de investigadores la evaluación se realiza por dos vías. De manera permanente los becarios de investigación son evaluados por el tutor correspondiente y de forma puntual y periódica cada becario es evaluado mediante la remisión de una memoria anual al Vicerrectorado de Investigación y una memoria final tras la conclusión de su período máximo de cuatro años en la que se presenta la labor realizada.

En cuanto a la movilidad de investigadores y técnicos para la difusión y el intercambio de conocimientos es el Vicerrectorado de Profesorado quien evalúa los planes de perfeccionamiento del profesorado mediante la memoria de actividades que remite cada solicitante.

La formación de investigadores mediante programas de doctorado es evaluada por la Comisión de Doctorado a la luz de los informes de actividad de cada programa donde se analiza la repercusión en el objetivo marcado en la convocatoria así como indicadores cuantitativos referentes al número de alumnos inscritos, tesis defendidas o la participación interdepartamental tanto nacional como internacional.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional:

Instituto de Salud Carlos III (FEDER)

El procedimiento de evaluación y selección de las solicitudes queda regulado en el artículo 6 de la Orden de 26 de mayo de 1998, en el artículo 6 de la Orden de 20 de abril de 1999, en el artículo 6 de la Orden de 6 de julio de 2000 y en el artículo 8 de la Orden de 1 de agosto de 2001 del Ministerio de Sanidad y Consumo. El proceso consta de dos fases, en la primera, las Comisiones Técnicas de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria y la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) llevan a cabo la evaluación científico – técnica de las solicitudes de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Adecuación de las propuestas a los objetivos expresados en esta convocatoria.
- b) Calidad científico-técnica y metodológica.
- c) Relevancia científica y sociosanitaria.
- d) Viabilidad de la propuesta, incluyendo en este contexto la adecuación y capacidad del grupo de investigación para el cumplimiento de las actividades previstas, así como el rigor en el planteamiento y adecuada planificación temporal de las actividades.
- e) Aspectos éticos de la investigación propuesta.
- f) Adecuación de los recursos financieros a los objetivos que se proponen.
- g) Consecución de los objetivos en las ayudas solicitadas previamente por el responsable del proyecto de investigación solicitado y por el resto del equipo investigador en relación con la financiación recibida.
- h) Cofinanciación acreditada del centro solicitante o de otras entidades públicas o privadas, especialmente en los proyectos de investigación que consistan en la realización de ensayos clínicos.
- i) Son objeto de especial atención aquellas propuestas planteadas por nuevos equipos investigadores o que, en razón de su situación geográfica, hagan necesaria una acción de tipo concreto para conseguir la equidad y el equilibrio interterritoriales, siempre y cuando existan garantías del cumplimiento de los objetivos propuestos y cumplan los criterios a) y e) mencionados anteriormente.

En una segunda fase, un Jurado formado por expertos designados por el Director del Instituto de Salud Carlos III, realiza la selección de las propuestas que merezcan ser financiadas. La resolución de concesión o denegación de las solicitudes corresponde al Director del Instituto de Salud Carlos III.

5.4. Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención

En los trámites previos a la elaboración de este informe, no se han detectado problemas especiales más que las dificultades propias de la puesta en marcha de los sistemas elegidos y la adecuación de los instrumentos informáticos, diseñados especialmente para la gestión y seguimiento del DOCUP, tanto el Ministerio de Hacienda en el ámbito de la Autoridad de Gestión, como la Dirección de Economía y Planificación, responsable de la gestión y seguimiento del tramo regional de la intervención.

Las dificultades derivadas de la puesta en marcha de un DOCUP tan complejo como resulta el del País Vasco, por el elevado número de beneficiarios finales se está resolviendo en el marco de la cooperación entre las diversas administraciones participantes y la aplicación de los mismos procedimientos que se desarrollaron en la fase de planificación y programación.

A continuación se señalan algunas dificultades peculiares de algunos de los órganos ejecutores del DOCUP.

Fondo Social Europeo:

Dirección General. de Universidades (FSE)

En relación con esta Dirección General y respecto al ejercicio 2000, el presente informe tiene como cambios sustanciales los referidos a los nuevos gastos imputados en el ejercicio 2001, es decir.

- Tasas académicas abonadas a las universidades;
- Estancias breves abonadas a través de las universidades;
- Primas de seguros: colectivo de accidentes y de asistencia médica.

Dirección General de Investigación (FSE)

La actualización de la base de datos de los aproximadamente 30.000 centros de investigación y desarrollo públicos y privados y la necesaria clasificación según su localización atendiendo a la lista de las zonas correspondientes al objetivo nº 2 de los fondos estructurales en el periodo en el periodo 2000-2006 en España, dificulta la distribución regional definitiva y automática de los recursos económicos ejecutados en cada una de las zonas y obliga a continuas actualizaciones y rectificaciones de la referida base de datos.

Debido a la transferencia de competencias entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el consiguiente traspaso de la documentación y el soporte informático correspondiente a las acciones transferidas de uno a otro ministerio, ha sido necesaria la adaptación y reconfiguración de las aplicaciones así como la posterior depuración y adaptación de campos y bases de datos respecto a su ubicación anterior. Esta reorganización de los procedimientos de funcionamiento ha retrasado en el caso de algunas acciones la ejecución correspondiente al año 2001, que se compensará en el gasto ejecutado en el año siguiente.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional:

ICEX.-Problemas planteados al gestionar la intervención

Como ya hemos comentado en el punto 5.1 al hablar del procedimiento de recogida de datos, las ayudas concedidas por el Instituto y cofinanciadas por los fondos FEDER se hallan sujetas a una serie de restricciones relativas a conceptos de gasto, importe de las ayudas ("regla de minimis"), consideración de PYME y selección de municipios en el caso de Objetivo 2. Dado el

elevado número de ayudas concedidas por el Instituto y la dispersión geográfica de las empresas beneficiarias de las mismas, hubo en un principio algunas dificultades para extraer la información a cargar en la aplicación Fondos 2000 teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados.

No obstante, como también se ha comentado con anterioridad, se ha realizado un esfuerzo adicional en el desarrollo de un aplicativo que permite extraer los datos con total fiabilidad y garantizando que los mismos cumplen íntegramente los requisitos exigidos, por lo que no es previsible la repetición de las citadas dificultades en las sucesivas certificaciones de gasto

Dirección General de Investigación (FEDER)

Uno de los aspectos problemáticos en la gestión de las medidas de infraestructura científica, es la elegibilidad de algunos gastos, por lo que esta Dirección General ha elaborado un documento que sirva de apoyo a los organismos y que se remitirá próximamente a los mismos.

Dicho documento ha obtenido la conformidad de la Dirección General de Fondos Comunitario y Financiación Territorial y la Comisión Europea.

Instituto de Salud Carlos III.(FEDER)

Los principales problemas que se han planteado no se refieren a la ejecución de las actuaciones, excepto en el caso de la medida 3.3, sino a la puesta en marcha de las acciones. Los retrasos en la incorporación al DOCUP, en la instalación de los programas informáticos adecuados de seguimiento y control de los fondos, un número de organismos destinatarios muy elevado así como la falta de experiencia en la participación en programas de este tipo, lo que ha conllevado a dedicar y formar personal en este ámbito.

5.5.- Utilización de la asistencia técnica

El anexo sobre gastos subvencionables del Reglamento (CE) nº 1260/1999 establece la posibilidad de que determinados costes soportados por los Estados miembros en la gestión, puesta en marcha, seguimiento y control de programas de los Fondos Estructurales, incluidos en las categorías establecidas en dicho Reglamento, puedan recibir cofinanciación procedente de los Fondos Estructurales.

Con cargo a la asistencia técnica, por tanto, se llevan a cabo las tareas de seguimiento, evaluación, actividades de información y publicidad y estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio.

Esta actuación es compartida en el DOCUP por las Administraciones Públicas Vascas y la D.G de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

En lo que hace referencia a las operaciones llevadas a cabo por las Administraciones Públicas Vascas, durante el año 2001 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Difusión y publicidad del DOCUP 2000-2006 entre la población vasca.
- Actuaciones de divulgación y publicidad de las actuaciones del DOCUP: realización de conferencias, seminarios, etc.
- Utilización de la Asistencia Técnica para la puesta en marcha, gestión y seguimiento de la intervención.

En lo referente a la Administración General del Estado, se han realizado los encuentros reglamentarios para el seguimiento del DOCUP.

5.6.-Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención.

Las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión para garantizar la publicidad de la intervención de acuerdo con el Plan de comunicación, se describen en el capítulo 7 del Complemento de Programa.

Las acciones de información y publicidad del DOCUP del País vasco se realizan de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia, constituida por:

El Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, en especial los artículos 34 y 36.

El Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales. En este sentido, se están cumpliendo las obligaciones existentes en cuanto a vallas publicitarias, placas conmemorativas, carteles, notificación de concesión de ayudas a los beneficiarios, publicaciones y actividades informativas.

Las actividades de información y publicidad durante el año 2001 se han centrado fundamentalmente en:

Informar sobre las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales.

Informar a la opinión pública de los resultados de la intervención y del papel desempeñado por la Comunidad a favor de aquélla.

En este sentido, conviene mencionar, como medida de información y publicidad, la desarrollada por la publicación *Estrategia Europa*. Ésta tiene como principal objetivo contribuir a la divulgación de los Fondos Estructurales, en especial de los Fondos FEDER, y a su implementación mediante el DOCUP Objetivo 2 (2000-2006) en el País Vasco. Al mismo tiempo, esta publicación pretende informar sobre la situación y utilización de los Fondos Estructurales por las empresas del País Vasco. Conviene mencionar que esta publicación tiene una tirada mensual de 10.000 ejemplares.

Publicación y difusión del DOCUP, en versión papel y soporte informático

Fondo Social Europeo:

Con carácter general las convocatorias se publican en el Boletín Oficial del Estado indicando explícitamente la cofinanciación del Fondo Social Europeo, información que también se ha comunicado en los casos en que se realiza una notificación directamente a los beneficiarios. En la página web de los Organismos Gestores se expone la información completa y actualizada sobre las diferentes acciones del FSE que se llevan a cabo, así como las entidades y promotores que están involucrados en el desarrollo de la gestión de acciones del FSE de forma que los ciudadanos puedan acceder fácilmente a esa información. En la Memoria Anual de Actividades de I+D+I se identifican y especifican las acciones cofinanciadas con FSE.

Por otra parte en cuanto a los órganos gestores se arbitran las siguientes medidas:

Dirección General de Universidades(FSE)

Las medidas adoptadas sobre actividades de información y publicidad abarcan:

- Publicidad en la convocatoria de las becas que se publica en el Boletín Oficial del Estado, en la que se indica que están financiados con recursos procedentes del Fondo Social Europeo.
- Publicidad en la página web de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, Dirección General de Universidades, en la que junto a cada convocatoria con

financiación del FSE aparece citado “Cofinanciación del Fondo Social Europeo” y el logotipo del FSE.

- Información a los becarios, a través de los documentos e impresos de gestión y comunicación con los mismos.

Dirección General de Investigación(FSE)

Las convocatorias se publican en el Boletín Oficial del Estado indicando explícitamente la cofinanciación del Fondo Social Europeo, información que también se ha comunicado en los casos en que se realiza una notificación directamente a los beneficiarios. Asimismo, en la página web del ministerio se expone la información completa y actualizada sobre las diferentes acciones del FSE que se llevan a cabo, así como las entidades y promotores que están involucrados en el desarrollo de la gestión de acciones del FSE de forma que los ciudadanos puedan acceder fácilmente a esa información. En la Memoria Anual de Actividades de I+D+I se identifican y especifican las acciones cofinanciadas con FSE.

Universidad del País Vasco(FSE)

En todas las actuaciones se ha hecho constar de forma expresa la cofinanciación del Fondo Social Europeo, añadiéndose en la documentación junto al propio de esta Universidad el logotipo de la Comunidad Europea.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional:

ICEX.

De acuerdo con el Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo, sobre las actividades de información y de publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, el ICEX a través de varios medios publicita la ayuda de los Fondos FEDER.

El primero de ellos es la Página Web del ICEX cuya dirección es www.icex.es. En su apartado de “Promoción” figura un enunciado al apoyo FEDER en “Pabellones Oficiales” que es la primera línea de actuación de la medida 1.5. Asistencia a Ferias. También aparece mencionado, dentro siempre de “Promoción” en la opción “Participaciones Agrupadas” correspondiente a la quinta línea de actuación Actuaciones Promocionales en el exterior. Finalmente en la opción “ Programas de Empresa” como son los Consorcios, siendo la segunda línea de actuación de la medida 1.5.

Asimismo, en los comunicados de aprobación de ayuda a las empresas Pyme del País Vasco que otorga el ICEX, se hace constar que las ayudas descritas en dicho comunicado pueden ser susceptibles de ser financiadas por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER). Para que dichas ayudas sean susceptibles de financiación, tanto las empresas beneficiarias como los gastos objeto de apoyo deben ajustarse a las especificaciones descritas en los correspondientes Programas Operativos.

Con respecto al Programa PIPE 2000, en todos sus folletos informativos a las empresas sobre el propio Programa PIPE 2000 así como en los folletos sobre sus Servicios Complementarios, aparece el logo FEDER al igual que en su Página Web (www.icex.es/pipe2000/pipe2000html). El ICEX cuenta además con un documento de programas en el que se recoge la normativa y criterios de aplicación de cada uno de ellos. Estos programas se difunden a los beneficiarios potenciales.

En el ICEX hay una base de datos (OFERES) que contiene 30.000 PYMES exportadoras. A partir de ahí se confeccionan los mailing directos que se realizan anunciando los diferentes programas y actividades que se desarrollan dependiendo de los sectores. En la página WEB del ICEX aparecen siempre publicadas todos los apoyos y servicios que se ofrecen a las empresas.

Asimismo, la difusión de las actividades del ICEX y de todos los apoyos que ofrecen a las PYMES se difunde a Asociaciones, Cámaras de Comercio, Comunidades Autónomas y a través de múltiples seminarios por todo el país.

Dirección General. de Investigación (FEDER)

A los organismos beneficiarios se les ha remitido la normativa comunitaria relacionada con los Fondos Estructurales, indicándoles que es preceptivo el cumplimiento de la misma, además esta Dirección General ha elaborado un documento específico sobre las actuaciones que los organismos deben llevar a cabo para cumplir el principio de información y publicidad. Dicho documento se remitió a la Dirección General de Fondos Comunitario y Financiación Territorial y tras recibir su conformidad se remitirá en fechas próximas a los organismos beneficiarios de las ayudas.

También se ha elaborado un informe de comunicación de los resultados de la convocatoria de ayudas para infraestructura de I+D cofinanciadas por el FEDER para el período 2000-2002 para su colocación en la web del Ministerio de Ciencia y Tecnología (cuya dirección es www.mcyt.es).

Instituto de Salud Carlos III (FEDER)

Se ha comunicado a todas las entidades preceptoras, tanto a sus Gerentes, Directores, Vicerrectores de Investigación, como a los Investigadores Principales responsables de la ejecución de los proyectos, la cofinanciación de los proyectos activos en el año 2000 por recursos procedentes *del FEDER, en regiones objetivo 2 y con anualidades activas posteriores.*

por otra parte, la Orden de 6 de julio de 2000 (BOE de 2 de agosto) y la Orden de 1 de agosto de 2001 (BOE de 22 de agosto) del Ministerio de Sanidad y Consumo, explicitan en su texto que los proyectos aprobados se cofinanciarían con recursos procedentes del FEDER.

Además de la publicidad dada en las convocatorias, se realiza información y publicidad en la página Web del Instituto de Salud Carlos III, a través de diferentes reuniones y seminarios informativos realizados en Centros de Investigación y en el ámbito del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Centro para el desarrollo tecnológico e industrial. (CDTI)

El CDTI realiza en colaboración con las Comunidades Autónomas, organismos regionales de apoyo a la innovación, cámaras de comercio, asociaciones empresariales, etc., seminarios y jornadas que constituyen un canal clave para la promoción de la innovación tecnológica en general, y en particular, de los recursos que el FEDER pone a disposición de las empresas a través de la actuación del CDTI.

6.-MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

6.1. Normativa medioambiental y trabajos de la Red de Autoridades medioambientales.

Según se establece en el DOCUP del País Vasco, Objetivo 2 2000-2006 y en el Complemento de Programa del mismo las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión Europea en el marco de los acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

Por lo que respecta tanto a la Administración General del Estado, como a la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el marco de sus respectivas competencias, han traspuesto las Directivas Comunitarias en esta materia a su normativa interna. Como no puede ser de otro modo, todos los organismos que participan en el DOCUP conocen y aplican esta normativa. En este sentido cabe destacar la **Ley 6/2001**, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental.

Los responsables de la gestión del DOCUP, tanto la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda como el Departamento de Ordenación del Territorio y Medioambiente de la Comunidad Autónoma del País Vasco participan en la *Red de Autoridades Ambientales*, asegurando la integración de los principios ambientales en los diferentes ámbitos sectoriales afectos por la intervención, y en especial la de la Red Natura 2000.

Por otra parte, teniendo en cuenta que, para garantizar un correcto desarrollo del contenido de las medidas, la Autoridad Medioambiental del Gobierno Vasco forma parte como **miembro permanente** del Comité de seguimiento del DOCUP, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

En el caso concreto de las medidas cofinanciadas por el FSE relacionadas con el medioambiente, en todas las actuaciones que llevan implícitas acciones de formación, se estableció en las correspondientes Ordenes de convocatoria la obligación de impartir un módulo de medioambiente, siguiendo las recomendaciones de la Red de Autoridades Medioambientales.

Por otro lado, en determinadas actuaciones, como en materia de formación en investigación y desarrollo, es criterio de prioridad a la hora de conceder este tipo de ayudas, su impacto sobre el medio ambiente.

En el año 2001 se ha celebrado reuniones informativas con los órganos ejecutores responsables de las actuaciones del DOCUP, en las que se ha hecho especial referencia a la Red Natura y Evaluación del Impacto Ambiental. En consecuencia, se han establecido varios indicadores medioambientales que deberán ser objeto de seguimiento, se trate o no de grandes proyectos como la necesidad de declaración de impacto medioambiental y localización de las operaciones en zona perteneciente a la Red Natura 2000. También se han realizado jornadas de presentación de los mapas de ZEPAs y LICs

Asimismo, a partir del año 2001 se deberá intentar verificar la aplicación del principio "Quien contamina paga", especialmente en las operaciones de la medida 2.6. referente a la recuperación de suelos y espacios degradados.

Por último, cabe señalar que a lo largo del 2001 se ha realizado un esfuerzo por concretar el papel de las autoridades medioambientales de cara a la validación o verificación medioambiental de las certificaciones de gastos de las operaciones cofinanciadas. En particular cabe señalar los siguientes aspectos a realizar:

En el caso de los grandes proyectos, seguimiento de las cuestiones medioambientales incluidas en los correspondientes cuestionarios.

En el caso de las operaciones situadas en zona perteneciente a la Red Natura 2000, verificación de que se han atendido todas las medidas que se hubieran determinado para reducir al máximo o eliminar las posibles afecciones.

En el caso de operaciones que aun no siendo grandes proyectos requieran una Evaluación de Impacto Medioambiental, verificación de que se están cumpliendo todas las consideraciones medioambientales acordadas para la ejecución del proyecto.

En los proyectos de recuperación de espacios contaminados, verificar la aplicación del principio "Quien contamina, paga".

FONDO SOCIAL EUROPEO.

En relación con las actuaciones del FSE en el año 2001 el grado de cumplimiento de los objetivos ambientales que se indican a continuación ha sido el adecuado:

- Medidas para que el impulso del desarrollo de medidas innovadoras y tecnologías sean respetuosas con el medio ambiente.
- Facilitar la difusión y demanda de información ambiental a través de la sociedad de la información.

Centro para el desarrollo tecnológico e industrial (CDTI).

En consonancia con la legislación y normativa medioambiental, los *Proyectos tecnológicos de empresa* que se han apoyado en la actuación del CDTI en este DOCUP del País Vasco incorporan un componente medioambiental, ya sea como objetivo prioritario del propio proyecto o como principio de actuación a la hora de desarrollar una tecnología novedosa.

6.2. Normativa en materia de contratación pública

Todas las actuaciones del DOCUP que requieren la celebración de contratos públicos de obras, suministros y servicios, se realizan de acuerdo con las disposiciones sobre esta materia contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública.

Cabe destacar el Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre de 2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que desde el punto de vista de su contenido incorpora novedades interesantes y preceptos de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública.

Cuando el órgano contratante, a causa de su naturaleza jurídica, no esté sometido a la normativa nacional sobre contratación pública, garantiza el respeto a los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia de ofertas, a fin de observar en sus actuaciones el mayor grado posible de eficacia, eficiencia y economía.

FONDO SOCIAL EUROPEO

En el Boletín Oficial del Estado se han publicado las Bases y las convocatorias para la concesión en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva de las ayudas y subvenciones de las distintas acciones, ajustándose explícitamente a lo dispuesto en la Normativa aplicable.

6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Como ya se indica en el Complemento de Programa, la transversalidad ha implicado una presencia activa en el proceso de programación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con el informe de evaluación previa en materia de igualdad de oportunidades que se resume en el DOCUP y que ha permitido garantizar una coherencia y una presencia adecuada de las prioridades comunitarias en igualdad de oportunidades en las medidas previstas en el DOCUP del País Vasco.

Para asegurar un correcto desarrollo de los contenidos de las medidas y para el seguimiento del DOCUP, se ha establecido que el Instituto Vasco de la Mujer (EMAKUNDE) forme parte del Comité de Seguimiento del mismo, como miembro permanente

FONDO SOCIAL EUROPEO

Las actuaciones del FSE han incidido de manera especial en la “política comunitaria sobre igualdad de oportunidades”, que se ven reflejadas en los datos de participación de la mujer en el conjunto de las actuaciones señaladas al comprobarse que su participación es más de un 50,00%, lo que refleja que se ha asegurado el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En este sentido cabe insistir en que las convocatorias amparan la participación de la mujer. Así, en el caso del cumplimiento del requisito de la fecha máxima de obtención del título universitario que le permite solicitar la beca o la ayuda, se amplía por motivos de la atención y cuidado de hijos menores de cinco años el periodo de obtención del título e igualmente, durante el periodo de disfrute de la beca, se contemplan las interrupciones de la beca o ayuda por motivos de maternidad hasta un periodo máximo de cuatro meses, periodo que será recuperable, y la percepción del setenta y cinco por ciento de la dotación de la beca o ayuda durante el periodo de baja por maternidad.

ICEX.-Fomento de la igualdad de oportunidades hombres / mujeres

En este sentido, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Amsterdam que incluye la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres entre los objetivos comunitarios, prevé, a través del Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE 2000), la incorporación de un Colaborador a las empresas que forman parte de dicho Plan. El Colaborador es un joven experto en comercio exterior, que será responsable del Departamento Internacional de la empresa. Dicho colaborador pasa a formar parte de la plantilla de ésta a través de un contrato laboral. En la Comunidad Autónoma del País Vasco en el año 2001 se han incorporado a las empresas PIPE 2000 un total de 3 colaboradores de los cuales todas son mujeres. Por esta cifra se puede apreciar que el Icx promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión, aunque en última instancia sea la propia empresa Pyme quién tome la decisión en la contratación del Colaborador.

Cabe señalar, a título meramente informativo, que toda la gestión PIPE 2000 es llevada a cabo por mujeres al 100% desde los Servicios Centrales de ICEX en Madrid y en las diferentes Direcciones Territoriales y Regionales de Comercio es llevada a cabo por un 70% también de mujeres.

Asimismo el ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE 2000. Los analistas PIPE 2000, contratados directamente por el Icx, son asesores de mercado

que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE 2000 en su internacionalización. Su labor consiste en facilitar a dichas empresas el acceso a los nuevos mercados, proporcionándoles cualquier información disponible sobre el mercado de destino y la situación de su sector. En la actualidad, existen Analistas PIPE 2000 en Düsseldorf, Méjico, París, Londres, Buenos Aires y Milán. De los 6 Analistas PIPE 2000, 5 son mujeres. Las empresas PIPE 2000 del País Vasco tienen a su disposición este servicio de manera gratuita.

Con relación a la Normativa Medioambiental, el ICEX otorga ayudas a las empresas en su internacionalización no apoyando a las empresas en sus procesos de producción por lo que no se aplica dicha Normativa.

6.4. Reglas de competencia

Todas las ayudas estatales concedidas al amparo del DOCUP, se han ajustado a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Por tanto, con anterioridad a su aplicación, han sido aprobadas por la Comisión de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual, debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Los procedimientos de notificación y aprobación se han realizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 659/1999 del Consejo, de 22 de marzo.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de exención por categorías de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de mayo (hasta ahora han sido aprobados los Reglamentos nº 68/2001, 69/2001 y 70/2001, de 12 de enero, relativos a las ayudas a la formación, de minimis y a las pequeñas y medianas empresas, respectivamente).

En el DOCUP y el Complemento de Programa recogen en un apartado específico, la relación de los regímenes de ayuda que articulan el desarrollo de determinadas medidas integradas en el mismo y suministra con detalle, información sobre la denominación de dichos regímenes, sus objetivos, los órganos gestores de los mismos, las fechas de convalidación por los servicios de la Comisión, en los casos en que no se tratan de regímenes de "mínimis", las referencias de aprobación y su duración.

Las ayudas a las empresas han respetado los límites de intensidad de ayuda y de acumulación establecidos. En cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en letra b) del apartado 4 del artículo 29 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, la participación comunitaria no sobrepasa el 15 % del coste total subvencionable. excepto en el caso de en pequeñas y medianas empresas en que este porcentaje podrá incrementarse mediante la utilización de fórmulas de ayuda distintas de las ayudas directas, sin que este aumento pueda superar un 10 % del coste total subvencionable.

FONDO SOCIAL EUROPEO

De igual manera, en las convocatorias de las actuaciones del **FSE** se establece que el disfrute de una beca es incompatible con otras becas o ayudas financiadas con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria (Ley 11/1983, de 25 de agosto).

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

ICEX.-Reglas de La Competencia

En el marco de la política de competencia, el ICEX aplica su régimen de ayuda a las PYMES de la Comunidad Autónoma del País Vasco teniendo siempre en cuenta la regla de “minimis”.

6.5. Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del reglamento 1257/1999.

En ningún caso se han otorgado regímenes de ayuda al amparo del DOCUP del País Vasco, para el periodo 2000-2006 en el ámbito del punto segundo del artículo del artículo 37 del Reglamento 1257/1999.

Tal y como se estipula en el apartado 3 del artículo 35 del Reglamento (CE) nº 1257/1999 las acciones de “renovación y desarrollo de pueblos y la protección y conservación del patrimonio rural”, “diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines, a fin de aumentar las posibilidades de empleo y de ingresos alternativos” y “desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria” serán financiadas por el FEOGA-Garantía en las zonas Objetivo 2, cuando su financiación no este asegurada por el FEDER.

Para evitar cualquier tipo de solapamiento entre ambos tipos de intervenciones, el Programa de Desarrollo Rural del País Vasco solo financiará con cargo al FEOGA-G aquellas actuaciones que se hayan quedado fuera de la cofinanciación del FEDER. Además, para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural se ha considerado necesario incluir aquellas actuaciones que en mayor medida respondan a una estrategia rural global y que, por tanto, complementen a la actuaciones financiadas por el FEDER sin que lleguen a producirse solapamientos.

6.6 Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acción para el empleo (FSE).

Los resultados en este Eje contribuyen directamente a la obtención de un mayor grado de cumplimiento en los Objetivos señalados en la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acción para el empleo. Las acciones de potenciación de recursos humanos realizadas en el 2001, incrementan directamente la cualificación de las personas para acceder en mejores condiciones al mercado de trabajo y crear las condiciones para su integración en el sistema español de ciencia y tecnología.

También las actuaciones de formación y perfeccionamiento de profesores universitarios e investigadores, cumplen un papel importante en las políticas de reforzar la cohesión interregional, favoreciendo la estrategia del empleo y el acceso al mercado de trabajo a regiones caracterizadas por fuertes desequilibrios en el sistema de ciencia y tecnología, en las que debe reforzarse el desarrollo de recursos humanos en todas las áreas científicas y, especialmente, aquellas de mayor transferencia de conocimientos y tecnología al sector productivo.

Los objetivos de las actuaciones llevadas a cabo convergen con la política de empleo del Tratado de Amsterdam, de forma que deben considerarse como integradas en los Planes Nacionales de Empleo, en tanto en cuanto que las acciones de empleo y formación llevadas a cabo mejoran la cualificación profesional como factor clave para elevar la competitividad y la productividad.

Por lo que respecta a la equivalente entre los ejes y medidas de la programación del Fondo Social Europeo y los Pilares y Directrices de la Estrategia Europea para el Empleo, en el año 2001, el eje 3 medida 3.1 del DOCUP se adscribe al Pilar III “Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores en las empresas”, dentro de este Pilar, a la Directriz 15 “Apoyar la adaptabilidad en las empresas como un componente del aprendizaje permanente”.

6.7. Coherencia con otras políticas

La aplicación del DOCUP Objetivo 2 durante el año 2001 se ha adaptado a las directrices de la Comisión en otros ámbitos temáticos de trabajo. En concreto, el DOCUP es plenamente coherente con las prioridades existentes en materia de infraestructura de transporte, sociedad de la información, I+D+I, PYME y desarrollo local.

Las inversiones previstas en infraestructuras de transporte contribuyen de manera significativa a la consecución del objetivo de aumento de la competitividad regional. Las actuaciones llevadas a cabo por el DOCUP se centran en particular sobre redes de carreteras y ferrocarriles que forman parte de las Redes Europeas de Transporte y de sus conexiones regionales.

En cuanto a la sociedad de la información, algunas de las operaciones implementadas en base a este DOCUP tienen un impacto significativo sobre los objetivos regionales en materia de sociedad de la información. Así, el DOCUP presta especial atención a la creación de nuevas iniciativas empresariales (v.g., e-business) y al desarrollo de aplicaciones y sistemas dinamizadores, así como acciones específicas de sensibilización y formación.

Por su parte, las directrices comunitarias en materia de I+D+I forman parte de la estrategia del DOCUP. Dichas actuaciones no se limitan a la mejora de la capacidad científica y tecnológica, sino que dan prioridad a las interconexiones entre actividades de I+D+I y a las necesidades de las empresas para una utilización más eficaz de las infraestructuras científicas y técnicas ya existentes.

El DOCUP, asimismo, presta una especial atención a las actuaciones dirigidas a las PYME, habida cuenta de su peso relativo en el tejido productivo español. *El Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo* desarrollar un variado conjunto de medidas de promoción, apoyo y asesoramiento a las PYME.

En lo que hace referencia al desarrollo local, uno de los ejes fundamentales de la estrategia diseñada por el DOCUP está vinculada al desarrollo local. De esta manera, el DOCUP es, en sí mismo, un documento estratégico de referencia para la promoción de acciones de desarrollo local.

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE).

En cuanto al FSE, las ayudas correspondientes a estas acciones contenidas en la medida 3.1 son complementarias de las ayudas que otorga las Comunidades Autónomas y otras Administraciones Públicas, en el régimen de incompatibilidades de la convocatoria, se especifica que el disfrute de una beca al amparo de la convocatoria será incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios salvo los que podrían recibir como complemento proveniente de proyectos de I+D y de contratos realizados al amparo de la Ley 11/1983 y de la Ley 13/1986.

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

ICEX.-Coherencia con otras políticas

Para la Promoción de las pequeñas y medianas empresas en el eje 1 es donde se hace un mayor esfuerzo de apoyo a éstas debido a su peso en el tejido productivo de la región. Este apoyo se plasma sobre todo mediante ayudas dirigidas, entre otras, al apoyo a la internacionalización de las Pymes. En este sentido, el ICEX contribuye al esfuerzo de internacionalización de las Pymes de la Comunidad Autónoma del País Vasco potenciando la actividad exportadora de las mismas, mediante ayudas de carácter iniciativo y colectivo como son la realización de Misiones Comerciales, consorcios, asistencia a ferias, actuaciones promocionales en el exterior, la detección de oportunidades comerciales, el Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE 2000), sus servicios complementarios y el programa de

seguimiento PIPE 2000. El número de empresas Pymes beneficiarias de dichas ayudas por parte del ICEX en la Comunidad Autónoma de País Vasco en el año 2001 ha sido de 771.

6.8. Información y publicidad

La autoridad de gestión y todos los beneficiarios finales que participan en este DOCUP, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, son responsables de la ejecución de las actuaciones de publicidad establecidas en el Reglamento 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo, sobre información y publicidad que deben llevar a cabo los estados miembros en relación con los Fondos Estructurales, de las que se ha ido informando en el apartado 5.6 de este informe.

Con carácter general se han tenido en cuenta las medidas de información y publicidad son las siguientes:

En los casos de proyectos de inversiones en infraestructuras cuyo coste total sobrepase los 3 millones de euros, se instalarán vallas informativas del tamaño y forma señalado en el Reglamento (CE) nº 1159/2000. Una vez finalizada la obra, se colocaran placas conmemorativas permanentes en la parte accesible al público

Cuando se trate de inversiones físicas en empresas, las plazas conmemorativas se colocaran durante un año.

En las comunicaciones a los beneficiarios se ha hecho constar la participación de la Unión europea en las concesiones de ayuda indicándose la cuantía o el porcentaje correspondiente.

Las publicaciones y anuncios relativos a actuaciones cofinanciadas llevan grabado el símbolo de la UE

7. SITUACIÓN DE GRANDES PROYECTOS

Durante el año 2001 no se ha identificado ningún gran proyecto según la definición del artículo 25 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo.

ANEXOS